

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

11 de Mayo de 2011

---

17ª REUNION – 16º SESION ORDINARIA

---

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| Vicegobernación:   | <b>CAMPANA</b> , Héctor Oscar       |
| Presidente Provisorio:                                   | <b>BUSSO</b> , Sergio               |
| Vicepresidente:  | <b>CARBONETTI</b> , Domingo (h)     |
| Vicepresidente 1ª:                                       | <b>NICOLÁS</b> , Miguel             |
| Vicepresidente 2ª:                                       | <b>BISCHOFF</b> , Eduardo           |
| Secretario Legislativo:                                  | <b>ARIAS</b> , Guillermo            |
| Secretario Administrativo:                               | <b>DIB</b> , Héctor Daniel          |
| Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:    | <b>DANIELE</b> , Fredy              |
| Secretaría Técnica Parlamentaria:                        | <b>PASTOR</b> , Graciela del Carmen |
| Prosecretaría Legislativa:                               | <b>STIMOLO</b> , Christian          |
| Prosecretaría Administrativa:                            | <b>SIMONIAN</b> , Elizabeth         |
| Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones: | <b>ELLENA</b> , Armando             |
| Prosecretario Técnico Parlamentario:                     | <b>MANZUR</b> , Horacio             |

---

**Legisladores presentes:**

|                                      |                                    |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| ALARCIA, María Leonor.               | HEREDIA, Dante Fortunato           |
| ALBARRACIN, Raúl Humberto            | IPÉRICO, Nelson José.              |
| ALESANDRI, Carlos.                   | JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.             |
| ALTAMIRANO, Alfredo.                 | LIZZUL, Nancy Fabiola              |
| BISCHOFF, Eduardo Efraín.            | LOBO, Héctor Reinaldo.             |
| BRESSAN, Estela Beatriz.             | MAIOCCO, José Antonio.             |
| BRUGGE, Juan Fernando.               | MANZANARES, María Graciela.        |
| BUSSO, Sergio Sebastian.             | MATAR, María Alejandra.            |
| CALVO AGUADO, María Soledad          | MONIER, José Omar.                 |
| CARBONETTI, Domingo Angel (h)        | NICOLÁS, Miguel Osvaldo.           |
| CARGNELUTTI, Alicia.                 | NIETO, Gladys del Valle.           |
| CARRERAS, José Benito.               | OCHOA ROMERO, Pedro.               |
| CHIOFALO, María Amelia               | OLIVERO, María Liliana.            |
| CID, Juan Manuel.                    | PAGLIANO, Roberto Oscar.           |
| CUELLO, Hugo Oscar.                  | PASSERINI, Daniel Alejandro.       |
| CUGAT, Alfredo Jesús.                | PODVERSICH, Norberto Luís.         |
| DÍAZ, Sara Cristina Aurelia          | PONCIO, Norma María.               |
| DRESSINO, Ana María.                 | POZZI, Hugo Alberto.               |
| FERAUDO, Evelina Margarita.          | RIVERO, Silvia Graciela.           |
| FLORES, Ernesto Ramón.               | RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito. |
| FROSSASCO, Horacio Marcelo.          | ROGANTI, Alejandro Antonio.        |
| GAMAGGIO SOSA, Marisa.               | ROSSI, Dante Valentín.             |
| GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa | ROSSO, Milena Marina.              |
| GENTA, Mabel del Carmen.             | RUIZ, Omar Antonio.                |
| GIAVENO, Carlos José.                | SAIEG, Walter                      |
| GUDIÑO, Italo.                       | SCARLATTO, José Luís.              |

SECULINI, César Omar.  
SELLA, Orlando Enrique  
SENN, Horaldo Alejo.  
SERNA, Rodrigo Leandro.  
SERRA, César Miguel José  
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
VALAROLO, Mirtha del Carmen.  
VÁSQUEZ, Mario Alberto.  
VEGA, Horacio Daniel.

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

ASBERT, Enrique Mario.  
BIRRI, Roberto César.

CORIA, Adela. *(Se le prorrogó su licencia por treinta días a partir del 01/04/11, conforme el artículo 15 del Reglamento Interno por R-2364/11)*  
DANDACH, Kasem Merched.  
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.  
LÓPEZ, Ricardo Hector.  
NARDUCCI, Alicia Isabel.  
RAZZETTI, Edmundo.  
VILLENNA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

**SUMARIO**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....1253
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación .....1253
- 3.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales .....1253

**De los señores legisladores**

- II.- Día Internacional de los Museos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7426/L/11) de la legisladora Narducci .....1254
- III.- Día del Bombero Voluntario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7427/L/11) de la legisladora Narducci .....1254
- IV.- Fiestas Patronales en Charbonier, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7428/L/11) de la legisladora Narducci .....1254
- V.- Día del Vecino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7429/L/11) de la legisladora Narducci ..1254
- VI.- Día de la Familia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7430/L/11) de la legisladora Narducci ..1254
- VII.- Programa "Taller: Escuela para Padres". Creación. Proyecto de ley (7433/L/11) de los legisladores Rossi y Gudiño .....1255
- VIII.- Vacunas BCG. Envío. Gestión ante el Ministerio de Salud de la Nación. Solicitud a los senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (7435/L/11) del legislador Jiménez .....1255
- IX.- Máquinas tragamonedas. Instalación en localidades no turísticas. Limitación. Consulta popular. Convocatoria. Proyecto de ley (7436/L/11) del legislador Birri .....1255
- X.- Sistema de Riego Capital. Manejo del agua, cuencas subterráneas y perforaciones para extracción de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7437/L/11) de los legisladores Birri y Seculini .....1255
- XI.- Programa "SOS Mujer, Medios de Comunicación y Violencia". Interés

- legislativo. Proyecto de declaración (7438/L/11) del legislador Heredia .....1255
- XII.- VII Congreso Internacional "Cultura del Trabajo: Nuevos Escenarios Educativos y Laborales", en la Ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7439/L/11) del legislador Jiménez .....1255
- XIII.- Fiesta Patronal de La Población, Dpto. San Javier. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (7440/L/11) de la legisladora Genta .....1255
- XIV.- 2º Congreso de Educación de Jóvenes y Adultos "Consolidar Nuestro Rol Docente", en Villa Nueva. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7441/L/11) del legislador Frossasco .....1255
- XV.- 2º Campeonato de Caza del Jabalí, en Del Campillo, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7450/L/11) del legislador Pagliano .....1255
- XVI.- Primera Jornada de Negocios Multisectorial Internacional Uniendo Regiones y Primer Congreso de Mujeres Empresarias y Profesionales Río IV 2011, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7451/L/11) del legislador Rossi.....1256
- XVII.- Proyecto "Votar es Construir" para 5º y 6º año del nivel medio, en el Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7452/L/11) de las legisladoras Feraudo y Bressan .....1256
- XVIII.- Campaña "Mi Escuela Mi Hogar". Adhesión. Proyecto de declaración (7453/L/11) de las legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan .....1256
- XIX.- Proyecto "Kiosco Saludable", en San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7454/L/11) de las legisladoras Feraudo y Bressan .....1256
- XX.- Doctor y Profesor Ernesto Kahan, Premio Nobel de la Paz. Conferencias en la Legislatura de Córdoba y en Carlos Paz. Interés legislativo. Proyecto de declaración

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

(7455/L/11) de las legisladoras Feraudo y Bressan .....1256

XXI.- Joaquín Mendiola, de Miramar, Dpto. San Justo. Actuación en videoclip "Puente", de Ricardo Arjona. Beneplácito. Proyecto de declaración (7456/L/11) de las legisladoras Feraudo y Bressan .....1256

XXII.- Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional San Francisco. Proyectos destacados a nivel internacional: una camilla automatizada para bipedestación y un celular para monitoreo cardíaco a distancia. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (7457/L/11) de la legisladora Feraudo .....1256

XXIII.- Sistema de protección integral de personas en proceso de trasplante o trasplantadas. Institución. Proyecto de ley (7458/L/11) del legislador Maiocco .....1256

XXIV.- 6º Congreso de Educación "La escuela como escenario de las distintas generaciones", en Serrano. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7459/L/11) del legislador Busso .....1256

XXV.- Club La Tablada. Divisiones M14 y M18 de Rugby. Gira deportiva por Chile y Sudáfrica. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7460/L/11) del legislador Passerini .....1257

XXVI.- Clúster Agrícola Ganadero Industrial "ENCADENA", del Dpto. Marcos Juárez. Interés legislativo Proyecto de declaración (7461/L/11) del legislador Passerini .....1257

XXVII.- IV Edición de la Exposición de Tecnología Informática "Expomática 2011", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7462/L/11) del legislador Passerini .....1257

XXVIII.- Inmuebles del Banco de la Provincia de Córdoba. Venta y reubicación de sucursales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7463/L/11) de los legisladores Pozzi, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino y Matar .....1257

XXIX.- Consorcio Caminero San Basilio, en San Basilio. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7464/L/11) del legislador Vega.....1257

XXX.- Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba. 64º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (7465/L/11) de la legisladora Lizzul .....1257

XXXI.- 3º Encuentro Nacional y 7º Provincial de Docentes Ambientalistas, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7467/L/11) del legislador Sella .....1257

### Del Poder Ejecutivo

XXXII.- Ley Nacional N° 26.281, de Prevención y control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas, hasta su definitiva erradicación del territorio nacional. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (7423/E/11) del Poder Ejecutivo...1257

XXXIII.- Localidad de Colonia Almada, Dpto. Tercero Arriba. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (7424/E/11) del Poder Ejecutivo .....1257

XXXIV.- Localidad de Los Hoyos, Dpto. Río Seco. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (7448/E/11) del Poder Ejecutivo .....1258

4.- Crucero A.R.A. General Belgrano. Hundimiento. 29º aniversario. Homenaje.....1258

5.- Comité Provincial de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7031/L/11) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1260

6.- A) Expedientes trasladados desde la Casa de Gobierno. Resguardo y respaldo informático. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (6870/L/11) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba .....1260

B) Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Comuna de Villa Ciudad de América, Dpto. Santa María. Aportes provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6115/L/10) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba .....1260

7.- A) Programa "Córdoba con Ellas". Pedido de informes. Proyecto de resolución (6695/L/10) del legislador Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1261

B) Localidad de Capilla de Sitón, Dpto. Totoral. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (7238/E/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1261

8.- A) Lago San Roque. Contaminación por toxinas y efluentes vertidos en el acuífero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6625/L/10) de los legisladores Cugat, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Nicolás, Matar, Rossi, Cargnelutti, Giaveno y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1261

B) Fondo para Gestión de Residuos Sólidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7169/L/11) de los legisladores Pozzi, Calvo Aguado, Gudiño, Matar, Dressino, Nicolás, Giaveno y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1261

9.- A) Casos de bronquiolitis en el período 2007-2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5444/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1262

B) Hospital Neuropsiquiátrico Provincial y la Casa del Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5658/L/10) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1262

C) Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Administración Provincial de Recursos Hídricos. Creación. Ley 5589,

Código de Aguas. Artículo 4º. Modificación. Proyecto de ley (5684/E/10) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1262

D) Promoción de ciudades y localidades turísticas en el programa televisivo "El Show de la Mañana". Contratos de locación de servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5478/L/10) de los legisladores Nicolás, Calvo Aguado, Gudiño y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1262

E) Hospital Regional Dr. René Favaloro In Memorial, en Huinca Renancó. Servicio de Terapia Intensiva y Unidad Coronaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6359/L/10) del legislador Razzetti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1262

F) Banco de Sangre y Servicio de Hemoterapia de la Clínica Caraffa. Resultados de la inspección realizada por el Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6025/L/10) de los legisladores Jiménez, Rodríguez, Lizzul y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1262

G) Nuevo Hospital Provincial de Río Tercero. Construcción. Proceso licitatorio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5462/L/10) de los señores legisladores Matar, Giaveno, Poncio, Gudiño, Cugat, Calvo Aguado, Pozzi y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1262

H) Hospitales públicos provinciales. Compra de insumos y detalle de equipamiento tecnológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5752/L/10) de los legisladores Lizzul, Jiménez, Rodríguez, Díaz, Seculini y Rivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1262

I) Hospitales públicos provinciales. Cantidad de médicos y enfermeras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5753/L/10) de los legisladores Lizzul, Jiménez, Rodríguez, Díaz, Seculini y Rivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1262

J) Ley 9227, de adhesión a la Ley Nacional Nº 25.929 (incorporación del parto humanizado al Programa Médico Obligatorio). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5773/L/10) de los legisladores Rivero, Asbert y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1262

K) Enfermedad del Sarampión en territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5916/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1262

L) Pacto Sanitario para el Fortalecimiento de la Salud Pública Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5939/L/10)

de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Jiménez y Serra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1262

M) Subsidio de hogarización fijado por la APROSS desde el año 2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6147/L/10) de los legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Poncio, Cugat, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Razzetti, Rossi, Giaveno y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1262

N) Insecto flebotomo trasmisor de la Leishmaniasis. Rastreo y acciones del Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6418/L10) de los legisladores Poncio, Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Nicolás, Dressino, Giaveno, Cugat, Rossi y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

Ñ) Hospital Regional, de Unquillo. Locación de un inmueble para el funcionamiento. Poder Ejecutivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6639/L/10) de los legisladores Rossi, Gudiño, Razzetti, Calvo Aguado y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

O) Servicio de Emergencias 136. Intervención en el siniestro ocurrido en Bº Villa Adela de la ciudad de Córdoba, el 13/12/2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6777/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1263

P) Revista Educando, editada por la Dirección del IPEM 281, en Río Cuarto. Nota firmada por el director. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6414/L/10) de los legisladores Birri, Rodríguez, Seculini y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

Q) Administración Pública Provincial. Concursos para cubrir vacantes de Director de Jurisdicción, de Subdirector de Jurisdicción y de Jefe de Área (Decreto Nº 888/10). Convocatoria al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Secretario General de la Gobernación para informar. Proyecto de resolución (6163/L/10) de los legisladores Rossi, Dressino, Cugat y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

R) Dirección de Bomberos de la Provincia de Córdoba. Certificados de inspección final a empresas y comercios. Otorgamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6416/L/10) de los legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini, Jiménez y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

S) Ley Nacional 19.587, de Higiene y Seguridad del Trabajo. Capítulo 18 – Protección contra incendios. Cumplimiento en edificios públicos provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6421/L/10) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1263

T) Ministerio de Gobierno, Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito y Policía Caminera. Autopista entre Pilar y Laguna Larga. Procedimientos realizados el 29 de octubre de 2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6436/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1263

U) Censo Nacional. Censo de familias de nacionalidad boliviana residentes en Bell Ville. Omisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6443/L/10) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1263

V) Publicidad oficial. Montos destinados y distribución en los medios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6445/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

W) Autopista Córdoba-Villa María. Operativo de prevención por parte de la RAC ante una alerta meteorológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6463/L/10) de los legisladores Díaz, Birri, Bischoff, Seculini, Serna, Lizzul y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

X) Autopista Córdoba-Villa María. Accidente vial. Actuación de la Policía Caminera ante una alerta meteorológica. Convocatoria al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (6469/L/10) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez, Díaz, Bischoff, Serna y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

Y) Organismos del Poder Ejecutivo. Gastos en propaganda y publicidad en el año 2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6478/L/10) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1263

Z) Publicidad de los actos de Gobierno. Ejecución de partidas presupuestarias en 2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6563/L/10) de los legisladores Pozzi, Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Cargnelutti y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

A') Policía Caminera. Puesto de control ubicado en la salida sur de la localidad de Brinkmann. Accionar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6580/L/10) de los legisladores Giaveno, Rossi, Poncio, Gudiño, Pozzi, Dressino, Cargnelutti, Cugat. Matar y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

B') PAICOR. Control de alimentos entregados por proveedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5443/L/10) de los legisladores Díaz, Rodríguez y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta

a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1263

C') PAICOR. Prestación en escuelas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6659/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

D') "Parque de las Tejas". Construcción. Convenios firmados con las Cámaras de Turismo, de Comercio y Empresarial de Desarrollistas Urbanos. Diversos Aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (6872/L/11) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

E') Fideicomiso "Centro Cívico del Bicentenario". Creación. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (6873/L/11) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

F') Comedores Infantiles que dependen del Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (6879/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

G') Comedores Infantiles que dependen económicamente del Gobierno provincial. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (6884/L/11) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

H') Casa de Gobierno. Piezas y objetos de valor o interés cultural. Traslado y resguardo. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (6894/L/11) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

I') Policía Provincial. Posible participación en cursos de capacitación y/o adiestramiento en el exterior del país. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6917/L/11) de los legisladores Birri, Rodríguez, Jiménez, Bischoff y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1263

J') Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, Ley 9505. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5465/L/10) de los legisladores Pozzi, Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Giaveno, Dressino, Poncio, Rossi, Gudiño, Matar y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

K') Programa "Córdoba con Ellas". Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5331/L/10) de los legisladores Calvo Aguado y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..1263

L') Hospital Dr. Emilio Vidal Abal, de Oliva. Cristian Mariano Pelliza. Desaparición y muerte. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7004/L/11)

del legislador Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

N') Empresa Aguas Cordobesas. Sobrefacturación de servicios. Pedido de informes del 10 de junio de 2008. Falta de respuesta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7014/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

N') Policía Caminera. Puesto sobre la Ruta provincial N° 1. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7017/L/11) de los legisladores Giaveno, Rossi y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1263

O') Registro Provincial de Tumores de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7039/L/11) de los legisladores del bloque Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

P') Publicidad oficial en el año 2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6289/L/10) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Seculini, Jiménez, Bischoff y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

Q') Organizaciones no gubernamentales. Solicitud de información pública, por Ley N° 8803. Falta de respuesta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5250/L/10) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

R') Fundación FUNCAVI. Otorgamiento de subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5946/L/10) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Razzetti, Rossi, Cargnelutti y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

S') Ministerio de Desarrollo Social. Servicio de transporte a personas discapacitadas. Contrataciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6579/L/10) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Matar, Poncio, Rossi y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....1264

T') Secretaría de la Juventud. Desempeño y causas de la renuncia del ex secretario, y vinculación de funcionarios con la firma Influencia SRL. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6826/L/10) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio, Gudiño, Cugat, Matar, Rossi y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

U') Programa de Reparación de Viviendas. Sr. Ministro de Desarrollo Social. Comparecencia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (7109/L/11) de los legisladores Seculini, Birri, Varas, Lizzul y Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

V') IPEM N° 273 Manuel Belgrano, de Cruz del Eje. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7127/L/11) de las legisladoras Lizzul y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..1264

W') Río Los Sauces. Obra de reordenamiento del sistema de riego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7130/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

X') PAICOR. Exclusión de alumnos de escuelas provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7135/L/11) de los legisladores Pozzi y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

Y') PAICOR. Criterio de selección y eliminación de beneficiarios. Ministro de Desarrollo Social de la Provincia. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (7140/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

Z') Country Carlos Paz Golf Club, en proximidades de la comuna de San Antonio. Posible autorización de fuente acuífera o perforación para extracción de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7147/L/11) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

A") Viviendas entregadas por el Gobierno provincial. Adjudicatarios que no cumplieron con sus obligaciones de pago o fueron abandonadas, usurpadas o alquiladas. Recupero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7148/L/11) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

B") Escuela Ceferino Namucurá, de Pampa de Achala. Vehículo entregado por el Poder Judicial. Destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7163/L/11) de la legisladora Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

C") Nueva Central Pilar. Mantenimiento y financiamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6804/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

D") Embalses de la Provincia. Obras de recuperación de la capacidad de almacenamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5362/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

E") Localidad de San Carlos Minas. Zonas susceptibles de inundaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6577/L/10) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

F") Ex intendente de la ciudad de Villa Dolores Héctor Zani. Retiro de valores como empleado del Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6926/L/11) de los legisladores Calvo Aguado y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

G") Elecciones municipales de la ciudad de Marcos Juárez. Voto electrónico. Utilización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5906/L/10) de los legisladores Lizzul, Birri, Seculini, Jiménez, Rodríguez, Serna, Díaz, Bischoff y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

H") Zona de Traslasierra. Producción de ladrillos. Intervenciones y estudios para preservar el medio ambiente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5348/L/10) de los legisladores Gudiño, Cargnelutti, Poncio, Cugat, Giaveno, Matar, Pozzi, Calvo Aguado, Nicolás, Rossi y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1264

I") Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Estado económico financiero. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas y Sr. Interventor de la Caja para informar. Proyecto de resolución (5826/L/10) de los legisladores Birri, Seculini y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

J") Programa Expansión Productiva y Capacitación. Resultados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5603/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

K") Secretaría de Trabajo. Controles en establecimientos urbanos y rurales, periodo 2008-2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6913/L/11) de los legisladores Coria, Birri y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1264

L") Ministerio de Salud. Sistema de recupero de gastos prestacionales (Ley N° 8373). Pedido de informes. Proyecto de resolución (6234/L/10) de los legisladores Dressino, Poncio y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1264

M") Ministerio de Salud. Políticas en salud reproductiva y planificación familiar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6363/L/10) de los legisladores Nicolás, Gudiño, Cugat, Razzetti, Dressino, Matar, Pozzi, Poncio y Giaveno. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1264

**10.-** Localidad de Alcira, Dpto. Río Cuarto. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (7239/E/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular .....1273

**11.-** Autovía de montaña Valle Hermoso - Río Ceballos. Estudios de impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7174/L/11) del legislador Ruiz, con moción

de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba .....1280

**12.-** Juez de Paz de la sede Santa Catalina - Río Pinto, departamento Totoral. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (6952/P/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba .....1282

**13.-** Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de Tercera Nominación de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (7236/P/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba .....1282

**14.-** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil con competencia en Ejecuciones Fiscales en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (7241/E/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular .....1284

**15.-** Asuntos entrados a última hora:

XXXV.- Ciclo de Conferencias-Debate "15 Años de la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto" - Derechos de los Consumidores y Usuarios y Servicios Públicos Domiciliarios, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7468/L/11) de la legisladora Chiofalo.....1290

XXXVI.- Legislador Alejandro Roganti. Cuentas bancarias y caja de ahorro en el Banco de la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7469/L/11) del legislador Passerini.....1290

XXXVII.- Legislador Alejandro Roganti. EPEC. Situación de revista y cobro de haberes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7470/L/11) del legislador Passerini .....1290

XXXVIII.- Ley 8431 (Código de Faltas) y sus modificatorias. Artículo 55 bis. Incorporación. Proyecto de ley (7471/L/11) del legislador Brügge.....1290

XXXIX.- Ley 8431 (Código de Faltas) y sus modificatorias. Título II. Modificación. Artículo 56 bis. Incorporación. Proyecto de ley (7474/L/11) del legislador Birri.....1290

**16.-** A) Legislador Alejandro Roganti. Cuentas bancarias y caja de ahorro en el Banco de la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7469/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento sobre tablas por el Cuerpo constituido en comisión. Se considera y aprueba .....1291

B) Legislador Alejandro Roganti. EPEC. Situación de revista y cobro de haberes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7470/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento sobre tablas por el Cuerpo constituido en comisión. Se considera y aprueba .....1291

**17.-** A) Fundación Educo de la ciudad de Río Tercero. Proyecto "Puente". Interés legislativo. Proyecto de declaración (7299/L/11) de la legisladora Lizzul. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1301

B) Localidad de La Población, Dpto. San Javier. Fiestas Patronales. Adhesión y reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (7386 y 7440/L/11) de los legisladores Gudiño, Cugat, Cargnelutti, Pozzi, Poncio, Giaveno, Matar, Rossi y Nicolás y de la legisladora Genta, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueban, con modificaciones .....1301

C) Día de la Familia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7430/L/11) de la legisladora Narducci. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....1301

D) Programa "SOS Mujer, Medios de Comunicación y Violencia". Interés legislativo. Proyecto de declaración (7438/L/11) del legislador Heredia. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1301

E) VII Congreso Internacional "Cultura del Trabajo: Nuevos Escenarios Educativos y Laborales", en la Ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7439/L/11) del legislador Jiménez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....1301

F) 2º Congreso de Educación de Jóvenes y Adultos "Consolidar Nuestro Rol Docente", en Villa Nueva. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7441/L/11) del legislador Frossasco. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1301

G) Clúster Agrícola Ganadero Industrial "ENCADENA", del Dpto. Marcos

Juárez. Interés legislativo Proyecto de declaración (7461/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....1301

H) Consorcio Caminero San Basilio, en San Basilio. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7464/L/11) del legislador Vega. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....1301

I) Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba. 64º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (7465/L/11) de la legisladora Lizzul. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....1301

J) 3º Encuentro Nacional y 7º Provincial de Docentes Ambientalistas, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7467/L/11) del legislador Sella. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....1301

K) Ciclo de Conferencias-Debate "15 Años de la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto" - Derechos de los Consumidores y Usuarios y Servicios Públicos Domiciliarios, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7468/L/11) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....1301

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

–En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de mayo de 2011, siendo la hora 16 y 28:

**-1-**

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Campana).**– Con la presencia de 53 señores legisladores, declaro abierta la 16º sesión ordinaria del 133º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Marisa Gamaggio Sosa a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Gamaggio Sosa procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Campana).**– Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**– Aprobada.

**-3-**

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Campana).**– Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con un ejemplar de los mismos, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías en los respectivos proyectos.

**I**

### COMUNICACIONES OFICIALES

#### Notas

**7442/N/11**

**Nota del Ministerio de Educación.** Remitiendo copia de la Resolución Nº 52/11, formalizando las modificaciones en las Asignaciones de Recursos Financieros y las Adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Provincia.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**7449/N/11**

**Nota de la Fiscalía de Estado de la Provincia.** Remitiendo copia del Decreto Nº 609/11, aprobando el modelo de Contrato de Mutuo y las condiciones de la operatoria allí descriptas, a suscribirse entre la ACIF y EPEC por la suma de setenta millones de dólares, y aprobando el Contrato de Fideicomiso.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**7466/N/11**

**Nota de la Señora Legisladora Fernández**

Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto Nº:

**2660/L/09**

**Proyecto de Ley.** Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que establece que las escuelas de los niveles primario y secundario dependientes de la Provincia, tanto públicas como privadas, deberán incorporar la temática sobre el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción a partir del ciclo lectivo 2010.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### Pliegos

**7425/P/11**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego.** Solicitando acuerdo para designar a la Señora María Adriana Ghití, como Juez de Paz correspondiente a la sede Río Ceballos, departamento Colón.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**7443/P/11**

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego.** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Fernanda Bentacourt, como Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**7444/P/11**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego.** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Mariela Lovera, como Juez de Paz correspondiente a la sede Diego de Rojas – Suburbio - Santa Rosa, departamento Río Primero.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**7445/P/11**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego.** Solicitando acuerdo para designar al Señor Juan Carlos Peñaloza Tejeda, como Juez de Paz correspondiente a la Sede El Quebracho, departamento Río Primero.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**7446/P/11**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego.** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Mónica Soledad Ludueña, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Comechingones - Latis, departamento Río Primero.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**7447/P/11**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego.** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Nelvi Gabriela Murature, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Sagrada Familia - Quebracho, departamento Río Primero.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

### PROYECTOS PRESENTADOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

#### II

**7426/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al "Día Internacional de los Museos", que se celebra el 18 de mayo de cada año.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

#### III

**7427/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al "Día del Bombero Voluntario", que se conmemora cada 2 de junio.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### IV

**7428/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales que, en honor a San Nicolás de Bari Patrono de la localidad de Charbonier, departamento Punilla, se desarrollarán el día 25 de mayo.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

#### V

**7429/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al "Día del Vecino", que se conmemora el 11 de junio de cada año.

**A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

#### VI

**7430/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al "Día de la Familia", que fuera instituido por Ley N° 9049, en concordancia con lo resuelto por la Asamblea de las Naciones Unidas, a celebrarse cada 15 de mayo.

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

### A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

#### VII

**7433/L/11**

**Proyecto de Ley.** Iniciado por los Legisladores Rossi y Gudiño, por el que crea el programa "Taller: Escuela para Padres", destinado a todos los niveles de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

### A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### VIII

**7435/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Jiménez, por el que instruye a los Senadores Nacionales por Córdoba, para que gestionen ante el Ministerio de Salud de la Nación el urgente envío de las dosis del trimestre en curso de vacunas BCG.

### A la Comisión de Salud Humana

#### IX

**7436/L/11**

**Proyecto de Ley.** Iniciado por el Legislador Birri, por el que convoca a Consulta Popular a fin de expresar la propuesta de limitar la instalación de máquinas tragamonedas en localidades no turísticas de la provincia.

### A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### X

**7437/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Birri y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la gestión del manejo del agua en zonas de riego, sobre cuencas subterráneas y posibles perforaciones para extracción de agua.

### A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### XI

**7438/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Heredia, por el cual declara de Interés Legislativo el programa "SOS Mujer, Medios de Comunicación y Violencia", que se desarrolla entre los meses de mayo y octubre.

### A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

#### XII

**7439/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Jiménez, por el cual declara de Interés Legislativo el VII Congreso Internacional "Cultura del Trabajo: Nuevos Escenarios Educativos y Laborales", que se desarrollan los días 11 y 12 de mayo en la ciudad de Córdoba.

### A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XIII

**7440/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de La Población, departamento San Javier, cuyo acto celebratorio se desarrollará el 13 de mayo.

### A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

#### XIV

**7441/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Frossasco, por el cual declara de Interés Legislativo el 2º Congreso de Educación de Jóvenes y Adultos "Consolidar Nuestro Rol Docente", que se desarrollará los días 13 y 14 de mayo en la ciudad de Villa Nueva.

### A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XV

**7450/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al "2º Campeonato de Caza del Jabalí", a disputarse del 13 al 15 de mayo en la localidad de Del Campillo, departamento General Roca.

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

### A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

#### XVI

**7451/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Rossi, por el cual declara de Interés Legislativo la "Primera Jornada de Negocios Multisectorial Internacional Uniendo Regiones" y el "Primer Congreso de Mujeres Empresarias y Profesionales Río IV 2011", que se llevarán a cabo los días 17 y 18 de junio en la ciudad de Río Cuarto.

### A la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economías Regionales y Pymes

#### XVII

**7452/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo el proyecto "Votar es Construir", el que se hará efectivo durante el mes de junio del 2011, en los 5º y 6º años del nivel medio de los establecimientos educativos del departamento San Justo.

### A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XVIII

**7453/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan, por el cual adhiere a la campaña "Mi Escuela Mi Hogar", que implementa la Fundación Red Celeste y Blanca.

### A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XIX

**7454/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual adhiere a la implementación del "Kiosco Saludable" en todos los centros educativos de la ciudad de San Francisco.

### A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XX

**7455/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo la conferencia realizada en la Sala Regino Maders de la Legislatura el día 6 de mayo, con motivo de la visita a nuestro país del Dr. y Profesor Ernesto Kahan, Premio Nobel de la Paz en 1985 (Médicos contra la guerra nuclear).

### A la Comisión de Salud Humana

#### XXI

**7456/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual expresa beneplácito por la actuación del niño Joaquín Mendiolaza, oriundo de la localidad de Miramar, departamento San Justo, que protagonizara el videoclip "Puente", de Ricardo Arjona.

### A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XXII

**7457/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual expresa beneplácito por los dos proyectos realizados por recursos humanos de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional San Francisco, destacados a nivel internacional: una camilla automatizada para bipedestación y un celular que permitirá hacer monitoreo cardíaco de personas alejadas hasta en mil km de los centros de salud.

### A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### XXIII

**7458/L/11**

**Proyecto de Ley.** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que instituye un sistema de protección integral de personas en proceso de trasplante y trasplantadas, tendientes a asegurar el acceso a los derechos sociales y laborales.

### A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### XXIV

**7459/L/11**

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 6º Congreso de Educación “La escuela como escenario de las distintas generaciones”, a realizarse en la localidad de Serrano, los días 27 y 28 de mayo de 2011.

### **A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

#### **XXV**

**7460/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo la gira deportiva que las divisiones M14 y M18 de Rugby del Club La Tablada de la ciudad de Córdoba, realizarán por el extranjero en los meses de agosto y septiembre de 2011.

### **A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación**

#### **XXVI**

**7461/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el “Clúster Agrícola Ganadero Industrial ENCADENA” que impulsa la Comunidad Regional del departamento Marcos Juárez.

### **A la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economías Regionales y Pymes**

#### **XXVII**

**7462/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere a la IV Edición de la Exposición de Tecnología Informática “Expomática 2011”, a realizarse del 11 al 13 de agosto en la ciudad de Córdoba.

### **A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

#### **XXVIII**

**7463/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Pozzi, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la venta de inmuebles del Banco de la Provincia de Córdoba, reubicación y funcionamiento de sucursales.

### **A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

#### **XXIX**

**7464/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Vega, por el cual adhiere al 50º aniversario del Consorcio Caminero San Basilio, a realizarse el 14 de mayo en la mencionada localidad.

### **A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

#### **XXX**

**7465/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el cual adhiere al 64º aniversario de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba, conmemorado el pasado 9 de mayo.

### **A la Comisión de Industria y Minería**

#### **XXXI**

**7467/L/11**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por el Legislador Sella, por el cual adhiere al “3º Encuentro Nacional y 7º Provincial de Docentes Ambientalistas”, a desarrollarse los días 13 y 14 de mayo en la ciudad de Córdoba.

### **A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## **DEL PODER EJECUTIVO**

#### **XXXII**

**7423/E/11**

**Proyecto de Ley.** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que adhiere la Provincia de Córdoba a las disposiciones de la Ley Nº 26.281 -Prevención y control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas, hasta su definitiva erradicación del territorio nacional-.

### **A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### **XXXIII**

**7424/E/11**

**Proyecto de Ley.** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Colonia Almada, departamento Tercero Arriba.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XXXIV

7448/E/11

**Proyecto de Ley.** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio comunal de la localidad de Los Hoyos, departamento Río Seco.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

-4-

**CRUCERO A.R.A. GENERAL BELGRANO. HUNDIMIENTO. 29º ANIVERSARIO.  
HOMENAJE.**

**Sr. Presidente (Campana).**- De acuerdo a lo establecido por el artículo 143 del Reglamento Interno, y de acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje a los héroes cordobeses tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano conmemorando el 29º aniversario de su hundimiento, y a los cordobeses héroes que formaron parte del personal militar de la Fuerza Aérea Argentina que ofrendaron su vida en el conflicto del Atlántico Sur a 29 años de su bautismo de fuego.

Tiene la palabra el legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: la semana pasada asistimos en este recinto a un sincero, justo y sentido homenaje a nuestros héroes de la Fuerza Aérea que, obviamente, además del bautismo de fuego que se conmemoró el pasado 1º de mayo, fueron justos merecedores de un reconocimiento a su valor, gallardía y, sobre todo, al alto espíritu patriótico que a partir de ese hecho puntual de la historia reciente han ganado con justicia en el corazón y la memoria de todos los argentinos.

También corresponde que esta Legislatura rinda un justo homenaje a una circunstancia trágica de la historia reciente, que fue inmediatamente posterior al bautismo de fuego de nuestros héroes de la Fuerza Aérea, a los valientes tripulantes del Crucero ARA General Belgrano, que el 2 de mayo de 1982 fue hundido arteralmente por el invasor inglés.

El Poder Legislativo de Córdoba no debe estar ajeno a un homenaje permanente a nuestros héroes de Malvinas. En este caso, cada 2 de mayo debemos recordar a los tripulantes del Crucero ARA General Belgrano como una mínima devolución de afecto para con aquellos que brindaron su vida por todo lo que sienten y sintieron por la Patria.

Una de las jornadas más tristes y lamentables de aquella guerra inútil fue el día en el que se cometió un atroz crimen de guerra con el hundimiento, por parte del submarino nuclear británico HMS Conqueror, del buque de la Armada Argentina General Belgrano, que con 1093 personas a bordo navegaba fuera de la zona de exclusión y con rumbo distinto a la zona de guerra.

No debemos olvidar este salvaje atentado ni dejar de rendir nuestro justo y modesto homenaje, todos los 2 de mayo, a quienes murieron y sobrevivieron a esa brutal agresión violatoria del Derecho Internacional.

El Crucero General Belgrano fue torpedeado a las 16.01 del 2 de mayo de 1982, con 1093 tripulantes a bordo. En el naufragio fallecieron 323 patriotas y sobrevivieron 770. Del total de bajas, de pérdidas humanas, 23 de los tripulantes del ARA General Belgrano eran cordobeses -son cordobeses-, y dejaron su vida en una jornada terrible y lamentable, una de las más tristes en la historia reciente de la República Argentina.

A 29 años ya de dicha tragedia, como argentinos debemos recordar y homenajear a quienes perdieron su vida en este triste acontecimiento, y también a quienes valiente y dignamente sobrevivieron a ese hundimiento.

Esta Legislatura, señor presidente, señores legisladores, rinde hoy de esta manera un justo homenaje a esa triste jornada que, no por triste deja de ser épica en la historia argentina, y creo que a partir de hoy este justo reconocimiento para los familiares de los 23 tripulantes del ARA General Belgrano que fallecieron va a ser una realidad efectiva que va a gestionar esta Legislatura.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Pozzi.

**Sr. Pozzi.**- Señor presidente: por ser un proyecto de todos los bloques, de hecho, desde este bloque de la Unión Cívica Radical queremos rendir nuestro sentido homenaje -como bien lo decía el legislador preopinante- a todos aquellos 323 argentinos que en ese triste 2 de mayo de 1982, por ese ataque del submarino Conqueror al ARA General Belgrano, perdieron la vida -entre ellos 23 cordobeses- que tripulaban esa nave.

Bien lo decía el legislador: esa guerra inútil, y que nos costó tanto a los argentinos, nos ha signado. Hoy queremos rendir, como cada 2 de mayo, nuestro homenaje a todos quienes integraron esa fuerza.

Lo viví de una manera muy particular porque tenía, en ese tiempo, un hermano que estaba en esa zona y sentía de cerca cómo mi padre y mi madre, cada vez que escuchábamos alguna noticia, sufrían porque no sabíamos qué estaba pasando en ese lugar del continente. De hecho que quienes han pasado por esa circunstancia bien lo saben.

Por eso, en nombre de nuestro bloque quiero sumarme al homenaje a todos los que perdieron la vida, y rendirlo de la mejor manera porque, realmente, ustedes llevaron adelante y bien en alto la Bandera Argentina.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la legisladora Rodríguez.

**Sra. Rodríguez.**- Señor presidente, señores legisladores, miembros de la Fuerza Aérea, familiares: el 26 de junio de 1998, bajo el Decreto 745, del año '98, se declaró el 2 de mayo como Día Nacional del Crucero ARA General Belgrano en recuerdo de todos los tripulantes que perecieron ese día como consecuencia del ataque durante el conflicto bélico del Atlántico Sur librado entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

A 29 años del hundimiento del Crucero General Belgrano, reflexionar sobre la historia nos permite crecer como sociedad.

Las singulares circunstancias históricas de ese momento pueden despertarnos inquietudes y el deseo por conocer la verdad de nuestra historia más reciente que –lo digo a título personal– todavía espera un debate autocrítico, serio y responsable.

El domingo 2 de mayo dos torpedos disparados desde el submarino nuclear HMS Conqueror destruyeron la metálica estructura del acorazado, con ello, la vida de 323 personas se extinguía, prácticamente la mitad de los argentinos que cayeron en defensa de nuestra soberanía durante el conflicto con Gran Bretaña. Muchos desaparecieron en el lugar del siniestro, o fallecieron horas después a causa del congelamiento o graves heridas o quemaduras producidas al abandonar la nave.

El rescate de los sobrevivientes comenzó un día después.

Las familias de los que no regresaron debieron sobreponerse al dolor y reconstruirse. En su momento, los responsables decidieron el silencio y las sombras.

Para todos los caídos el descanso en paz; para los que sobrevivieron y las generaciones venideras, el convencimiento de que ni las armas ni la muerte son el camino a seguir.

Adherimos como bloque del Frente Cívico y Social a este proyecto haciendo propias las palabras de uno de los que resistieron aquel trágico episodio: “no perdamos la identidad, no olvidemos que estos acontecimientos marcaron nuestra historia”.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

**Sra. Rivero.**- Señor presidente: en aquel 2 de mayo de 1982, yo esperaba mi primer hijo, el mismo día en que muchas madres estaban perdiéndolo. Desde esa terrible realidad, vaya el más sentido homenaje del bloque de Concertación Plural a los caídos y a aquellos que, sin haber muerto, quedaron, luego de ese triste acontecimiento, con terribles consecuencias físicas y psíquicas.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Solicito al presidente provisorio de esta Legislatura, legislador Sergio Busso, se acerque al estrado de esta Presidencia para acompañarme en la entrega de cuadros y plaquetas recordatorias a nuestros homenajeados.

–Así se hace.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

- La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio de su presidente, Vicegobernador Héctor Campana, procederá a la entrega de un cuadro recordatorio al jefe del Departamento Malvinas Delegación Córdoba, comodoro Valazza.

–Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

-La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio de su presidente provisorio, legislador Sergio Busso, procederá a la entrega de un diploma recordatorio a la esposa del teniente Jorge Rubén Ibarlucea, señora Alicia Wutrich.

–Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

-La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio de su presidente, Vicegobernador Héctor Campana, procederá a la entrega de un diploma recordatorio a la esposa del teniente Jorge Ricardo Farías, señora Nora Chiozza.

–Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

-La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio de su presidente provisorio, legislador Sergio Busso, procederá a la entrega de un diploma recordatorio al hermano del cabo primero Héctor Hugo Varas, señor Antonio Varas.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

-La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio de su presidente, Vicegobernador Héctor Campana, procederá a la entrega de un diploma recordatorio al hijo del capitán Manuel Oscar Bustos, señor Manuel Bustos.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

-La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio de su presidente provisorio, legislador Sergio Busso, procederá a la entrega de un cuadro recordatorio al capitán de Fragata Ernesto Angel García, Jefe de la Delegación Naval Córdoba.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

-La Legislatura de la Provincia de Córdoba, por intermedio de su presidente, Vicegobernador Héctor Campana, procederá a la entrega de un diploma recordatorio a la hermana de Carlos Alberto del Rosario Cueva, señora María Cueva.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Queda de esta manera rendido nuestro homenaje.

Pasamos a un cuarto intermedio en las bancas para que quien lo desee pueda expresar sus saludos.

-Es la hora 16 y 45.

- Siendo la hora 16 y 46:

-5-

### COMITÉ PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. PROYECTO DE RESOLUCIÓN (7031/L/11) DEL LEGISLADOR VARAS, CON MOCIÓN DE PREFERENCIA.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo.

**Sr. Presidente (Campana).**- Continúa la sesión.

Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: de acuerdo a lo establecido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que el proyecto correspondiente al punto 44 del Orden del Día sea girado al archivo.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 44 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

#### PUNTO 44

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7031/L/11

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación y funcionamiento del "Comité Provincial de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales".

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-6-

**A) EXPEDIENTES TRASLADADOS DESDE LA CASA DE GOBIERNO. RESGUARDO Y RESPALDO INFORMÁTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA COMUNA DE VILLA CIUDAD DE AMÉRICA, DPTO. SANTA MARÍA. APORTES PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 32 y 48 del Orden del Día vuelvan a comisión.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 32 y 48 del Orden del Día.

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

### PUNTO 32

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6870/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al resguardo de los expedientes trasladados desde la Casa de Gobierno, así como el respaldo informático de los mismos.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 48

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6115/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con los aportes realizados por la provincia al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Comuna de Villa Ciudad de América, departamento Santa María en los años 2008 y 2009.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-7-

**A) PROGRAMA "CÓRDOBA CON ELLAS". PEDIDO DE INFORMES.**

**B) LOCALIDAD DE CAPILLA DE SITÓN, DPTO. TOTORAL. RADIO COMUNAL. MODIFICACIÓN.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 29 y 77 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia por siete días, esto es, para que sean tratados en la 17º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Campana).**- Perdón, legislador, tengo anotado también con una preferencia para la 17º sesión ordinaria el punto 78, ¿es correcto?

**Sr. Passerini.**- Es correcto, señor presidente.

Reitero y rectifico la moción: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 29, 77 y 78 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia por siete días, esto es, para que sean tratados en la 17º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 17º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 29, 77 y 78 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 17º sesión ordinaria.

### PUNTO 29

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6695/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el programa Córdoba con Ellas.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 78

#### Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**7238/E/11**

**Proyecto de Ley.** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio comunal de la localidad de Capilla de Sitón, departamento Totoral.

-8-

**A) LAGO SAN ROQUE. CONTAMINACIÓN POR TOXINAS Y EFLUENTES VERTIDOS EN EL ACUÍFERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) FONDO PARA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 66 y 70 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia por 14 días, esto es, para que sean tratados en la 18º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 66 y 70 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 18º sesión ordinaria.

#### PUNTO 66

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6625/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Cugat, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Nicolás, Matar, Rossi, Cargnelutti, Giaveno y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al nivel de toxinas en el agua potabilizada del Lago San Roque, riesgos sanitarios y planes para solucionar dicha problemática y erradicar definitivamente la flora talófitas.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 70

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7169/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Pozzi, Calvo Aguado, Gudiño, Matar, Dressino, Nicolás, Giaveno y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo para Gestión de Residuos Sólidos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

-9-

**A) CASOS DE BRONQUIOLITIS EN EL PERÍODO 2007-2010. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO PROVINCIAL Y LA CASA DEL JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS. CREACIÓN. LEY 5589, CÓDIGO DE AGUAS. ARTÍCULO 4º. MODIFICACIÓN.**

**D) PROMOCIÓN DE CIUDADES Y LOCALIDADES TURÍSTICAS EN EL PROGRAMA TELEVISIVO “EL SHOW DE LA MAÑANA”. CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) HOSPITAL REGIONAL DR. RENÉ FAVALORO IN MEMORIAL, EN HUINCA RENANCÓ. SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA Y UNIDAD CORONARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE HEMOTERAPIA DE LA CLÍNICA CARAFFA. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) NUEVO HOSPITAL PROVINCIAL DE RÍO TERCERO. CONSTRUCCIÓN. PROCESO LICITATORIO. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) HOSPITALES PÚBLICOS PROVINCIALES. COMPRA DE INSUMOS Y DETALLE DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) HOSPITALES PÚBLICOS PROVINCIALES. CANTIDAD DE MÉDICOS Y ENFERMERAS. PEDIDO DE INFORMES**

**J) LEY 9227, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 25.929 (INCORPORACIÓN DEL PARTO HUMANIZADO AL PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) ENFERMEDAD DEL SARAMPIÓN EN TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) PACTO SANITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) SUBSIDIO DE HOGARIZACIÓN FIJADO POR LA APROSS DESDE EL AÑO 2008. PEDIDO DE INFORMES.**

- N) INSECTO FLEBÓTOMO TRANSMISOR DE LA LEISHMANIASIS. RASTREO Y ACCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.
- Ñ) HOSPITAL REGIONAL, DE UNQUILLO. LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO. PODER EJECUTIVO. PEDIDO DE INFORMES.
- O) SERVICIO DE EMERGENCIAS 136. INTERVENCIÓN EN EL SINIESTRO OCURRIDO EN Bº VILLA ADELA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EL 13/12/2010. PEDIDO DE INFORMES.
- P) REVISTA EDUCANDO, EDITADA POR LA DIRECCIÓN DEL IPEM 281, EN RÍO CUARTO. NOTA FIRMADA POR EL DIRECTOR. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. CONCURSOS PARA CUBRIR VACANTES DE DIRECTOR DE JURISDICCIÓN, DE SUBDIRECTOR DE JURISDICCIÓN Y DE JEFE DE ÁREA (DECRETO Nº 888/10). CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y AL SR. SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN PARA INFORMAR.
- R) DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN FINAL A EMPRESAS Y COMERCIOS. OTORGAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- S) LEY NACIONAL 19.587, DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO. CAPÍTULO 18 –PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. CUMPLIMIENTO EN EDIFICIOS PÚBLICOS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- T) MINISTERIO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y POLICÍA CAMINERA. AUTOPISTA ENTRE PILAR Y LAGUNA LARGA. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EL 29 DE OCTUBRE DE 2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) CENSO NACIONAL. CENSO DE FAMILIAS DE NACIONALIDAD BOLIVIANA RESIDENTES EN BELL VILLE. OMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- V) PUBLICIDAD OFICIAL. MONTOS DESTINADOS Y DISTRIBUCIÓN EN LOS MEDIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) AUTOPISTA CÓRDOBA-VILLA MARÍA. OPERATIVO DE PREVENCIÓN POR PARTE DE LA RAC ANTE UNA ALERTA METEOROLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.
- X) AUTOPISTA CÓRDOBA-VILLA MARÍA. ACCIDENTE VIAL. ACTUACIÓN DE LA POLICÍA CAMINERA ANTE UNA ALERTA METEOROLÓGICA. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.
- Y) ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO. GASTOS EN PROPAGANDA Y PUBLICIDAD EN EL AÑO 2010. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO. EJECUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN 2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A') POLICÍA CAMINERA. PUESTO DE CONTROL UBICADO EN LA SALIDA SUR DE LA LOCALIDAD DE BRINKMANN. ACCIONAR. PEDIDO DE INFORMES.
- B') PAICOR. CONTROL DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.
- C') PAICOR. PRESTACIÓN EN ESCUELAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D') "PARQUE DE LAS TEJAS". CONSTRUCCIÓN. CONVENIOS FIRMADOS CON LAS CÁMARAS DE TURISMO, DE COMERCIO Y EMPRESARIAL DE DESARROLLISTAS URBANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E') FIDEICOMISO "CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO". CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F') COMEDORES INFANTILES QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G') COMEDORES INFANTILES QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H') CASA DE GOBIERNO. PIEZAS Y OBJETOS DE VALOR O INTERÉS CULTURAL. TRASLADO Y RESGUARDO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I') POLICÍA PROVINCIAL. POSIBLE PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O ADIESTRAMIENTO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS. PEDIDO DE INFORMES.
- J') FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, LEY 9505. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K') PROGRAMA "CÓRDOBA CON ELLAS". IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- L') HOSPITAL DR. EMILIO VIDAL ABAL, DE OLIVA. CRISTIAN MARIANO PELLIZA. DESAPARICIÓN Y MUERTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M') EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. SOBREFACTURACIÓN DE SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES DEL 10 DE JUNIO DE 2008. FALTA DE RESPUESTA. PEDIDO DE INFORMES.
- N') POLICÍA CAMINERA. PUESTO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 1. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O') REGISTRO PROVINCIAL DE TUMORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P') PUBLICIDAD OFICIAL EN EL AÑO 2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LEY N° 8803. FALTA DE RESPUESTA. PEDIDO DE INFORMES.

R') FUNDACIÓN FUNCAVI. OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

S') MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. SERVICIO DE TRANSPORTE A PERSONAS DISCAPACITADAS. CONTRATACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

T') SECRETARÍA DE LA JUVENTUD. DESEMPEÑO Y CAUSAS DE LA RENUNCIA DEL EX SECRETARIO, Y VINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS CON LA FIRMA INFLUENCIA SRL. PEDIDO DE INFORMES.

U') PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS. SR. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. COMPARECENCIA PARA INFORMAR. SOLICITUD.

V') IPEM N° 273 MANUEL BELGRANO, DE CRUZ DEL EJE. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

W') RÍO LOS SAUCES. OBRA DE REORDENAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X') PAICOR. EXCLUSIÓN DE ALUMNOS DE ESCUELAS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

Y') PAICOR. CRITERIO DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE BENEFICIARIOS. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

Z') COUNTRY CARLOS PAZ GOLF CLUB, EN PROXIMIDADES DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO. POSIBLE AUTORIZACIÓN DE FUENTE ACUÍFERA O PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

A'') VIVIENDAS ENTREGADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. ADJUDICATARIOS QUE NO CUMPLIMENTARON CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO O FUERON ABANDONADAS, USURPADAS O ALQUILADAS. RECUPERO. PEDIDO DE INFORMES.

B'') ESCUELA CEFERINO NAMUCURÁ, DE PAMPA DE ACHALA. VEHÍCULO ENTREGADO POR EL PODER JUDICIAL. DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

C'') NUEVA CENTRAL PILAR. MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

D'') EMBALSES DE LA PROVINCIA. OBRAS DE RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

E'') LOCALIDAD DE SAN CARLOS MINAS. ZONAS SUSCEPTIBLES DE INUNDACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F'') EX INTENDENTE DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES HÉCTOR ZANI. RETIRO DE VALORES COMO EMPLEADO DEL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G'') ELECCIONES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. VOTO ELECTRÓNICO. UTILIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H'') ZONA DE TRASLASIERRA. PRODUCCIÓN DE LADRILLOS. INTERVENCIONES Y ESTUDIOS PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE. PEDIDO DE INFORMES.

I'') CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ESTADO ECONÓMICO FINANCIERO. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS Y SR. INTERVENTOR DE LA CAJA PARA INFORMAR.

J'') PROGRAMA EXPANSIÓN PRODUCTIVA Y CAPACITACIÓN. RESULTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

K'') SECRETARÍA DE TRABAJO. CONTROLES EN ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES, PERIODO 2008-2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L'') MINISTERIO DE SALUD. SISTEMA DE RECUPERO DE GASTOS PRESTACIONALES (LEY N° 8373). PEDIDO DE INFORMES.

M'') MINISTERIO DE SALUD. POLÍTICAS EN SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 28 inclusive, 30, 31, 33 al 43 inclusive, 45, 46, 47, 49 al 65 inclusive, 67, 68, 69, 72 y 73 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia por 21 días, esto es, para que sean tratados en la 19ª sesión ordinaria.

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 19º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos enumerados por el legislador Passerini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 19º sesión ordinaria.

### PUNTO 1

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5444/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la enfermedad de la bronquiolitis en el territorio provincial en el período 2007-2010.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 2

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5658/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el actual funcionamiento del Hospital Neuropsiquiátrico Provincial y la Casa del Joven, en relación con el tratamiento e internación de jóvenes menores de dieciocho años.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 3

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5589/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Rossi y Cugat, por el que solicita la comparencia de los Ministros de Gobierno y de Salud a las Comisiones de Salud Humana y de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos referidos a supuestas irregularidades denunciadas por el programa ADN en el Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción, programas y funcionamiento del mismo y de la llamada "Casa del Joven".

**Comisiones:** Salud Humana y de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

### PUNTO 4

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5478/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Calvo Aguado, Gudiño y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contratación de espacios publicitarios destinados a promocionar ciudades turísticas en el programa "El Show de la Mañana" gestionados por intermediarios.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

### PUNTO 5

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6359/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la situación del Hospital Regional Dr. René Favalaro In Memorial de Huinca Renancó, especialmente respecto a la habilitación del Servicio de Terapia Intensiva.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 6

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6025/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Jiménez, Rodríguez, Lizzul y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los resultados de las inspecciones realizadas por el Ministerio de Salud en el Banco de Sangre y el Servicio de Hemoterapia de la Clínica Caraffa desde el año 2008 a la fecha.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 7

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5462/L/10**

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Matar, Giaveno, Poncio, Gudiño, Cugat, Calvo Aguado, Pozzi y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción del Nuevo Hospital Provincial de la ciudad de Río Tercero.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 8

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5752/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Jiménez, Rodríguez, Díaz, Seculini, Rivero y Serra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto afectado por el Ministerio de Salud para la compra de insumos y equipamiento tecnológico destinado a hospitales públicos de la provincia.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 9

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5753/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Jiménez, Rodríguez, Díaz, Seculini, Rivero y Serra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de médicos y enfermeras con que cuentan cada uno de los hospitales públicos de la provincia.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 10

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5773/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Rivero, Asbert y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cumplimiento de la Ley N° 9227 -adhesión a la Ley Nacional N° 25.929-.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 11

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5916/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la enfermedad del sarampión en el territorio provincial.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 12

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

**5939/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Jiménez y Serra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Pacto Sanitario para el Fortalecimiento de la Salud Pública Provincial.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 13

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6147/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Poncio, Cugat, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Razzetti, Rossi, Giaveno y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la modalidad con que la Apress distribuye los recursos asignados al subsidio de hogarización desde el año 2008.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 14

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6418/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Poncio, Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Nicolás, Dressino, Giaveno, Cugat, Rossi y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al rastreo y acciones del Ministerio de Salud relacionados con la aparición del insecto flebótopo transmisor de la Leishmaniasis.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6639/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Rossi, Gudiño, Razzetti, Calvo Aguado y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible locación de un inmueble en la localidad de Unquillo para el funcionamiento total o parcial del Hospital Regional.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6777/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la intervención del servicio de emergencias 136 en relación al siniestro ocurrido el 13 de diciembre en barrio Villa Adela de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6414/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Birri, Rodríguez, Seculini y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicación de la Revista "Educando", editado por la Dirección del IPEM N° 281 de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6163/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Rossi, Dressino, Cugat y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Ministro de Gobierno y del Secretario General de la Gobernación en el recinto (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los concursos realizados mediante Decreto N° 888/10, para cubrir cargos vacantes en la Administración Pública Provincial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6416/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini, Jiménez y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al otorgamiento de certificados de inspección final, a empresas y comercios, por la Dirección de Bomberos de la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6421/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del Capítulo 18 -Protección contra Incendios- de la Ley Nacional N° 19.587 en edificios públicos provinciales.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6436/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito y la Policía Caminera, procedimientos realizados el 29 de octubre en la autopista entre Pilar y Laguna Larga, tipos de operativos por alerta meteorológica.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6443/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento si el 27 de noviembre fueron censadas 40 familias de nacionalidad boliviana residentes en la ciudad de Bell Ville.

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 23

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6445/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados con la distribución de la publicidad oficial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 24

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6463/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Díaz, Birri, Bischoff, Seculini, Serna, Lizzul y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al accionar de la Empresa Caminos de las Sierras en la prevención de accidentes ante cambios climatológicos y al control de la calzada y zonas alledañas, en virtud de lo acontecido en la autopista Córdoba-Villa María, entre Pilar y Laguna Larga.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 25

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6469/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez, Díaz, Bischoff, Serna y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno en el recinto (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el trágico accidente ocurrido sobre la autopista Córdoba - Villa María, a la altura del km 655 el pasado 28 de octubre.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 26

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6478/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a criterios de distribución y gastos de publicidad y propaganda del Gobierno Provincial en el año 2010.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 27

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6563/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Pozzi, Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Cargnelutti y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos de publicidad oficial en el periodo 1 de enero al 31 de octubre de 2010.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 28

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6580/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Poncio, Gudiño, Pozzi, Dressino, Cargnelutti, Cugat, Matar y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al accionar de la policía caminera en el control ubicado en la salida sur de la ciudad de Brinkmann.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 30

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5443/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Díaz, Rodríguez y Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Paicor.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 31

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6659/L/10**

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la prestación actual del Paicor en escuelas rurales.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 33

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6872/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción del "Parque de las Tejas" y el envío de los convenios firmados con las Cámaras de Turismo, de Comercio y Empresarial de Desarrollistas Urbanos.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 34

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6873/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Fideicomiso "Centro Cívico del Bicentenario".

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 35

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6879/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los comedores infantiles que dependen del Gobierno Provincial, desde el año 2009.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 36

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6884/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los comedores infantiles que dependen de la asistencia económica del Gobierno Provincial.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 37

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6894/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Serna y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al traslado y resguardo de piezas y objetos considerados de valor o interés cultural desde la demolición de la Casa de Gobierno.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 38

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6917/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Birri, Rodríguez, Jiménez, Bischoff y Seculini, por el que solicita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la posible participación de personal de la Policía Provincial en cursos de capacitación y/o adiestramiento en el exterior del país en el periodo 2008-2010, así como la posibilidad que se reitere en el año en curso.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 39

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5465/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Pozzi, Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Giaveno, Dressino, Poncio, Rossi, Gudiño, Matar y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar", creado por el artículo 23 de la Ley Nº 9505.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**5331/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la implementación del Programa "Córdoba con Ellas".

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7004/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la desaparición y muerte del paciente Cristian Mariano Pelliza, quien estaba internado en el Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7014/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la falta de respuesta al pedido de informes del 10 de junio de 2008, referido al problema suscitado entre vecinos de Camino San Carlos y la Empresa Aguas Cordobesas por sobrefacturación de servicios.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7017/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el puesto de la Policía Caminera sobre la Ruta Provincial Nº 1, desde su inicio en la intersección con la Ruta Nacional Nº 19 hasta el límite con la provincia de Santa Fe.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7039/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Registro Provincial de Tumores de la Provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por la Ley Nº 9769.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6289/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Seculini, Jiménez, Bischoff, Díaz y Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al gasto realizado en concepto de publicidad oficial en el año 2010.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**5250/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que no se contestaron distintos pedidos de información pública formulados de conformidad con la Ley Nº 8803, de acceso a los actos del Estado, por parte de organizaciones no gubernamentales.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**5946/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Razzetti, Rossi, Cargnelutti y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al otorgamiento de subsidios a la Fundación FUNCAVI desde el año 2007 a la fecha.

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 50

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6579/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Matar, Poncio, Rossi y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a contrataciones que efectúa el Ministerio de Desarrollo Social, a efectos de prestar el servicio de transporte a personas discapacitadas.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 51

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6826/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Gudiño, Cugat, Matar, Rossi y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a investigaciones administrativas referidas al ex Secretario de la Juventud, Sr. Luciano Donadi.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 52

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7109/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Seculini, Birri, Varas, Lizzul y Bischoff, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe sobre el Programa de Reparación de Viviendas por un monto de \$ 12.000.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 53

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7127/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia del IPEM N° 273 Manuel Belgrano de la ciudad de Cruz del Eje.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

### PUNTO 54

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7130/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de reordenamiento del sistema de riego del río Los Sauces.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

### PUNTO 55

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7135/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Pozzi y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la exclusión de alumnos de escuelas provinciales al PAICOR.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 56

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7140/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita la comparecencia del Ministro de Desarrollo Social de la Provincia (Art. 101 CP), para que informe sobre el criterio de selección y eliminación de beneficiarios del PAICOR.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 57

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7147/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a posible autorización de fuente acuífera o perforación para extracción de agua al Country Carlos Paz Golf Club, ubicado en proximidades de la Comuna de San Antonio.

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

**Comisiones:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

### PUNTO 58

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7148/L/11**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al recupero de viviendas entregadas por el Gobierno Provincial, cuyos adjudicatarios no cumplieron con sus obligaciones de pago o fueron abandonadas, usurpadas o alquiladas.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 59

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7163/L/11**

**Proyecto de Resolución** Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el destino del vehículo marca Ford Ranger, Dominio ETI 453 entregado por el Poder Judicial mediante Resolución Nº 424/08 a la Escuela Ceferino Namuncurá de Pampa de Achala.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

### PUNTO 60

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6804/L/10**

**Proyecto de Resolución** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento y financiamiento de la Nueva Central Pilar.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

### PUNTO 61

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5362/L/10**

**Proyecto de Resolución** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las obras desarrolladas -en los últimos 5 años- y programadas para la recuperación de almacenamiento de los embalses de la Provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

### PUNTO 62

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6577/L/10**

**Proyecto de Resolución** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las zonas susceptibles de inundaciones en la localidad de San Carlos Minas, departamento Minas.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

### PUNTO 63

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6926/L/11**

**Proyecto de Resolución** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Sr. Héctor Zani, ex intendente de la ciudad de Villa Dolores, es empleado de la provincia y si retiró desde la sede del Ministerio de Obras y Servicios Públicos cheques a favor de la municipalidad de la mencionada ciudad o de cualquier otra de la región.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

### PUNTO 64

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5906/L/10**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Seculini, Jiménez, Rodríguez, Serna, Díaz, Bischoff y Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la utilización del voto electrónico en las elecciones municipales de la ciudad de Marcos Juárez.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

### PUNTO 65

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5348/L/10**

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gudiño, Cargnelutti, Poncio, Cugat, Giaveno, Matar, Pozzi, Calvo Aguado, Nicolás, Rossi y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al impacto ambiental que producirían los cortaderos de ladrillo en el departamento San Javier.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

### PUNTO 67

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

**5826/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini y Varas, por el que convoca al Sr. Ministro de Finanzas y al Sr. Interventor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 101 CP), para que informen sobre el estado económico-financiero de la Caja y de las razones que motivan la firma del Acuerdo Federal de Desendeudamiento.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

### PUNTO 68

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5603/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre los resultados del programa "Expansión Productiva y Capacitación.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

### PUNTO 69

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6913/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria, Birri y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a controles desarrollados por la Secretaría de Trabajo en establecimientos urbanos y rurales en el periodo 2008 - 2010.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

### PUNTO 72

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6234/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Poncio y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el sistema de recupero de gastos prestacionales, en virtud de la Ley Nº 8373, por parte del Ministerio de Salud, desde el año 2007 al 2009.

**Comisión:** Salud Humana

### PUNTO 73

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6363/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Gudiño, Cugat, Razzetti, Dressino, Matar, Pozzi, Poncio y Giaveno, por el que solicita al Sr. Ministro de Salud (Art. 102 CP), informe sobre políticas del Ministerio a su cargo en materia de salud reproductiva y planificación familiar.

**Comisión:** Salud Humana

-10-

#### LOCALIDAD DE ALCIRA, DPTO. RÍO CUARTO. RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN.

**Sr. Presidente (Campana).**- Si no hay objeciones, vamos a alterar el Orden del Día para dar tratamiento, en primer término, al punto 79, proyecto de ley 7239/E/11. El mismo cuenta con despacho de comisión.

Antes de darle la palabra a la legisladora Chiofalo, quiero informar que se encuentra presente la licenciada María Susana Chiofalo, Intendente Municipal de Alcira Gigena.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiofalo.

**Sra. Chiofalo.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a todos mis pares, al titular de la Comisión de Asuntos Municipales, legislador Ipérico y a la titular de la Comisión de Legislación General, legisladora Genta, por otorgarme este verdadero privilegio y placer de poder informar el proyecto de ley 7239, por el que se va a determinar el nuevo radio municipal de Alcira Gigena.

Como habitante, ciudadana, ex intendenta y legisladora provincial, quiero destacar el largo trabajo que viene llevando adelante el Gobierno provincial en una tarea que es muy meritoria, cual

es la adaptación de los radios municipales de los 427 municipios de la Provincia de Córdoba a lo que son las realidades actuales.

Quiero destacar que este proyecto de ley contiene un solo artículo, por el que se va a aprobar el plano confeccionado por la Municipalidad de Alcira, y ese artículo 1º contiene una serie de polígonos y datos técnicos muy importantes e interesantes que definen las dimensiones físicas y geográficas de nuestro radio municipal, pero en virtud del amplio y minucioso trabajo llevado adelante por los relatores de las Comisiones de Obras Públicas y de Asuntos Institucionales, vamos a confiar plenamente en los mismos y no voy a hacer mención a cada uno de estos datos que están contenidos en casi cinco hojas.

Más allá de eso, me parece importante destacar otros aspectos que son quizás mucho más importantes. Este nuevo radio municipal de Alcira Gigena viene a ser aprobado en un momento muy especial, que es el centenario de la localidad, ya que cumple sus primeros 100 años el día 30 de junio, y entre numerosos eventos que se vienen organizando uno de estos hechos importantísimos a nivel de lo que es la gestión municipal y provincial es la aprobación de este radio.

Como todos sabemos, un radio municipal para una localidad implica el espacio físico donde se ejerce el poder municipal y eso es muy importante. También refleja –como todos los radios que hemos sancionado hasta este momento- el crecimiento demográfico, social, educativo, económico y agropecuario de nuestras localidades, un sinnúmero de cuestiones que hacen que nuestros intendentes y presidentes comunales puedan tener un instrumento valiosísimo para poder ejercer el poder municipal que los ciudadanos de sus localidades les han confiado.

En el caso de nuestro pueblo me parece interesante comentar algunas cuestiones que surgieron en virtud de algunas preguntas que me hicieron varios legisladores con respecto a por qué se llama Alcira Gigena, cuando en realidad la Municipalidad es de Alcira, y la verdad es que es así: la Municipalidad es Alcira y Gigena es la estación de tren. Este es un dato que no pasa desapercibido para los que somos habitantes del sur, ya que la mayoría de nuestros pueblos nacieron y crecieron a la vera de las vías férreas, el ferrocarril y, por ejemplo, así como nació Santa Catalina Homberg, nació Alcira Gigena.

También quiero destacar que este es un pueblo que se generó a partir de la idea y del trabajo de su fundador, don Lutgardis Rivero Gigena, propietario de campos de la localidad y quien realizó las gestiones necesarias para que se instalara el primer parador que luego dio lugar a la estación de trenes Gigena, que comenzó a funcionar en 1913.

¿Por qué la fecha de fundación es el 30 de junio de 1911? Se toma como fecha de fundación la correspondiente a la firma del convenio que realiza el fundador con doña Ramona Riveros Morcillo, que vende los terrenos necesarios para la construcción de la estación de trenes. Esta señora, pariente del fundador, había perdido a su pequeña hija Alcira, entonces esta mujer pone como condición de índole sentimental que el pueblo y luego la Municipalidad llevaran ese nombre.

Gigena es un pueblo que ha crecido mucho y que, obedeciendo a las corrientes migratorias de nuestro país, se ha formado con inmigrantes mayoritariamente italianos, pero también con muchos españoles, y se caracterizó siempre por tres cuestiones básicas: la voluntad de progreso, la voluntad de trabajo y el desafío a condiciones que muchas veces eran adversas.

Ahora bien, podemos recordar muchos hitos y eventos de nuestro pueblo, pero debemos destacar que se trata de un lugar que no existía hace cien años, donde primeramente comenzó a funcionar una estación de trenes, luego la iglesia, la primera escuela, el juzgado de paz, el registro civil, finalmente, la Municipalidad, y donde recién en el año '60 se procedió a pavimentar sus primeras calles hasta llegar a nuestros días, donde me gustaría detenerme.

Me gustaría contarles que nuestro pueblo, en donde habitan siete mil habitantes, tiene dos escuelas primarias hermosas, tres secundarias, dos terciarios, siete escuelas nucleares rurales, un sinnúmero de obras públicas que lo han engrandecido, marcando un antes y un después en nuestra comunidad.

No voy a olvidar el momento de la inauguración de dos edificios escolares en nuestra localidad para la Escuela Normal Mixta José Manuel Estrada y para el IPEM 226.

También será un hito inolvidable para los gigenenses, los cabrerenses y muchos habitantes del sur provincial la inauguración del camino provincial E 90, la ruta a Tegua, un sueño que parecía de imposible cumplimiento, que durante más de 60 años los habitantes de toda esa zona reclamaban, que se constituyó en un nudo vial importantísimo entre la ruta nacional 36 y la ruta nacional 158.

Pero hay algo que está reflejado en este nuevo radio municipal, una de las isletas específicamente está destinada para lo que es el Parque Industrial, parque que no existía hasta hace 4 ó 5 años atrás, que abarca 10 hectáreas y que ya cuenta con una empresa local y con otra que se ha radicado en Alcira Gigena. Esto también es importante al marcar un hito fundamental: la transformación de un pueblo netamente agropecuario en un pueblo con perfil agroindustrial e

inclusive, luego del amplio trabajo realizado por una empresa privada como es el frigorífico local, con la posibilidad de que se amplíen y diversifiquen las posibilidades de trabajo para la comunidad.

Señor presidente, simplemente quiero destacar que ha sido una feliz coincidencia la aprobación del radio municipal con nuestro centenario, viniendo a mi cabeza una cuestión muy común que siempre nos plantean y que es obvio destacar en este momento, más con la presencia de la intendenta municipal: Alcira es un pueblo que tiene nombre de mujer y está gobernado por una mujer. Ese es un muy buen augurio para festejar nuestro centenario e incluso para el que viene.

Gracias, señor presidente (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el legislador Ruiz.

**Sr. Ruiz.**- Señor presidente, pido la palabra para una aclaración: ¿el cambio en el Orden del Día es sólo a los efectos de tratar el punto que se va a votar ahora, pero luego se seguirá respetando?

**Sr. Presidente (Campana).**- Antes de alterarlo pregunté si no había objeciones, al encontrarse presente la intendente de Alcira.

Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, y si no hay objeciones, por contar el proyecto solo con dos artículos, siendo el segundo de forma, procederemos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración, entonces, el proyecto 7239/E/11, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Expte. 7239/E/11**

**Al Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia  
Don Héctor Oscar Campana  
S \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo que preside, con el objeto de remitir el presente proyecto de ley para vuestra consideración y posterior aprobación, por el que se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Alcira, Departamento Río Cuarto, a instancias de la citada Municipalidad.

Desde comienzos de esta gestión gubernativa, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desenvuelva la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la "Unidad de Trabajo Provincia – Municipios" (Mesa Provincia – Municipios), producto de la Resolución Conjunta N° 132/99, de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concentraron tres Pactos, aprobados por las Leyes Nros. 8864, 9078 y 9108, que, sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional, permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a veinticinco años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia, evitando a su vez que volvieran a endeudarse nuevamente.

Esta política de Estado, continuó con la sanción de la Ley N° 9206, Ley Orgánica de Regionalización, tendiente a hacer efectivo el mandato constitucional orientado a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática y especialmente luego de la Reforma Constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas ya mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases firmes para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndose consensuado en la "Mesa Provincia – Municipios" se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las Leyes ya citadas, Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

Resolución Conjunta N° 12/2007 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los fines de su debido registro en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobierno, acordando el mismo con las autoridades municipales de Alcira, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad, para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Alcira.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 8102 el Municipio fijó su radio, aprobándolo por Ordenanza N° 5/2010, promulgada por Decreto N° 674/2010 razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica Municipal para modificar el radio municipal de dicha localidad.

Por las razones expuestas, las constancias obrantes en el Expediente N° 0423-031891/2008 se acompaña, y la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3° de la Constitución Provincial, es que me permito solicitar la aprobación del presente proyecto de Ley.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

**Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba**

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1°.- MODIFÍCASE** el radio municipal de la localidad de Alcira, ubicada en el Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los polígonos que se detallan a continuación, formado por los siguientes lados:

#### **Polígono "A" (Área Urbana):**

**Lado 1-2:** de tres mil ochocientos sesenta y ocho metros con un centímetros (3868,01 m), que se extiende con rumbo Sudoeste, desde el **Vértice N° 1** (N=6377487,36 - E=4376302,03), punto de inicio del polígono, ubicado al Noreste del Municipio, en la intersección del Arroyo Masue Mayu y una línea imaginaria que se ubica a cien metros (100,00 m) al Sudeste del Proyecto de Autovía Ruta Nacional N° 36, hasta llegar al **Vértice N° 2** (N=6373695,30 - E=4375539,28).

**Lado 2-3:** de dos mil noventa y nueve metros (2099,00 m), que corre con dirección Noroeste, siguiendo una línea imaginaria que se sitúa en forma paralela a cien metros (100,00 m) al Sudoeste del Boulevard de Circunvalación Sur, hasta alcanzar el **Vértice N° 3** (N=6374099,68 - E=4373479,59).

**Lado 3-4:** de tres mil un metros con cincuenta y dos centímetros (3001,52 m), que se prolonga con orientación Noreste, siguiendo una línea imaginaria que corre en forma paralela a cien metros (100,00 m) al Noroeste del Boulevard de Circunvalación Oeste, hasta arribar al **Vértice N° 4** (N=6377044,97 - E=4374057,83).

**Lado 4-5:** de ochocientos veintiocho metros con cuarenta y seis centímetros (828,46 m), que se desarrolla hacia el Noroeste, siguiendo una línea imaginaria que situada en forma paralela a cien metros (100,00 m) al Oeste del alambrado del Ferrocarril, hasta encontrar el **Vértice N° 5** (N=6377868,76 - E=4373970,52).

**Lado 5-1:** que se proyecta en forma irregular, con rumbo general Este, siguiendo las sinuosidades del Arroyo Masue Mayu hasta encontrar llegar al **Vértice N° 1**, cerrando así el Polígono A, que ocupa una superficie de ochocientos veintitrés hectáreas, un mil veintidós metros cuadrados (823 has. 1022 m<sup>2</sup>).

#### **Polígono "B" (Peaje):**

Se sitúa aproximadamente a cinco kilómetros cien metros (5,100 km) al Noroeste del Área Urbana sobre la Ruta Nacional N° 36 y se forma por los siguientes lados:

**Lado 6-7:** de cien metros (100,00 m), que se extiende con rumbo Noreste, desde el **Vértice N° 6** (N=6381791,38 - E=4373268,48), punto de inicio del polígono, ubicado al Oeste del predio, hasta llegar al **Vértice N° 7** (N=6381833,58 - E=4373359,14).

**Lado 7-8:** de cincuenta metros (50,00 m) que corre con dirección Sudeste, hasta alcanzar el **Vértice N° 8** (N=6381788,25 - E=4373380,24).

**Lado 8-9:** de cien metros (100,00 m), que se prolonga con orientación Sudoeste, hasta arribar al **Vértice N° 9** (N=6381746,05 - E=4373289,59).

**Lado 9-6:** de cincuenta metros (50,00), que se desarrolla con trayectoria Noroeste, hasta encontrar el **Vértice N° 6**, cerrando así el Polígono B que ocupa una superficie de cinco mil metros cuadrados (5000 m<sup>2</sup>).

#### **Polígono "C" (Balneario):**

Se emplaza aproximadamente a cuatro kilómetros setecientos metros (4,700 km) al Noroeste del Municipio por la Ruta Nacional N° 36 y se forma por los siguientes lados:

**Lado 10-11:** de doscientos ochenta y ocho metros con diez centímetros (288,10 m), que se extiende con rumbo Este, desde el **Vértice N° 10** (N=6381231,04 - E=4373515,40), punto de inicio del polígono, ubicado al Noroeste del balneario, hasta llegar al **Vértice N° 11** (N=6381230,96 - E=4373803,50).

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

**Lado 11-12:** de veintinueve metros con setenta y tres centímetros (29,73 m), que corre con orientación Sur, hasta alcanzar el **Vértice N° 12** (N=6381201,44 -E=4373799,99).

**Lado 12-13:** que se prolonga hacia el Sudoeste, siguiendo las sinuosidades de la orilla Norte del Arroyo Tegua hasta arribar al **Vértice N° 13** (N=6381171,85 - E=4373660,72).

**Lado 13-14:** que se desarrolla con trayectoria Noroeste, siguiendo las sinuosidades de la orilla Norte del Arroyo Tegua, hasta encontrar el **Vértice N° 14** (N=6381194,04 - E=4373512,70).

**Lado 14-10:** de treinta y siete metros con nueve centímetros (37,09 m) que se proyecta hacia el Norte, siguiendo el costado Este de la Ruta Nacional N° 36, hasta llegar al **Vértice N° 10**, cerrando así el Polígono C, que ocupa una superficie de una hectárea, tres mil doscientos noventa y dos metros cuadrados (1 has 3292 m<sup>2</sup>).

### **Polígono "D" (Planta de Silos):**

Se ubica al Noroeste del Municipio, en la unión de la Ruta Nacional N° 36 y el Ferrocarril y está formado por los siguientes lados:

**Lado 15-16:** quinientos setenta y dos metros con noventa y dos centímetros (572,92 m) que se extiende con rumbo Sudeste, desde el **Vértice N° 15** (N=6380646,76 - E=4373512,14) en el extremo Noreste del predio, siguiendo el costado Sudoeste de la Ruta Nacional N° 36, hasta alcanzar el **Vértice N° 16** (N=6380088,90 - E=4373639,87).

**Lado 16-17:** de doscientos cuarenta y tres metros con sesenta y tres centímetros (243,63 m), que corre con dirección Noroeste, siguiendo el costado Sudoeste de la Planta de Silos y bordeando el Ferrocarril, hasta arribar al **Vértice N° 17** (N=6380316,39 - E=4373554,36).

**Lado 17-18:** de ciento un metros con sesenta y cuatro centímetros (101,64 m) que se prolonga hacia el Noroeste, siguiendo el costado Sudoeste de la Planta de Silos y bordeando el Ferrocarril, hasta encontrar el **Vértice N° 18** (N=6380393,33 - E=4373487,94).

**Lado 18-19:** de doscientos cuarenta y tres metros con veintidós centímetros (243,22 m) que se desarrolla con trayectoria Noroeste, siguiendo el costado Sudoeste de la Planta de Silos, hasta llegar al **Vértice N° 19** (N=6380630,97 - E=4373436,17).

**Lado 19-15:** de setenta y siete metros con cincuenta y nueve centímetros (77,59 m) que se proyecta hacia el Noreste, siguiendo el costado Noroeste de la Planta de Silos, hasta alcanzar el **Vértice N° 19**, cerrando así el Polígono D, que ocupa una superficie de dos hectáreas, ocho mil noventa y un metros cuadrados (2 has. 8091 m<sup>2</sup>).

### **Polígono E "Parque Industrial":**

Se emplaza aproximadamente a un kilómetro, setecientos metros al Noroeste del Municipio, y está formado por los siguientes lados:

**Lado 20-21:** de quinientos setenta y siete metros con ochenta y cuatro centímetros (577,84 m), que se extiende con rumbo Noreste, siguiendo el costado Noroeste del predio, desde el **Vértice N° 20** (N=6380062,62 - E=4373689,80), punto de inicio del polígono, ubicado en el extremo Noroeste del Parque Industrial hasta arribar al **Vértice N° 21** (N=6380159,42 - E=4374259,48).

**Lado 21-22:** de setecientos cuarenta y siete metros con sesenta y cuatro centímetros (747,64 m), que corre con dirección Sudoeste, siguiendo el costado Sudeste del Parque Industrial, hasta encontrar el **Vértice N° 22** (N=6379427,60 - E=4374106,50).

**Lado 22-23:** de doscientos ochenta y siete metros con setenta y tres centímetros (287,73 m) que se prolonga hacia el Noroeste, siguiendo el costado Sudoeste del Parque Industrial, hasta llegar al **Vértice N° 23** (N=6379479,99 - E=4373823,57).

**Lado 23-20:** de quinientos noventa y siete metros con setenta y nueve centímetros (597,79 m), que se desarrolla con trayectoria Noroeste, siguiendo el costado Sudoeste del Parque Industrial, que coincide con la Ruta Nacional N° 8, hasta alcanzar el **Vértice N° 20**, cerrando así el Polígono E, que ocupa una superficie de veintisiete hectáreas, nueve mil novecientos sesenta metros cuadrados (27 has. 9960 m<sup>2</sup>).

### **Polígono "F" (Depósito):**

Se encuentra situado al Noroeste del Municipio, donde se unen la Ruta Nacional N° 36 y el Camino a Alpa Corral, y está formado por los siguientes lados:

**Lado 24-25:** de diez metros con ochenta y dos centímetros (10,82 m), que se proyecta hacia el Noreste, desde el **Vértice N° 24** (N=6378803,78 - E=4373912,13), punto de inicio del polígono ubicado en el extremo Noroeste del Depósito, hasta arribar al **Vértice N° 25** (N=6378805,21 - E=4373922,86).

**Lado 25-26:** de cuarenta metros con veinticinco centímetros (40,25 m) que se extiende con rumbo Sudeste, siguiendo el costado Noreste del predio, hasta encontrar el **Vértice N° 26** (N=6378765,52 - E=4373929,56).

**Lado 26-27:** de diez metros con ochenta y seis centímetros (10,86 m) que corre con dirección Sudoeste, siguiendo el costado Sudeste del Depósito, hasta llegar al **Vértice N° 27** (N=6378764,40 - E=4373918,68).

**Lado 27-24:** de treinta y nueve metros con noventa y tres centímetros (39,93 m) que se prolonga hacia el Noroeste, siguiendo el costado Sudoeste del Depósito, hasta alcanzar el **Vértice N° 24**, cerrando así el Polígono F, que ocupa una superficie de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados (435 m<sup>2</sup>).

### **Polígono "G" Frigorífico:**

Se ubica a dos kilómetros, cien metros al Sudeste del Área Urbana por la Ruta Nacional N° 36 y está formado por los siguientes lados:

**Lado 28-29:** de cien metros (100,00 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste, desde el **Vértice N° 28** (N=6372140,51 - E=4374820,37), punto de inicio del polígono, que se emplaza al Noroeste del predio,

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

sobre el costado este de la Ruta Nacional Nº 36, hasta arribar al **Vértice Nº 29** (N=6372150,99 - E=4374919,82).

**Lado 29-30:** de cien metros (100,00 m), que se proyecta hacia el Sudeste siguiendo el costado Noreste del Frigorífico, hasta encontrar el **Vértice Nº 30** (N=6372051,54 - E=4374930,30).

**Lado 30-31:** de cien metros (100,00 m), que se extiende con rumbo Sudoeste, siguiendo el costado Sudeste del Frigorífico, hasta llegar al **Vértice Nº 31** (N=6372041,06 - E=4374830,85).

**Lado 31-28:** de cien metros (100,00 m), que corre con dirección Noroeste, siguiendo el costado Sudoeste del Frigorífico donde coincide con la Ruta Nacional Nº 36, hasta alcanzar el **Vértice Nº 28**, cerrando así el Polígono G, que ocupa una superficie una hectárea, (1 ha.).

### **Polígono "H" Cementerio:**

Se encuentra situado al Sudoeste del Municipio a un kilómetro novecientos metros (1,9 kms.) al Oeste de la Ruta Nacional Nº 36 sobre un camino público que corre a aproximadamente a un mil metros (1000,00 m) al Sur del Boulevard de Circunvalación Sur y está formado por los siguientes lados:

**Lado 32-33:** de cien metros (100,00 m) que se prolonga hacia el Sudeste por el costado Norte del predio, que coincide con el costado Sur del camino público, desde el **Vértice Nº 32** (N=6373261,16 - E=4372688,47), punto de inicio del polígono, ubicado en el extremo Noroeste del Cementerio, hasta arribar al **Vértice Nº 33** (N=6373235,44 - E=4372785,11).

**Lado 33-34:** de cien metros (100,00 m) que se desarrolla con trayectoria Sudoeste, siguiendo el costado Sudeste del Cementerio, hasta encontrar el **Vértice Nº 34** (N=6373138,80 - E=4372759,38).

**Lado 34-35:** de cien metros (100,00 m), que se proyecta hacia el Noroeste, siguiendo el costado Sudoeste del Cementerio, hasta llegar al **Vértice Nº 35** (N=6373164,52 - E=4372662,75).

**Lado 35-32:** de cien metros (100,00 m), que se extiende con rumbo Noreste, siguiendo el costado Noroeste del Cementerio, hasta alcanzar el **Vértice Nº 32**, cerrando así el Polígono H, que ocupa una superficie de una hectárea (1 ha.).

La superficie total del Radio Municipal de Alcira es de ochocientos cincuenta y siete hectáreas, siete mil ochocientos metros cuadrados (857 has. 7.800 m<sup>2</sup>).

**Artículo 2º.- COMUNIQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

**Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba**

### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 7239/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Alcira, departamento Río Cuarto, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.-** Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Alcira, ubicada en el Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los polígonos que se detallan a continuación:

### **Polígono "A" (Área Urbana), formado por los siguientes lados:**

Lado 1-2: de tres mil ochocientos sesenta y ocho metros con un centímetros (3.868,01 m) que se extiende con rumbo Sudoeste desde el Vértice Nº 1 (N=6377487,36 - E=4376302,03), punto de inicio del polígono, ubicado al Noreste del mismo en la intersección del Arroyo Masue Mayu y una línea imaginaria que se ubica a cien metros (100,00 m) al Sudeste del proyecto de la autovía Ruta Nacional Nº 36, hasta llegar al Vértice Nº 2 (N=6373695,30 - E=4375539,28).

Lado 2-3: de dos mil noventa y nueve metros (2.099,00 m) que se prolonga con orientación Noroeste siguiendo una línea imaginaria que se sitúa en forma paralela a cien metros (100,00 m) al Sudoeste del Boulevard de Circunvalación Sud hasta alcanzar el Vértice Nº 3 (N=6374099,68 - E=4373479,59).

Lado 3-4: de tres mil un metros con cincuenta y dos centímetros (3.001,52 m) que se prolonga con orientación Noreste siguiendo una línea imaginaria que corre en forma paralela a cien metros (100,00 m) al Noroeste del Boulevard de Circunvalación Oeste hasta alcanzar el Vértice Nº 4 (N=6377044,97 - E=4374057,83).

Lado 4-5: de ochocientos veintiocho metros con cuarenta y seis centímetros (828,46 m) que se desarrolla con trayectoria Noroeste siguiendo una línea imaginaria que se sitúa en forma paralela a cien metros (100,00 m) al Oeste del alambrado del Ferrocarril Central Argentino hasta encontrar el Vértice Nº 5 (N=6377868,76 - E=4373970,52).

Lado 5-1: que se proyecta en forma irregular con sentido general Este, siguiendo las sinuosidades del Arroyo Masue Mayu hasta localizar el Vértice Nº 1, cerrando así el Polígono "A" (Área Urbana), que ocupa una superficie de ochocientos veintitrés hectáreas, un mil veintidós metros cuadrados (823 has, 1.022,00 m<sup>2</sup>).

**Polígono "B" (Peaje):** se sitúa aproximadamente a cinco mil cien metros (5.100,00 m) al Noroeste del Polígono "A" (Área Urbana) sobre Ruta Nacional Nº 36, y está formado por los siguientes lados:

Lado 6-7: de cien metros (100,00 m) que corre con dirección Noreste desde el Vértice Nº 6 (N=6381791,38 - E=4373268,48), punto de inicio del polígono, ubicado al Oeste del predio, hasta llegar al Vértice Nº 7 (N=6381833,58 - E=4373359,14).

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

Lado 7-8: de cincuenta metros (50,00 m) que se extiende con rumbo Sudeste hasta llegar al Vértice Nº 8 (N=6381788,25 - E=4373380,24).

Lado 8-9: de cien metros (100,00 m) que se prolonga con orientación Sudoeste hasta alcanzar el Vértice Nº 9 (N=6381746,05 - E=4373289,59).

Lado 9-6: de cincuenta metros (50,00) que se desarrolla con trayectoria Noroeste hasta encontrar el Vértice Nº 6, cerrando así el Polígono "B" (Peaje), que ocupa una superficie de cinco mil metros cuadrados (5.000,00 m<sup>2</sup>).

**Polígono "C" (Balneario):** se emplaza aproximadamente a cuatro mil setecientos metros (4.700,00 m) al Noroeste del Polígono "A" (Área Urbana) por Ruta Nacional Nº 36, y está formado por los siguientes lados:

Lado 10-11: de doscientos ochenta y ocho metros con diez centímetros (288,10 m) que se proyecta con sentido Este desde el Vértice Nº 10 (N=6381231,04 - E=4373515,40), punto de inicio del polígono, ubicado al Noroeste del Balneario, hasta llegar al Vértice Nº 11 (N=6381230,96 - E=4373803,50).

Lado 11-12: de veintinueve metros con setenta y tres centímetros (29,73 m) que corre con dirección Sur hasta arribar al Vértice Nº 12 (N=6381201,44 - E=4373799,99).

Lado 12-13: que se extiende con rumbo Sudoeste siguiendo las sinuosidades de la margen Norte del Arroyo Tegua hasta llegar al Vértice Nº 13 (N=6381171,85 - E=4373660,72).

Lado 13-14: que se prolonga con orientación Noroeste siguiendo las sinuosidades de la margen Norte del Arroyo Tegua hasta alcanzar el Vértice Nº 14 (N=6381194,04 - E=4373512,70).

Lado 14-10: de treinta y siete metros con nueve centímetros (37,09 m) que se desarrolla con trayectoria Norte siguiendo el costado Este de Ruta Nacional Nº 36 hasta encontrar el Vértice Nº 10, cerrando así el Polígono "C" (Balneario), que ocupa una superficie de una hectárea, tres mil doscientos noventa y dos metros cuadrados (1 ha, 3.292,00 m<sup>2</sup>).

**Polígono "D" (Planta de Silos):** se ubica al Noroeste del Polígono "A" (Área Urbana) en la unión de Ruta Nacional Nº 36 y vías del Ferrocarril Central Argentino, y está formado por los siguientes lados:

Lado 15-16: de quinientos setenta y dos metros con noventa y dos centímetros (572,92 m) que se proyecta con sentido Sudeste, desde el Vértice Nº 15 (N=6380646,76 - E=4373512,14), punto de inicio del polígono, ubicado en el extremo Noreste del predio, siguiendo el costado Sudoeste de Ruta Nacional Nº 36 hasta localizar el Vértice Nº 16 (N=6380088,90 - E=4373639,87).

Lado 16-17: de doscientos cuarenta y tres metros con sesenta y tres centímetros (243,63 m) que corre con dirección Noroeste siguiendo el costado Sudoeste del predio y bordeando las vías del Ferrocarril Central Argentino hasta arribar al Vértice Nº 17 (N=6380316,39 - E=4373554,36).

Lado 17-18: de ciento un metros con sesenta y cuatro centímetros (101,64 m) que se extiende con rumbo Noroeste siguiendo el costado Sudoeste del predio y bordeando el Ferrocarril Central Argentino hasta llegar al Vértice Nº 18 (N=6380393,33 - E=4373487,94).

Lado 18-19: de doscientos cuarenta y tres metros con veintidós centímetros (243,22 m) que se prolonga con orientación Noroeste siguiendo el costado Sudoeste del predio hasta alcanzar el Vértice Nº 19 (N=6380630,97 - E=4373436,17).

Lado 19-15: de setenta y siete metros con cincuenta y nueve centímetros (77,59 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste siguiendo el costado Noroeste del predio hasta encontrar el Vértice Nº 19, cerrando así el Polígono "D" (Planta de Silos), que ocupa una superficie de dos hectáreas, ocho mil noventa y un metros cuadrados (2 has, 8.091,00 m<sup>2</sup>).

**Polígono "E" (Parque Industrial):** se emplaza aproximadamente a un mil setecientos metros (1.700,00 m) al Noroeste del Polígono "A" (Área Urbana), y está formado por los siguientes lados:

Lado 20-21: de quinientos setenta y siete metros con ochenta y cuatro centímetros (577,84 m) que se proyecta con sentido Noreste, siguiendo el costado Noroeste del predio desde el Vértice Nº 20 (N=6380062,62 - E=4373689,80), punto de inicio del polígono, ubicado en el extremo Noroeste del mismo, hasta arribar al Vértice Nº 21 (N=6380159,42 - E=4374259,48).

Lado 21-22: de setecientos cuarenta y siete metros con sesenta y cuatro centímetros (747,64 m) que corre con dirección Sudoeste siguiendo el costado Sudeste del predio hasta arribar al Vértice Nº 22 (N=6379427,60 - E=4374106,50).

Lado 22-23: de doscientos ochenta y siete metros con setenta y tres centímetros (287,73 m) que se extiende con rumbo Noroeste siguiendo el costado Sudoeste del predio hasta llegar al Vértice Nº 23 (N=6379479,99 - E=4373823,57).

Lado 23-20: de quinientos noventa y siete metros con setenta y nueve centímetros (597,79 m) que se prolonga con orientación Noroeste siguiendo el costado Sudoeste del predio, que coincide con la Ruta Nacional Nº 36, hasta alcanzar el Vértice Nº 20, cerrando así el Polígono "E" (Parque Industrial), que ocupa una superficie de veintisiete hectáreas, nueve mil novecientos sesenta metros cuadrados (27 has, 9.960,00 m<sup>2</sup>).

**Polígono "F" (Depósito):** se encuentra situado al Noroeste del Polígono "A" (Área Urbana), donde se unen la Ruta Nacional Nº 36 y el camino que conduce a la localidad de Alpa Corral, y está formado por los siguientes lados:

Lado 24-25: de diez metros con ochenta y dos centímetros (10,82 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste desde el Vértice Nº 24 (N=6378803,78 - E=4373912,13), punto de inicio del polígono, ubicado en el extremo Noroeste del predio, hasta arribar al Vértice Nº 25 (N=6378805,21 - E=4373922,86).

Lado 25-26: de cuarenta metros con veinticinco centímetros (40,25 m) que se proyecta con sentido Sudeste siguiendo el costado Noreste del predio hasta localizar el Vértice Nº 26 (N=6378765,52 - E=4373929,56).

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

Lado 26-27: de diez metros con ochenta y seis centímetros (10,86 m) que corre con dirección Sudoeste siguiendo el costado Sudeste del predio hasta arribar al Vértice Nº 27 (N=6378764,40 - E=4373918,68).

Lado 27-24: de treinta y nueve metros con noventa y dos centímetros (39,92 m) que se extiende con rumbo Noroeste siguiendo el costado Sudoeste del predio hasta llegar al Vértice Nº 24, cerrando así el Polígono "F" (Depósito), que ocupa una superficie de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados (435,00 m<sup>2</sup>).

**Polígono "G" (Frigorífico):** se ubica a dos mil cien metros (2.100,00 m) al Sudeste del Polígono "A" (Área Urbana) por Ruta Nacional Nº 36, y está formado por los siguientes lados:

Lado 28-29: de cien metros (100,00 m) que se prolonga con orientación Noreste desde el Vértice Nº 28 (N=6372140,51 - E=4374820,37), punto de inicio del polígono, que se emplaza al Noroeste del predio sobre el costado Este de Ruta Nacional Nº 36, hasta arribar al Vértice Nº 29 (N=6372150,99 - E=4374919,82).

Lado 29-30: de cien metros (100,00 m) que se desarrolla con trayectoria Sudeste siguiendo el costado Noreste del predio hasta encontrar el Vértice Nº 30 (N=6372051,54 - E=4374930,30).

Lado 30-31: de cien metros (100,00 m) que se proyecta con sentido Sudoeste siguiendo el costado Sudeste del predio hasta localizar el Vértice Nº 31 (N=6372041,06 - E=4374830,85).

Lado 31-28: de cien metros (100,00 m) que corre con dirección Noroeste siguiendo el costado Sudoeste del predio donde coincide con la Ruta Nacional Nº 36 hasta arribar al Vértice Nº 28, cerrando así el Polígono "G" (Frigorífico), que ocupa una superficie una hectárea (1 ha).

**Polígono "H" (Cementerio):** se encuentra situado al Sudoeste del Polígono "A" (Área Urbana) a un mil novecientos metros (1.900,00 m) al Oeste de Ruta Nacional Nº 36 sobre un camino público que corre aproximadamente a un mil metros (1.000,00 m) al Sur del Boulevard de Circunvalación Sud, y está formado por los siguientes lados:

Lado 32-33: de cien metros (100,00 m) que se extiende con rumbo Sudeste por el costado Norte del predio, que coincide con el costado Sur de camino público, desde el Vértice Nº 32 (N=6373261,16 - E=4372688,47), punto de inicio del polígono, ubicado en el extremo Noroeste del predio, hasta arribar al Vértice Nº 33 (N=6373235,44 - E=4372785,11).

Lado 33-34: de cien metros (100,00 m) que se prolonga con orientación Sudoeste siguiendo el costado Sudeste del predio hasta alcanzar el Vértice Nº 34 (N=6373138,80 - E=4372759,38).

Lado 34-35: de cien metros (100,00 m) que se desarrolla con trayectoria Noroeste siguiendo el costado Sudoeste del predio hasta encontrar el Vértice Nº 35 (N=6373164,52 - E=4372662,75).

Lado 35-32: de cien metros (100,00 m) que se proyecta con sentido Noreste siguiendo el costado Noroeste del predio hasta localizar el Vértice Nº 32, cerrando así el Polígono "H" (Cementerio), que ocupa una superficie de una hectárea (1 ha).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Alcira es de ochocientos cincuenta y siete hectáreas, siete mil ochocientos metros cuadrados (857 has, 7.800,00 m<sup>2</sup>).

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Ipérico, Brügge, Monier, Narducci, Valarolo, Calvo Aguado, Cargnelutti, Seculini, Maiocco, Genta, Dressino, Rossi, Ochoa Romero.**

-11-

### **AUTOVÍA DE MONTAÑA VALLE HERMOSO - RÍO CEBALLOS. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión.

**Sr. Presidente (Campana).**- Corresponde el tratamiento del punto número 71 del Orden del Día, proyecto de resolución 7174/L/11.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

**CÁMARA EN COMISIÓN**

**Sr. Presidente (Campana).**-Tiene la palabra el legislador Ruiz.

**Sr. Ruiz.**- Gracias, señor presidente.

A los fines de fundamentar el proyecto 7174/L/11, que tiene moción de preferencia para esta sesión, procedo a relatar que semanas atrás nos reunimos varios legisladores, entre ellos Roberto Birri y las legisladoras Esmeralda Rodríguez y Liliana Olivero, convocados por iniciativa de la legisladora Nancy Lizzul, para recibir a vecinos de la zona de Valle Hermoso, los que nos trajeron una preocupación vinculada al posible, o mejor dicho concreto, daño ambiental, ya que es eso lo que vinieron a advertir, producido por una obra tan importante como es la del "Camino del Cuadrado".

Siempre planteamos en esta Legislatura las cuestiones que tienen que ver con la preocupación por el daño o posible daño ambiental, y en tal sentido creemos que la Provincia siempre tiene dos caminos para recorrer: uno es el del desarrollo -que es el de hacer bien las obras, realizarlas de manera transparente, preocupados en proteger el medio ambiente- o en

cambio elegir el camino que muchas veces sigue la Provincia. Decimos esto porque a través del pedido de informes lo que queremos representar es que estamos preocupados, y queremos transmitir el pedido de los vecinos para conocer si la obra de este camino tan importante cuenta con el informe de evaluación de impacto ambiental, y si dentro del proyecto ejecutivo de la obra la empresa tuvo las previsiones necesarias para tener las medidas de mitigación.

Nos señalaron los vecinos y los ambientalistas que nos acompañaron en la referida reunión que existe una situación de mucha dificultad y que hay serios problemas.

A fin de dejar más en claro la solicitud, voy a dar lectura a los fundamentos del proyecto, que responden a las inquietudes planteadas por los vecinos: "A raíz de las obras que se desarrollan en la zona para construir el denominado Camino de 'El Cuadrado', agrupaciones de vecinos y especialistas denunciaron que el Gobierno provincial provocó irreparables daños en la reserva natural 'Vaquerías'. Entre los impactos ambientales que se detectaron, se mencionó que se desvió el cauce del arroyo homónimo, se dañó la flora existente en el lugar y que se espantó a numerosas especies que habitan el parque.

Ubicada dentro de Valle Hermoso, la reserva 'Vaquerías' sufre las consecuencias del avance de la autovía de montaña Río Ceballos-Valle Hermoso, que -según informaron los vecinos- ha repercutido en las cuencas, los caudales y cauces de los ríos y arroyos, pero también en la fauna y la vegetación que adornaba el lugar. 'La desconsideración y la falta de cuidados ha producido no solamente consecuencias estéticas, sino que también genera situaciones de aguas colapsadas, especies que emigran y otros daños irreparables'; expresaron los ciudadanos, mediante un comunicado que remitieron a los medios de prensa de toda la Provincia.

Así también lo denunció el cuidador de la reserva, José Luis Becerra, quien señaló: 'Mi tarea consiste en preservar esta reserva, pero los daños colaterales que se están produciendo son terribles, el arroyo está siendo tapado por la escombrera...''.

Señor presidente: los vecinos señalaron muy preocupados que de producirse lluvias la escombrera podría provocar serios daños a las personas y a las viviendas que se encuentran en la zona del río y del arroyo".

Los fundamentos continúan señalando: "...se está modificando el curso del arroyo y las napas subterráneas. Aparte, con las explosiones que produjeron donde se está edificando corrieron a las águilas moras, a los halcones peregrinos y a otras especies más que se están yendo'. Comenta que la reserva tenía 65 variedades de pájaros, variedades que sólo se encuentran en Punilla y la Cordillera, de las cuales muchas están en peligro de extinción y se están marchando, porque se redujo mucho su espacio de vida.

Nuevamente uno se pregunta cómo es posible que obras, que sin duda son necesarias al desarrollo de las distintas regiones del Provincia, no puedan ser resueltas de acuerdo a las leyes vigentes, en especial aquellas que resguardan el patrimonio natural de los cordobeses..."

Es por ello que nos estamos preocupando y ocupando del tema y esperamos que el bloque oficialista apruebe este pedido de informes para que tengamos la tranquilidad y las respuestas que muchos vecinos están esperando.

Concretamente, solicitamos que se responda si existe el informe de la evaluación de impacto ambiental y si la empresa va a tomar las medidas de mitigación que una obra de estas características y de estas dimensiones está exigiendo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: ratificando lo manifestado personalmente al legislador preopinante en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, es voluntad de nuestro bloque -y entiendo que de toda la Legislatura- avanzar en la información que se solicita a través de este proyecto.

Por lo tanto, a fin de que estén dadas las condiciones y garantizar la información desde las áreas correspondientes del Poder Ejecutivo provincial, solicitamos la vuelta a comisión del proyecto con un plazo preferente.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto, formulada por el legislador Passerini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

#### PUNTO 71

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7174/L/11

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

**Proyecto de Resolución** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la obra de autovía de montaña que une Valle Hermoso con Río Ceballos cuenta con estudio de impacto ambiental.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

-12-

### **JUEZ DE PAZ DE LA SEDE SANTA CATALINA - RÍO PINTO, DEPARTAMENTO TOTORAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Campana).**- Corresponde el tratamiento del punto 74 del Orden del Día, pliego 6952/P/11, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, señores legisladores: la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de esta Legislatura Unicameral ha producido despacho favorable en relación al pliego 6952/P/11, por el cual se solicita acuerdo para designar al señor Gonzalo Oscar Astudillo como Juez de Paz perteneciente a la Sede Santa Catalina, Río Pinto, Belén, en el Departamento Totoral de nuestra Provincia.

Cabe señalar que el señor Astudillo posee título secundario de bachiller común y segundo año de Ingeniería en Construcciones, de la Universidad Nacional de Córdoba, además de ser perito clasificador de granos graduado en el año 2008.

Se trata de una persona que se ha desempeñado siempre con dedicación en actividades laborales dentro de su comunidad, que se encuentra al servicio de la misma y que no se halla comprendido en las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición para el ejercicio del cargo al que aspira, no reuniendo, asimismo, antecedentes penales ni contravencionales.

Es por estas razones, y por la importancia que reviste el hecho de continuar contribuyendo al servicio de Justicia de Paz en cada lugar de nuestro territorio provincial, con el fin de brindar un servicio de Justicia más eficiente, que solicito a los señores legisladores prestar acuerdo para la aprobación del presente pliego que tenemos en consideración.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Por Secretaría se dará lectura al despacho para ponerlo en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del expediente 6952/P/09:**

#### **LA LEGISLATURA DE CORDOBA RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Paz de la Sede Santa Catalina, Río Pinto, Belén, del Departamento Totoral, Acuerdo Nº 98, al señor Gonzalo Oscar Astudillo, DNI 25.078.035.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 6952/P/09, que fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el señor Gonzalo Oscar Astudillo sea designado Juez de Paz de la Sede Santa Catalina, Río Pinto, Belén, Departamento Totoral.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-13-

### **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE TERCERA NOMINACIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE BELL VILLE. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Campana).**- Corresponde el tratamiento del punto 75 del Orden del Día, pliego 7236/P/11, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, señores legisladores: en esta oportunidad tenemos en consideración el pliego 7236/P/11, que fuera remitido por el Poder Ejecutivo provincial a este Cuerpo legislativo, razón por la cual la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de esta Legislatura Unicameral ha producido despacho favorable para su tratamiento.

En virtud del proyecto se solicita acuerdo para designar al señor abogado Damián Esteban Abad, D.N.I. 20.874.448, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

Nominación, y también con competencia en Conciliación y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de nuestra Provincia.

Del acuerdo número 37, de fecha 30 de julio de 2010, el mencionado profesional resultó en segundo lugar en el orden de mérito elaborado por el Consejo de la Magistratura para ocupar el cargo anteriormente citado en el interior provincial.

A la vez, deseo aclarar que se encuentra en trámite la designación de quien ocupara el primer lugar en dicho orden de mérito, me refiero concretamente a la doctora Graciela Isabel Cerini.

Cabe aclarar que el doctor Abad egresó como abogado y procurador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1999, realizando posteriormente cursos de posgrado sobre Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomatura sobre Procesos de Daños y Perjuicios.

En lo que se refiere a sus antecedentes laborales, el doctor Damián Esteban Abad se ha desempeñado como asistente de magistrados, y más tarde como Prosecretario Letrado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, durante 2000 y 2003 respectivamente. También se desempeñó como Secretario de la Fiscalía de Instrucción de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, durante 2004 y 2005, convirtiéndose en 2006 en Asesor Letrado del Fuero Múltiple.

En cuanto a los antecedentes académicos, se pueden mencionar los siguientes cargos: docente por concurso e interino en la cátedra de Derecho Económico; docente ad honorem de la cátedra de Formación Jurídica en el curso de Formación y Capacitación de Aspirantes a Agentes, dependiente del Centro de Formación y Capacitación Policial de la Policía de la Provincia de Córdoba. Asimismo, profesor titular interino de la cátedra de Derecho Constitucional en la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad Comunitaria de la Escuela de Suboficiales y Agentes, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia y de la Dirección de Enseñanza Media y Superior, entre otros cargos de similar importancia en los cuales ha intervenido.

En lo concerniente a cursos de participación activa, el doctor Abad ha participado como panelista en diversos congresos, jornadas y seminarios, y como disertante en los siguientes cursos: El ciudadano, el Derecho y la Justicia; Derechos del Consumidor y Acceso a la Justicia; Internacionalización de los Negocios; Teoría General de los Actos de Comercio; Encuentro Anual de Salud Mental y Justicia; Violencia Familiar; Registro, Allanamiento y otras Pruebas e Instrucción de Causas por Delitos Consumados con Armas de Fuego, entre otros de relevancia.

En el mismo sentido, el doctor Abad realizó los siguientes cursos en calidad de asistente: Proceso Laboral; Derecho Administrativo; Derecho de Huelga y Ley de Empleo; Ley de Convertibilidad; Recursos e Incidentes de Nulidad en el Proceso Civil; Responsabilidad Civil de los Médicos y Establecimientos Asistenciales; Procedimiento Civil; Derecho Procesal Penal; Nueva Ley de Aranceles; Acción de Plena Jurisdicción; Ejecución de Sentencias contra el Estado; Ley de Riesgo de Trabajo; Optimización en el Manejo de la Información Jurídica; La Reforma Constitucional en la Provincia de Córdoba; Nueva Ley de Quiebras, entre muchos otros.

De manera tal, señor presidente, que si tenemos en cuenta todos estos antecedentes, tanto laborales como académicos, arribamos a la conclusión de que el doctor Damián Esteban Abad cuenta con una vasta experiencia y un gran conocimiento del Derecho, razones estas por las cuales los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de esta Unicameral consideran que se trata de otro aporte significativo para el servicio de Justicia de nuestra Provincia, en este caso para la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión.

Finalmente, dicho profesional no se encuentra comprendido en las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición para el ejercicio del cargo al cual aspira, como tampoco reúne antecedentes penales ni contravencionales para ocupar el cargo objeto del presente tratamiento.

Al mismo tiempo, el doctor Abad ha cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia, razón por la cual solicito a los señores legisladores presten acuerdo para la aprobación del pliego en consideración.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Si ningún legislador va hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca del Expediente 7236/P/11.**

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de Tercera

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

Nominación de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville, Acuerdo 37, de fecha 30 de julio de 2010, al señor abogado Damián Esteban Abad, D.N.I. 20.474.448.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7236/P/11, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Damián Esteban Abad sea designado Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia en la ciudad de Bell Ville.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-14-

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CREACIÓN.

**Sr. Presidente (Campana).**- Corresponde el tratamiento del punto 76 del Orden del Día, proyecto de ley 7241/E/11, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente: está en tratamiento el proyecto de ley 7241/E/11, enviado por el Poder Ejecutivo, por el que se propicia la creación de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, con competencia en ejecuciones fiscales, en la Primera Circunscripción con asiento en Córdoba.

La importancia que tiene la creación de este Juzgado Civil con competencia en ejecuciones fiscales queda manifestado en los fundamentos que tiene el Poder Ejecutivo al enviar el proyecto a esta Cámara, y es cierto que cada año se produce el incremento de un 10 por ciento en las causas de ejecución fiscal. Los números enviados parecen escalofriantes: en el año 2007, en los dos Juzgados de Ejecución Fiscal entraron 81.261 causas; en el año 2008 ingresaron 100.087 causas, y en el año 2009, 110.853 causas.

Esos datos, que parecerían de por sí consistentes para aprobar la creación de un nuevo Juzgado de Ejecución Fiscal, se ven prácticamente disminuidos frente a los datos obtenidos por un trabajo que realizáramos al llegar a la Legislatura con motivo de haber pasado durante algún tiempo por la Fiscalía Tributaria Adjunta que tiene a su cargo los procuradores fiscales.

Cuando llegamos a esta Cámara consideramos necesaria la creación de un fuero Tributario que tuviera dos juzgados de ejecución fiscal y una cámara, y para el proyecto que presentáramos en aquel momento hicimos, con colaboración de los jueces de Ejecución Fiscal –la doctora Esmaña y el doctor Viñas-, un trabajo muy importante, en el que también colaboraron algunos procuradores. En dicho trabajo nos encontramos con el siguiente dato: desde la creación de los Juzgados de Ejecución Fiscal –en agosto del año 2003- hasta julio del año 2010 esos juzgados recibieron 741.523 causas, o sea, 741 mil causas ingresaron en ese período de tiempo. En dos juzgados se realizaron 129.341 sentencias y 25.524 autos. En un período de tiempo de siete años entraron en promedio más de 100 mil causas por año. Por si esto fuera poco, entre febrero y julio del año 2010, se llevó a cabo un estudio en el que se analizó la cantidad de operaciones que habían sido registradas por el sistema, constatándose que en sólo seis meses las mismas habían ascendido a 521.730, lo que arroja un promedio de 2288 operaciones diarias. Hoy, la cantidad de causas supera las 800 mil y está llegando al millón en dos juzgados; esto no significa que el Poder Judicial o el Poder Ejecutivo se hayan quedado de brazos cruzados sin hacer nada.

En el año 2003 se envió a esta Legislatura la Ley 9024, la cual creó un nuevo procedimiento de ejecuciones fiscales, unificó todos los procedimientos al respecto y derogó el anterior sistema de ejecuciones fiscales que contemplaba el Código Tributario, remitiendo de manera subsidiaria al Código de Procedimiento Civil y Comercial.

La idea de esta ley fue que la recaudación tributaria fuera más efectiva, y que se propendiera a la dinamización y agilización de los procedimientos judiciales para que no hubiera retrasos por chicanas judiciales, así como tender a la especialización del fuero para capacitar a los funcionarios judiciales que debían resolver y, fundamentalmente, señor presidente, combatir y erradicar la evasión tributaria.

También se creó la Ley 9118, que les dio una competencia exclusiva y excluyente a los dos juzgados. Cuando se crearon los dos juzgados, el Poder Judicial dictó normas para redireccionar los recursos humanos. Entre el 7 y el 22 de agosto del año 2003 desde todos los juzgados de Córdoba se remitieron causas de ejecución fiscal a los Juzgados de Ejecución Fiscal y desde estos últimos se remitieron a los restantes juzgados causas que no eran de ejecución fiscal.

Los Juzgados de Ejecución Fiscal remitieron 7 mil causas. La cantidad de causas que les remitieron a estos dos juzgados en menos de 15 días fueron 76.336. Prácticamente, cada juzgado se desahogó de una causa y como contraprestación le vinieron 11: enviaron 7 mil y le vinieron

más de 76 mil. Estamos hablando, señor presidente, solamente de las causas existentes en los juzgados que no habían sido ingresadas por Mesa de Entradas, porque hasta el día de hoy se siguen remitiendo causas a los Juzgados de Ejecución Fiscal.

No obstante, se siguió trabajando. Se crearon las Leyes 9201 y 9268 y se estableció el procedimiento de ejecución administrativa con control judicial denominado Procedimiento Monitorio.

Personalmente, me tocó, junto con funcionarios del Ministerio de Finanzas, revisar la Ley 9576, que ingresó aquí en el año 2008 junto con la Ley de Presupuesto, que no tuvo mucha discusión, seguramente porque en ese momento se discutía la Ley Impositiva, el Código Tributario y el Presupuesto. Esta ley, que impulsamos desde la Fiscalía Tributaria, fue muy importante. Se generó la simplificación de procesos; se generó la acumulación y ampliación de las causas como principio para ahorrar costos, para ahorrarles problemas a los deudores, a los demandados; se eliminó la descripción del hecho imponible del título para no tener problemas con Ingresos Brutos, fundamentalmente; y, principalmente, señor presidente, se estableció un procedimiento –el mismo procedimiento nacional- que permite que en aquellas causas en las cuales no existe la excepción el procurador puede solicitar la constancia de esta circunstancia al juez y con esa mera constancia quede expedita la vía de ejecución fiscal; allí hace la declaración de capital, intereses y honorarios y solamente debe ser homologada por Tribunales.

Para lo que parece un procedimiento incomprensible, la Ley 9576 redujo drásticamente la cantidad de sentencias que debían realizar los juzgados. Para hacer un promedio –no voy a mencionar todos los años-, en el año 2006 se produjeron 26.094 sentencias; en el año 2007, 28.316 sentencias; en el año 2008, 30.659 sentencias; todos los años fue creciendo el número de sentencias. Cuando entró en vigencia esta norma que enviamos desde el Ejecutivo en el año 2009, sólo se produjeron 936 sentencias, es decir, se pasó de más de 30 mil sentencias anuales a menos de mil sentencias anuales.

Habíamos dicho que desde que se crearon los Juzgados de Ejecución Fiscal hubo más de 129 mil sentencias. La tarea y los esfuerzos legales que se realizaron para colaborar con los juzgados, más el esfuerzo que realizan los jueces y funcionarios judiciales ...

Para los que no saben, los Juzgados de Ejecución Fiscal de Córdoba son dos; cada uno tiene una secretaría y 4 prosecretarías; cada uno tiene 6 funcionarios judiciales y 3 administrativos por la mañana, y 5 funcionarios judiciales y 2 administrativos por la tarde. Son unos de los pocos juzgados, señor presidente, que trabajan hasta las 18 horas y atienden al público hasta las 16 horas; me consta que los jueces Esmaña y Viña trabajan incesantemente, porque cuando se realiza la feria en el mes de enero, muchos años se han quedado hasta el día 15 trabajando, mientras que el resto del Poder Judicial ya está de vacaciones.

Considerando la gran cantidad de funcionarios que tiene este fuero y la gran cantidad de tarea que tiene por realizar, debemos analizar qué pasa en otras provincias como Mendoza. En Mendoza hay 3 Juzgados de Ejecución Fiscal y cada uno tiene 2 secretarías; en Capital Federal hay 6 Juzgados Federales de Ejecución Fiscal y cada uno tiene 4 secretarías; acá sólo tenemos 2 Juzgados de Ejecución Fiscal y una sola secretaría por cada uno de ellos.

Estos son los esfuerzos que uno podría mencionar desde el Poder Judicial y desde el aparato legislativo.

Para ser sintético, desde el Ejecutivo se realizaron numerosos esfuerzos para tratar de erradicar la evasión: se creó el Registro de Deudores Morosos Inhibidos que se cuelga en la página de Rentas y se repite en la del Banco Central, para que aquellos que se desapoderan de los bienes y el Estado no los pueda perseguir puedan ser inhibidos y todos los conozcan para que no puedan operar comercialmente. Por primera vez se declaró la caducidad de más de 20 mil planes de pago, y no solamente se los cobró administrativamente sino que se retomó el proceso judicial; las subastas de inmuebles; los secuestros de automotores; los embargos preventivos; las intervenciones de caja; las notificaciones que por primera vez realizó la Fiscalía Tributaria, más de 100 mil notificaciones, no solamente de los procuradores sino de la Fiscalía.

Pero, para ser sinceros, hace falta un Juzgado más.

Nosotros presentamos la creación de un Fuero Tributario porque pensamos que quien debe juzgar estas causas debe ser un especialista en Derecho Público, porque los tributos son parte del Derecho Tributario, y el Derecho Tributario es parte del Derecho Público. Estos juzgados se encuentran dentro del Fuero Civil que es parte del Derecho Privado; y no es lo mismo la visión de un hombre de Derecho Privado que ve llegar a dos litigantes, dos particulares, que la visión de alguien de Derecho Público que sabe que uno de esos que viene es el Estado y que lo que recauda es para el bienestar común, y que el otro que viene del otro lado, generalmente –no en todos los casos- es un deudor moroso que está tratando de encontrar una chicana judicial para no pagar los impuestos.

Es así que se produjeron grandes choques judiciales, uno de ellos sobre la prescripción; un gran fallo obtenido por una gran procuradora –que logró revertir el criterio privado de Derecho Civil de Prescripción en la Provincia de Córdoba- por primera vez en la historia, en la Fiscalía Tributaria,

el fallo "Fisco de la Provincia contra Ullate Alicia" revirtió la prescripción y permitió aplicar, por primera vez, el criterio de la prescripción tributaria.

Una gran batalla se tuvo que dar en los Tribunales para revertir la jurisprudencia sentada por un ex funcionario del Poder Judicial que no pagó sus impuestos y que, por el mecanismo de la prescripción, logró sentar jurisprudencia en su momento, negativa para la Provincia que implicaba miles de causas judiciales por millones de pesos.

Gracias a Dios, con la tarea de la Fiscalía y con el fallo "Roggio", logramos revertir esta jurisprudencia negativa. Allí, en vez de los "correambulancias", estaban los "corredeudas", y doblaban Tribunales los abogados buscando los CD, pero no importa.

Es necesario, señor presidente, debido a la elevada cantidad de causas judiciales de ejecución fiscal, que creemos un juzgado más y que el Poder Judicial redireccione los recursos humanos para dotarlo de personal y que se pueda hacer una Justicia más eficiente, no solamente para el Estado sino también para aquellos demandados que, a veces, tienen razón y que merecen ser tratados dignamente en Tribunales.

Por eso, señor presidente, es que pedimos la aprobación de este proyecto: la creación de este Juzgado Civil con competencia en Ejecuciones Fiscales.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, escuché atentamente el análisis pormenorizado que hizo respecto del tema de los tributos el legislador que me precedió en el uso de la palabra, a quien le pregunto ahora –a través suyo, señor presidente– si todos esos beneficios favorecen a la Provincia o a la empresa Kolektor. Conozco la capacidad que él tiene en esta materia, por lo que sería bueno que nos informe cuál fue la recaudación de esa empresa privada, que se lleva un porcentaje altísimo de la transpiración de los cordobeses.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Sergio Busso.

Si tiene conocimiento de esto, que nos lo diga. Sé lo bien que puede haberle ido a la Provincia; entonces, me gustaría saber también, a partir del manejo de los tributos por parte de este Gobierno provincial, cómo le fue a la empresa Kolektor.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Busso).**- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente: hay una equivocación sobre este particular, ya que esa empresa trabaja en el rescate extrajudicial de los tributos, en tanto que aquí estamos hablando de la Fiscalía Tributaria con la intervención de los procuradores; una vez que los tributos, pasado un determinado lapso de tiempo, han vencido, y no pueden ser cobrados por la vía administrativa correspondiente, comienza la vía judicial.

En la vía judicial los honorarios que puedan llegar a cobrarse –al margen del capital y de los intereses que quedan para la Provincia– son para los procuradores intervinientes.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Busso).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: si bien coincido con lo expresado por el legislador Cid, no ha dado respuesta a mi pregunta concreta.

En el marco del análisis que realizó, le reconocí sus virtudes en esta materia. Por eso le pregunto si sabe –hasta ahora, no podemos saberlo de ninguna manera– cuál es la recaudación de esa empresa, que es parte de la organización que se ha instrumentado a los efectos de la recaudación, que en definitiva siempre la paga el pueblo de Córdoba, ya sea por vía de la ejecución o de la gestión.

Sabemos de los beneficios que puede haber tenido la Provincia a través de los Tribunales, por lo que queremos conocer –reitero– la recaudación mensual que tiene la empresa Kolektor, a partir de los impuestos que pagan los cordobeses.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Busso).**- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente: tenemos que acotarnos al tema en tratamiento; conozco al legislador Nicolás, que tiene una dilatada carrera legislativa y una gran experiencia en el debate, por lo que es bueno que participe en el debate de este tema, relativo a la creación de un Juzgado de Ejecución Fiscal, en el que litigarán los procuradores.

En este caso, estamos hablando de las causas tributarias –sobre las cuales pregunta el legislador Nicolás–, pero en la etapa de su ejecución judicial, en la que no interviene la empresa Kolektor sino la Fiscalía Tributaria y los procuradores fiscales. Este es el tema en discusión y de haber alguna duda al respecto no tendremos ningún inconveniente en aclararla; ahora bien, si hay inquietudes de orden tributario o impositivo que no tengan que ver con la judicialización del proceso –para lo cual creamos este Juzgado de Ejecución Fiscal–, será otra la oportunidad de debatirlas.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Busso).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Permítame decirle, señor presidente, que el legislador Cid no contestó nada. (Risas).

**Sr. Presidente (Busso).-** Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.-** Señor presidente: escuché atentamente al legislador Cid, que es especialista en Derecho Tributario y asumió responsabilidades en la función pública sobre esta materia, por lo que quiero recordarle que este Poder Legislativo incorporó una norma sobre la cual muchos legisladores de este Parlamento sostuvimos que necesariamente iba a ser inconstitucional porque sustituía la función de los magistrados, y efectivamente el transcurso del tiempo así lo demostró. La Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso la inconstitucionalidad de la norma que el Gobierno de la Provincia adoptó del sistema nacional, en cuanto a la facultad que se les otorga a los señores procuradores de sustituir la firma de los magistrados para proceder a efectuar embargos sobre quienes son, presuntamente, deudores del Estado provincial. Inmediatamente de producido el fallo por la Corte Suprema de Justicia de la Nación los organismos nacionales dispusieron, en el término de horas, por resolución interna, el acatamiento estricto a lo dispuesto por el máximo organismo de la Nación.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Héctor Campana.

Hace tiempo que se lo hemos solicitado a este Poder Legislativo, atento al compromiso público que asumieron en la sesión cuando discutimos la temática, donde se sostuvo que el día que la Corte Suprema de Justicia fallara inmediatamente se iba a proceder a su adecuación. Sin embargo, ello no ocurrió así, aún persiste la norma en la legislación provincial y así actúan los procuradores y abogados del fisco, procediendo al embargo con la sola firma de los letrados, y así lo hace también el director de Rentas en las causas que estime de su competencia.

Reitero -el legislador Cid que conoce el tema sabe de lo que estoy hablando- que esperamos que en oportunidad de que este Poder Legislativo proceda este año al tratamiento del Código Tributario, definitivamente elimine una norma que ha sido declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, porque es una arbitrariedad y hay una sustitución de poder, en este caso se sustituyen las facultades que tienen los señores jueces.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).-** Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.-** Señor presidente: creo que quienes estamos con la camiseta del Estado, de la recaudación y de que esos recursos sean para el bienestar común, tenemos una posición adoptada y en los procedimientos judiciales de la Provincia de Córdoba nos ha ido bien. Pero, más allá de eso, la discusión se centra en "si estamos o no de acuerdo con la creación de un nuevo Juzgado de Ejecución Fiscal", si queremos ir a un debate de índole tributario eso nos va a dar pie para un debate de índole económico y, como conozco a los actores en el tema, vamos a terminar discutiendo sobre la deuda de la Provincia.

Por lo tanto, señor presidente, quiero volver al tema y tratar de centrar la discusión en la creación de un Juzgado de Ejecución Fiscal y su necesidad debido a la extremada y alarmante cantidad de causas que tiene el fuero de ejecución fiscal y, si estamos de acuerdo, proceder a la votación.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).-** Antes de seguir dando el uso de la palabra, les recuerdo que el tema en tratamiento es la creación de un Juzgado Tributario, para que nos centremos en él y no nos vayamos por las ramas.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.-** Señor presidente, quiero decir dos cosas: en primer lugar, no hay un bando, que son los que están con el Estado, y otro, que somos los evasores; si eso quiere decir el legislador Cid creo que, por lo menos, se ha confundido.

En segundo lugar, cuando discutimos la necesidad de adecuar las normas para que dejen de ser inconstitucionales en el marco de esta Provincia, lo hicimos porque el legislador Cid, cuando se explayó sobre la normativa tributaria y nos hizo un racconto de las normas que se sancionaron en esta Provincia, incluyó la norma que prevé esta inconstitucionalidad, la cual no teníamos ninguna intención de traer al recinto, pero si él nos la recuerda la traemos porque es un reclamo que venimos haciendo desde hace tiempo, que es el de la necesidad de su adecuación.

Ahora vamos a hablar de los juzgados con competencia tributaria, y por supuesto que vamos a acompañar. Nosotros concurrimos en forma habitual y disciplinada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y nunca hemos emitido una opinión en contra; pero también queremos decir algunas cosas de estos juzgados de ejecución fiscal y, además, vamos a hacer memoria de que esta Cámara viene aprobando muchos juzgados por leyes pero después no se crean; no sé si éste se creará o no pero hace poco tiempo, este año, se creó un juzgado en Carlos Paz que entre otras muchas competencias tiene ejecución fiscal. La razón de la creación de un nuevo juzgado con competencia civil, laboral, fiscal, y no recuerdo qué otra específicamente, se fundaba en el aumento de las causas de ejecución fiscal por el cobro de tributos. Fíjese, señor presidente, creamos un juzgado con competencia múltiple donde solamente se había producido un aumento

considerable e importante de las causas de ejecución fiscal pero, por ejemplo, las causas laborales habían aumentado veinte. Entonces, resultaba absolutamente inconveniente crear un juzgado con competencia múltiple cuando, en realidad, las causas de ejecución fiscal eran las únicas que habían aumentado.

Acá volvemos a otra discusión: cuando en este recinto discutimos hace un tiempo las figuras de los jueces de paz, nosotros planteamos seriamente que era la oportunidad para que este Poder Legislativo -posición compartida con el Poder Judicial- discutiera y decidiera definitivamente poner en vigencia, en el marco de la Provincia, los llamados jueces de paz vecinal letrado, los cuales seguramente hubiesen servido para atender estas causa, porque el legislador Cid sabe – como sé yo- que de cada 100 causas de ejecución fiscal, 90 terminan sin trámite porque no son deudores morosos intencionales o que quieren evadir el fisco; son ciudadanos que no pagaron una cuota o tienen una deuda que no pudieron pagar, entonces se allanan y lo arreglan. Por lo tanto, son pocas causas pero de gran magnitud. Por eso nosotros cuando discutimos el tema de los jueces de paz decíamos que no podíamos seguir con una figura de antaño que no daba respuesta a las necesidades que debía dar el Poder Judicial en la Provincia. Entonces, cuando ingresan 20.000 causas juntas de ejecución fiscal en un juzgado del interior, éste estalla porque son 20.000 carátulas, aunque sus contenidos no sean todos iguales de importantes.

Nosotros no teníamos intención de discutir estos temas, pero el legislador Cid, que es un especialista en Derecho Tributario, hizo un racconto de las leyes y nosotros nos acordamos de algunas cosas y reiteramos el reclamo porque el proyecto tiene estado parlamentario y queremos que además tenga tratamiento.

Por supuesto que vamos a acompañar, legislador Cid, y digo que esta vocación que hay para la creación de los juzgados para las ejecuciones fiscales sea la misma para crear juzgados en el interior que tengan la misma estructura para que den la misma respuesta al conjunto de ciudadanos de la Provincia, con igual calidad de justicia.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: no sé si recién le dio la palabra a la legisladora Dressino por ser caballero o porque tenía miedo de que repitiera la pregunta.

¿Sabe por qué el sentido de la pregunta? Para ser sincero, el legislador Cid dio una buena exposición de los tributos. La información que tengo sobre el tema es que la recaudación de Kolektor es de aproximadamente 400 ó 500 millones de pesos mensuales, e hice la pregunta para no decir una barbaridad.

Quiero dejar en claro la posición que tengo sobre este tema; ojalá esté equivocado, ojalá sea una brutalidad lo que estoy diciendo. Pero esta es la mala o buena información que nos llega, porque no sabemos a ciencia cierta cuánto recauda esa empresa mensualmente de la transpiración de los cordobeses.

No es justo que a quien no paga el tributo porque no puede le carguen el 30 por ciento y la Provincia se rasgue las vestiduras diciendo que no tiene plata para llevar adelante el Plan Hogar Clase Media.

No me contestan la pregunta que ya hice dos veces, no porque no sepan, sino porque no se animan a decir cuánto recauda la empresa Kolektor.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Señor presidente: quiero decir dos cosas.

La estructura administrativa que trabaja paralelamente con la empresa termina cuando finaliza el procedimiento administrativo, hasta lo cual está a cargo el director de Rentas.

En mi caso, fui funcionario del área de la Fiscalía Tributaria, que comienza o retoma cuando el procedimiento va a ejecución fiscal, es decir que el único contacto que tenemos con cada título es su emisión, lo cual es válido para iniciar la ejecución fiscal.

Cualquier otra información que necesite el legislador Nicolás, sabe que tiene la herramienta del pedido de informes para obtenerla, y no pedirla en el tratamiento de la creación de un juzgado de ejecución fiscal.

Respecto de lo expresado por la legisladora Ana Dressino, es cierto, seguramente sería muy fructífero un debate en la Comisión de Asuntos Constitucionales acerca del modo de agilizar los procedimientos de ejecución fiscal, dotando de mayores herramientas al Poder Judicial para poder llegar a más lugares con más funcionarios.

Será un debate que deberemos dar en los próximos meses o años, tanto en nuestro bloque como en el de ustedes; habrá cuestiones controversiales que se deberán resolver respecto de la capacitación jurídica que deberán tener los posibles funcionarios que tengan que resolver en esas causas.

Señor presidente, si estamos todos de acuerdo con la creación de ese juzgado, solicito que se pase a votación.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: quiero hacer una aclaración para que no se me malinterprete. Yo no dije que se crean juzgados de ejecución fiscal en toda la Provincia. Lo que dije es que el Poder Judicial tenga recursos suficientes para brindar justicia con la misma o más eficiente calidad de la que se brinda en la Capital, y hablo fundamentalmente de aquellos servicios que debe prestar la Justicia para los sectores más vulnerables.

La semana pasada hemos discutido y debatido una ley importante, trascendente, para la que tuvimos que imaginar sustituir competencias porque los jueces del interior que tienen que atender la violencia familiar y toda la problemática de menores no tienen recursos.

De ninguna manera estoy planteando que haya juzgados de ejecución Fiscal en toda la Provincia, no es eso lo que planteé; hablo del resto de las competencias de la Justicia.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración en general el proyecto 7241/E/11 tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobados.

Siendo el artículo 4º de forma, que aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Expte. 7241/E/11**

**Al Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia  
Don Héctor Oscar Campana  
S \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ D**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la creación en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil con competencia en Ejecuciones Fiscales.

La presente iniciativa está dirigida especialmente a atender la necesidad de incrementar los juzgados existentes en dicha sede judicial a fin de lograr mayor eficacia en la prestación del servicio, atento el volumen de causas ingresadas en los juzgados ya existentes; contando de esta manera con un nuevo juzgado especializado en el cobro de los tributos, a efectos de combatir y erradicar la evasión tributaria.

Al implementarse en la Ciudad de Córdoba en el año 2003 los Juzgados de Ejecución Fiscal, con asignación de competencia a los Juzgados Civiles de 21 y 25 Nominación, se aspiraba cumplir con los objetivos previstos en la Exposición de Motivos de la Ley N° 9024, creando un fuero especializado para conocer en aquellas causas en las que se persiguiera el cobro de los tributos, a los fines de modernizar y hacer mas efectiva la gestión de la recaudación tributaria, dinamizar y agilizar los procesos judiciales, lograr un fuero especializado que posibilitara la capacitación de los magistrados y de ese modo combatir y erradicar la evasión tributaria.

Las sucesivas modificaciones de la que fuera objeto la Ley 9024, a efectos de lograr mayor eficiencia del procedimiento fiscal se plasmaron através de las Leyes 9118, 9201 y 9576, entre otras. Se procuraba una agilización en el trámite que garantizando la defensa de los demandados, permitiera descomprimir la creciente judicialización de los reclamos por parte de los entes recaudadores provinciales; entre las mediadas adoptadas se suministraron claves a los procuradores fiscales para que pudieran acceder informáticamente al expediente, se extendió el horario de atención al público, suprimiéndose el cargo manual y se creo un procedimiento de carácter administrativo con control jurisdiccional como paliativo de las circunstancias apuntadas.

Todas estas soluciones resultan hoy insuficientes atento el volumen de causas ingresadas, las que superan los recursos humanos y de infraestructura con las que se cuenta actualmente.

Estadísticamente el volumen de causas ingresadas a los Juzgados de Ejecución Fiscal muestra que en el año 2003, de creación de los mismos, el numero de causas ascendía a 77.000 y conforme datos proporcionados por la Fiscalía General indican que en el año 2007 ingresaron 81.261 causas, en el año 2008 ingresaron 100.087 y en el año 2009 se iniciaron 110.853 ejecuciones fiscales.

El índice de crecimiento de causas supera el diez por ciento (10%) anual, con lo que queda demostrado la necesidad de la creación del Juzgado aquí propuesta.

Por las razones expuestas, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

**Juan Schiaretti, Luis Eugenio Angulo, Jorge Eduardo Córdoba**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

### SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1º.- CRÉASE** en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil con competencia en Ejecuciones Fiscales.

**Artículo 2º.- El Tribunal Superior de Justicia** determinará la estructura del Juzgado al que se hace referencia en la presente Ley, así como la forma y modalidad con que se distribuirán o reasignarán las causas que se encuentran en trámite en los Juzgados actualmente competentes.

**Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo** realizará los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 4º.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo.

**Juan Schiaretti, Luis Eugenio Angulo, Jorge Eduardo Córdoba**

### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 7241/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, creando un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil con competencia en ejecuciones fiscales en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º.- CRÉASE** en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil con competencia en Ejecuciones Fiscales.

**Artículo 2º.- El Tribunal Superior de Justicia** determinará la estructura del Juzgado al que se hace referencia en la presente Ley, así como la forma y modalidad con que se distribuirán o reasignarán las causas que se encuentran en trámite en los Juzgados actualmente competentes.

**Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo** realizará los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 4º.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Carbonetti, Chiofalo, Cid, Sella, Dressino, Rossi, Rivero, Fernández, Genta, Ochoa Romero.**

-15-

### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Campana).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXXV

**7468/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Chiofalo, adhiriendo al Ciclo de Conferencias – Debate “15 años de la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto”, Derechos de los Consumidores, Usuarios y Servicios Públicos, a desarrollarse el 12 de mayo en la ciudad de Río Cuarto.

XXXVI

**7469/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Passerini, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 CP), informe sobre cuentas bancarias y cajas de ahorro para el cobro de sueldos por parte del EPEC, del Señor Legislador Alejandro Roganti.

XXXVII

**7470/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Passerini, solicitando al Poder Ejecutivo, que a través del Presidente del Directorio de la EPEC (Art. 102 CP), informe la situación de revista del Señor Legislador Alejandro Roganti y si el mismo cobró de la empresa el haber del mes de abril.

**Sr. Presidente (Campana).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXXVIII

**7471/L/11**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Brügge, por el que incorpora al artículo 55 bis a la Ley N° 8431 y sus modificatorias Código de Faltas, referido al uso de pirotecnia.

**7474/L/11**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que modifica el Título II e incorpora el artículo 56 bis a la Ley Nº 8431 y sus modificatorias, Código de Faltas, referido al uso de pirotecnia.

**Sr. Presidente (Campana).**- Se giran a las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

-16-

**A) LEGISLADOR ALEJANDRO ROGANTI. CUENTAS BANCARIAS Y CAJA DE AHORRO EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) LEGISLADOR ALEJANDRO ROGANTI. EPEC. SITUACIÓN DE REVISTA Y COBRO DE HABERES. PEDIDO DE INFORMES.**

**Sr. Presidente (Campana).**- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 7469 y 7470/L/11, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 10 de mayo de 2011

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Héctor Campana**  
S. / D

De mi consideración:

En mi carácter de legislador, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento Interno, solicito el tratamiento sobre tablas de los proyectos de resolución 7469 y 7470/L/11, el primero solicitando al Poder Ejecutivo que a través del Presidente del Directorio del Banco Provincia de Córdoba informe, conforme al artículo 102 de la Constitución Provincial, sobre cuentas bancarias y cajas de ahorro para el cobro de sueldos por parte de la EPEC del señor legislador Alejandro Roganti, y el segundo solicitando al Poder Ejecutivo que a través del Presidente del Directorio de la EPEC informe, conforme al artículo 102 de la Constitución Provincial, la situación que reviste el señor legislador Alejandro Roganti y si el mismo cobró desde la empresa el mes de abril.

**Daniel Passerini  
Legislador provincial**

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Según lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, estos proyectos serán tratados en conjunto con votación por separado en su oportunidad.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

**- CÁMARA EN COMISIÓN -**

**Sr. Presidente (Campana).**-Tiene la palabra el legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: motiva la presentación de estos dos pedidos de informes que vamos a tratar en conjunto, con votación por separado, la preocupación y la necesidad de contar con información oficial y precisa acerca de la posibilidad concreta de que el legislador Alejandro Roganti, que asumiera su cargo en esta Legislatura el pasado 30 de marzo, en reemplazo del renunciante legislador Augusto Varas, hubiera incurrido en el cobro de dos sueldos o haberes, lo que de acuerdo a lo que establece la Constitución en su artículo 177 sería incompatible con su función legislativa.

Precisamente, estamos hablando de que al legislador mencionado se le habría liquidado el haber correspondiente al mes de abril en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, repartición en la cual el legislador venía revistiendo y cobrando sueldo por un cargo con licencia con goce de sueldo por razones de salud y, a su vez, se le ha liquidado la dieta correspondiente al mes de abril en la Legislatura provincial.

De comprobarse fehacientemente esta situación -razón por la que requerimos información a la EPEC por un lado, y al Banco de la Provincia de Córdoba por el otro, que es la entidad que en situaciones normales habilita las cuentas sueldo para las reparticiones de la Provincia de Córdoba-, estaríamos en presencia de una irregularidad.

Como es nuestra costumbre, el primer objetivo es la defensa de la Constitución sobre la cual todos juramos nuestros cargos, independientemente de los credos y costumbres de cada legislador y, en segundo lugar, la búsqueda permanente de la verdad en el accionar de la política; entonces, resulta indispensable para esta Legislatura hacernos de esta información desde las citadas reparticiones.

Además, en virtud de haber tomado conocimiento en el día de la fecha de que ha habido algunas acciones concretas de parte del legislador, y que la prolongada licencia por razones de salud que gozaba en la Empresa Provincial de Energía motivaron la iniciación de un expediente jubilatorio por invalidez, es que vamos a ampliar el pedido de informes solicitando también que desde la Caja de Jubilaciones se informe si efectivamente el legislador había iniciado un trámite jubilatorio, cuál ha sido la causa y en qué situación se encuentra en la actualidad.

Por lo tanto, solicito que sean aprobados los pedidos de informes para que la Legislatura cuente con la información necesaria a fin de saber cuál es la decisión que corresponde tomar.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el legislador Roganti.

**Sr. Roganti.**- Señor presidente: realmente sorprende la capacidad de obtener información por parte del legislador Passerini en un tema tan particular como éste; como también sorprende la temeraria capacidad de improvisación cuando se juega con el honor de las personas. Porque este asunto tiene que ver con la honorabilidad, con la honradez, con la honestidad que, a mi entender, todos los que integran este Cuerpo tienen.

Entonces, en primer lugar, estoy sorprendido. Pero le quiero ahorrar trabajo al legislador Passerini, a quien veo muy ocupado, muy preocupado, muy activo, muy inquieto en este tema y con muy buena información. También llama la atención que haya podido acceder a tanta información de una empresa provincial y autárquica sobre cuestiones particulares y personales.

Sorprende también cómo se maneja esa información porque, en una época electoral como lo es este año, ha montado un escenario mediático en torno al asunto; antes de debatirlo en el recinto, tratando de informarse y esperando las respuestas correspondientes, lo hizo público, indudablemente con el sentido y la voluntad de causar un daño, desprestigiando no solamente a mí sino también al espacio político que represento. Creo que esa es la finalidad.

Hay que situar esta cuestión absolutamente improvisada en el contexto –como dije- de un año electoral y de una campaña política que, dicho sea de paso, lo muestra bastante preocupado como para recurrir a estos elementos, a estos recursos de baja estofa, de la política sucia, de tirarnos al barro. Ello habla de la situación de la fuerza política que integra el legislador Passerini en este momento y que, seguramente, se va a expresar el 7 de agosto.

Señor presidente: asumí como legislador el 30 de marzo pasado; el 31 de marzo, el día inmediatamente posterior, presenté en la Empresa Provincial de Energía, como correspondía, la solicitud de licencia sin goce de haberes desde el 30 de marzo hasta el 10 de diciembre del año en curso, fecha en que termina mi mandato.

Tengo en mi poder una copia legalizada del expediente donde se adjunta la nota presentada el 31 de marzo. Es decir, lo he hecho en tiempo y forma.

En el pedido de informes se hace mucho hincapié en una pregunta que formula el legislador Passerini respecto de si he pedido licencia a partir del 30 de marzo; yo lo he hecho el 31, a partir del 30 de marzo. Es imposible que lo hiciera el día 30 cuando todavía no había asumido como legislador. Quiero destacar que tengo copia legalizada del expediente donde consta que solicité licencia sin goce de haberes en tiempo y forma.

El jueves 5 de mayo vine a Córdoba a realizar un trámite administrativo de la Legislatura en la Sucursal Catedral del Banco de Córdoba, a fin de habilitar la cuenta que la Legislatura me había consignado para el pago de haberes. Dentro de ese trámite –y a través del empleado bancario- tomé conocimiento de que EPEC me había acreditado los haberes del mes de abril. Reitero, esto sucedió el día jueves 5 de mayo al mediodía. Ese mismo día hablé con la Gerencia de Personal, más precisamente con la gerenta de Recursos Humanos de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, doctora Silvia Lucero, manifestándole este inconveniente, que me informara qué había pasado, ya que me habían liquidado indebidamente los haberes, y que me indicara cuál era la forma de reintegrarlos. A esta consulta la hice telefónicamente el día jueves por la tarde; dicho sea de paso, la doctora Lucero estaba con licencia en la Empresa, no obstante eso se ocupó del tema; pero, no me quedé con esa conversación telefónica.

Quiero decir que si bien soy nuevo acá, no soy tierno, tengo muchos cascotazos y al paño - sin ninguna petulancia- creo conocerlo, tanto en la Legislatura como en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba donde, con mucho orgullo, me he ganado muchos enemigos en mi vida política y gremial; digo con orgullo, porque muchos de los enemigos que tengo, están acá adentro -y quieren seguir causando daño- tirando pescado podrido y, lamentablemente, instrumentándolo como autoridad del bloque mayoritario, como es el legislador Daniel Passerini.

El viernes 6 de mayo hice una presentación a la Empresa y tengo en mi poder una copia legalizada del expediente donde planteo lo que había hablado telefónicamente; es decir, que se me

habían liquidado indebidamente los haberes del mes de abril y que se me indique cómo reintegrarlos.

El viernes por la tarde, la doctora Lucero -reitero, gerente de Recursos Humanos de EPEC que tiene a su cargo la liquidación y pago de haberes- me indicó que la forma con que regulariza la Empresa este tipo de situaciones -que se suelen dar en otros casos- es a través de una fórmula 44 1, que es un recibo de pago que se debe abonar en la Tesorería de la Empresa.

En conocimiento de esto, y con la intención clara y concreta de regularizar lo más inmediatamente posible esta situación, el día lunes 9 de mayo retiré del Banco de Córdoba, Sucursal Villa María, el sueldo que estaba acreditado para venir al día siguiente y hacer el trámite que me había indicado expresamente la Empresa, es decir, el de depositarlo en la Tesorería. Previo a eso el sector de liquidación de haberes tenía que hacer un recálculo porque lo que se tiene que reintegrar no es el salario bruto sino lo que efectivamente acreditó la Empresa en el Banco, que son dos cosas distintas. De manera que había un trámite administrativo previo que tenía que hacer el sector liquidación de haberes.

El martes, como es de público conocimiento, la Empresa Provincial de Energía de Córdoba estuvo paralizada por un conflicto gremial, de manera que me resultó imposible hacer el trámite que he mencionado y que me había indicado expresamente la Empresa para reintegrar esos haberes indebidamente abonados, por esa razón lo he hecho hoy miércoles.

El legislador Daniel Passerini, que no tiene ningún argumento sólido o creíble sobre lo que ha expresado, dijo que hoy había estado haciendo trámites en la Empresa. Le quiero decir -para que no pierda tiempo pidiendo informes- que he ido a hacer el trámite antes mencionado, que es lo que realmente corresponde.

De manera que esta es una "tirada al voleo", con el ánimo de desprestigiar no solamente a mi persona sino también al espacio político que represento. Se trata simplemente de una operación política, mediática y, desde mi punto de vista, en connivencia del legislador Passerini con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba porque es muy raro que uno presente una nota en la empresa para que le suspendan el pago de haberes y, no obstante, se realice el pago. Es muy raro, muy sugestivo y llamativo que, paralelamente, de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba salga información a la Legislatura para que primero se plantee públicamente, en lugar de un pedido de informes. Está clara la maniobra y la operación, no resiste ningún análisis.

Tenía una opinión muy seria, favorable y considerable del legislador Daniel Passerini; lamentablemente, con esta actitud me ha defraudado, y lo digo con toda sinceridad.

No vengo a la Legislatura a tirarme al barro ni a tirar puñetazos al voleo para sumar puntos en alguna campaña política con alguna candidatura; vengo a aprender con responsabilidad, trabajando con los compañeros de mi bancada, preguntando y haciendo mi experiencia; que no tenga experiencia en la Legislatura no quiere decir que sea un tierno. Tengo una trayectoria de la que me siento orgulloso y, fundamentalmente, mi orgullo y el de mi familia es ser personas honestas, me enseñaron mis viejos y abuelos.

No puedo permitir que esto se tire tan livianamente de esta manera para seguir confundiendo. El legislador Passerini ha analizado que este planteo -más allá del resultado que pueda tener por lo que trascendió públicamente, y sabemos lo que ocurre en ese tipo de circunstancias-, se cae a pedazos por la información que continúa manejando, al punto que ha dicho que esta mañana estuve en la empresa; se trata de un servicio de información notorio y preocupante que hace que los legisladores -más en mi caso personal- se sientan seguidos y controlados como delincuentes.

Para sumar confusión, suma la carpeta médica. El 14 de abril de 2008 -y de esto nunca hago campaña política ni una bandera- me descerrajaron cinco disparos. Seguramente, todos han pasado situaciones difíciles en la vida y conocen lo que es pasarla mal; les quiero decir que la pasé muy mal. Esto me trajo aparejado -por el hecho de que el atentado que sufrí estaba y está vinculado con la organización gremial y con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba- un problema de salud personal que se denomina "estrés post trauma", con depresión y otros síntomas que diagnostican los psiquiatras, que no me permitió reincorporarme a mi trabajo.

Trabajo desde los doce años, haciendo de todo en la vida para poder "parar la olla". Al cumplirse un determinado plazo en la carpeta médica, con la decisión personal de no reincorporarme hasta tanto no llegue a una junta médica oficial que determine el tema, efectué el paso que corresponde: iniciar un trámite de jubilación por invalidez en la Caja de Jubilaciones porque el área de trabajo gremial se encuentra relacionada con el trauma que tengo, circunscripto a un hecho muy puntual. Por esa razón, hasta el momento tengo decidido no reintegrarme a la empresa, trámite que inicié en noviembre del año pasado. Es un trámite normal que lo hace cualquier trabajador que padezca una patología e indique que pueda ser jubilado por invalidez, con una jubilación transitoria o definitiva, todo dentro del marco legal y de los derechos que tienen todos los ciudadanos y, específicamente, los trabajadores.

Cuando asumo el 30 de marzo en la Legislatura, además de pedir licencia sin goce de haberes en la Empresa, lo que hago es hacer un certificado de alta del médico para cerrar la

carpeta médica allí –que es el paso administrativo que corresponde- diciendo realmente lo que tengo.

Tengo un problema grave -a partir de cinco disparos-: que no tengo la posibilidad de volver a reintegrarme al trabajo, porque eso me produce mayor malestar, mayor depresión.

Quienes tienen estrés post trauma –y lamentablemente muchos de ellos ya no están porque se han suicidado en algunos casos- son los ex combatientes de Malvinas, quienes todavía lo padecen después de 30 años de ese evento.

En caso de que vuelva a “laburar” al área traumática con la que tengo el problema, es como decir a los soldados de Malvinas que vuelvan al teatro de operaciones con el mismo fusil, con los mismos borceguíes y con el mismo casco, con la misma “pilcha”, sin “morfi” y con los gurkas adelante. Es más o menos lo mismo, y si no, pregúntenselo si tienen algún amigo.

De manera que lo que hice es lo que corresponde, consultando a la Caja de Jubilaciones –el organismo al que tengo que consultar-, y presenté la nota correspondiente interrumpiendo el trámite jubilatorio, a los efectos de poder cumplimentar con todos los pasos que me corresponden dar para estar en esta Legislatura.

De modo que, personalmente y los compañeros y compañeras del bloque del Frente Cívico estamos en esta cuestión con mucha tranquilidad de saber que uno es una persona honesta, a la que nunca le gustó lo ajeno.

Por allí el ladrón piensa que todos son de su misma condición. Me hace pensar eso este planteo con esta inmediatez, con esta improvisación, sin ningún tipo de consulta, con códigos muy “jodidos”.

El otro día le preguntaba al vicepresidente de nuestro bloque qué tipo de códigos se usan en la Cámara, para saber cómo manejarme en el debate, en la relación, en la vida cotidiana y, sobre todo, en el recinto, y César me dijo: “Están admitidos los golpes de la cintura para arriba, pero no los golpes bajos, de la cintura para abajo”. Le dije: “Me parece bárbaro”.

Ahora volveré a hablar con César Seculini para decirle que, como está en la Comisión de Labor Parlamentaria y como es autoridad de bloque, les replantee a las autoridades de los otros bloques estos códigos implícitos en la vida legislativa, ya que no todos parecen cumplirlos, por lo menos desde mi punto de vista.

Repito que voy a seguir respetando al legislador Daniel Passerini, como lo he hecho siempre, pero tengo que decir que me ha defraudado. Un hombre al que lo veía –o por lo menos en la vida pública parece- en los medios con la intención de ser Vicegobernador de la Provincia, como candidato ¿no?, obviamente, tendría que ganar las elecciones. Pero, realmente, me ha defraudado.

Lamento mucho tener que estar comentando esto en el recinto, ya que se podría haber resuelto preguntando desde las autoridades legislativas; pero antes de preguntar, antes de cerciorarse, vieron la posibilidad de causar daño a una persona y, a través de ella, al objetivo que se persigue, que es el proyecto político que encabeza Luis Juez en la Provincia.

A nosotros eso no nos causa ningún temor, ninguna preocupación. Vamos a seguir –por lo menos en mi caso particular- trabajando de la misma manera, viviendo así una experiencia, cometiendo errores, teniendo aciertos pero, por sobre todas las cosas, manteniendo en alto la honorabilidad que tengo como persona.

Juré por la Patria, la Constitución y el honor, sobre todo por el honor. A esto hay que tenerlo en claro.

Lamento mucho esta situación. Desde mi punto de vista personal y desde el de mi familia que lee los diarios, que ve televisión y ve a Daniel Passerini, la verdad es que nos compadecemos de este tipo de actitudes porque estamos no solamente acostumbrados sino que, como familia y como personas, tenemos muy en claro qué somos en la vida y que hay que tener la tranquilidad de que cuando uno anda por los caminos correctos que tiene que andar, no habrá ningún tipo de inconveniente más allá de las maniobras y operaciones de baja estofa que se han ido realizando.

Creo que este relato tiene por finalidad contestar las preguntas formuladas en los dos proyectos. Ya que el legislador Passerini está tan ansioso, activo y rápido con respecto a la información, quiero manifestar que poseo en mi poder –y que voy a hacer entrega al Secretario-copia legalizada de la documentación, la cual, seguramente, estará también a disposición del legislador Passerini.

Más allá de que estos dos proyectos se aprueben por el voto de la mayoría, no tienen que esperar que la EPEC o que el Banco de la Provincia de Córdoba les conteste. No tienen que seguir construyendo cosas con el tema de mi salud. Al respecto, quiero informarles que poseo carpeta médica en la empresa, como también el expediente de la Caja. ¡Tengo todo en orden muchachos! No vine acá a robar, todo lo contrario; quiero participar para que se deje de robar.

Sería importante que esta actitud de ocupación y preocupación del legislador Passerini se notara también en algunas otras cosas que, según me comentan los compañeros del bloque, están pendientes; cuestiones vinculadas con un colega legislador.

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

Para finalizar, quiero decirle al legislador Passerini que lo voy a seguir respetando como siempre lo he hecho, incluso tengo amigos del peronismo en común –por eso tengo una buena referencia-, pero debo finalizar señalando que me ha defraudado.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el legislador Daniel Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: el legislador Alejandro Roganti no tiene la necesidad ni la obligación de decir las cosas que ha dicho, aunque es cierto que tiene el derecho de hacerlo porque para eso está la Legislatura, y esa es nuestra función.

A través suyo, señor presidente, le quiero señalar al legislador preopinante que la obligación de esta Legislatura no es aprender “códigos”, lo único que tenemos que respetar es la Constitución; a lo mejor, por querer aprender los códigos se olvidó de ese primer mandamiento que tenemos los legisladores. En segundo lugar, no prejuzgo ni afirmo cuestiones si no tengo la información en la mano.

Cuando el legislador Roganti recién hablaba de cuestiones de otros legisladores, quiero decirle a través suyo, señor presidente, que él asumió un 30 de marzo, entre otras cosas, porque un legislador de su bloque había negado estar imputado en la Justicia Federal, pero –tal cual lo sosteníamos desde nuestro bloque buscando la verdad- no sólo que estaba imputado sino que terminó siendo procesado. Además, otro legislador que presidía su bloque, que también utilizaba términos y estrategias para plantear cuestiones hacia nosotros, no pudo demostrar que no había violado la Constitución y se tuvo que ir de la Legislatura.

No quiero prejuzgar ni adelantar opinión. Simplemente estoy pidiendo al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba que nos informe –no le estoy pidiendo al legislador Roganti, que veo que tiene más acceso que yo a la información porque tiene el expediente de EPEC-, para sentar opinión fundada acerca de si el legislador recibió dos sueldos en el mes de abril, desde cuándo cobraba sueldo en EPEC con licencia, si ésta última es sólo por razones de salud o venía cobrando una licencia con goce de sueldo antes del lamentable hecho que le tocó vivir; además, cuáles eran las razones de esa licencia y si evidentemente, como el legislador lo plantea, sufrió graves consecuencias. Al respecto, debo señalar que le ha hecho bien venir a la Legislatura ya que lo veo totalmente recuperado en su salud por la forma en la cual se expresa.

Como no quiero prejuzgar, ni desde este bloque queremos hacer nada que no corresponda, simplemente queremos informar que no hemos planteado ninguna cuestión de privilegio ni hemos acusado a nadie. Queremos lo básico que necesita un legislador para opinar: información. Veo que el legislador tiene mucha y a mi me gustaría también poseerla y saber si en las dos cuentas sueldo hizo, efectivamente, algún movimiento, hubo alguna extracción en el momento en que fue girada.

Si el legislador tenía voluntad de devolver ese sueldo lo podría haber hecho el día viernes, presentarse a la Justicia y poner la plata en caución, porque, si había paro, ese paro era en la ciudad de Córdoba, podría haberla depositado en Villa María. Pero, me gustaría que a esas cuestiones me las responda la empresa, vamos a esperar.

De mi parte, creo que no corresponde hacer apreciaciones personales hacia uno o hacia otro, en todo caso no es éste el ámbito para hacerlas. Pero, reitero, lo único que perseguimos es la búsqueda de la verdad. En situaciones similares, parecidas, de las mismas características, se nos era negada la verdad y siempre se nos contestaba desde la política. Yo, este bloque y creo que todo los legisladores y la opinión pública queremos que nos contesten la verdad, no que hagan consideraciones políticas.

La búsqueda de la verdad es el único objetivo que tenemos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Roganti.

**Sr. Roganti.**- Gracias, señor presidente.

Además de hacer consideraciones, he puesto a disposición elementos muy concretos, que voy a dejar en Secretaría. Esta es la realidad, la búsqueda de la verdad está por este camino, por el expediente, por la documentación, por informarse.

Tengo acceso a esta información porque soy parte del expediente y puedo solicitar una copia a la empresa, indudablemente, no hay nada extraño y nada de “poder informativo”.

Quiero decirle al legislador Daniel Passerini –a quien le agradezco su intervención porque me recordó algo que recién omití- que la única forma de retener los haberes es cuando se han depositado, no hay otra forma, a tal punto que yo le pedí a la empresa que me lo informara por escrito; la única forma es cuando ha sido depositado; ya estuve en Tesorería de la empresa, es un trámite que se hace.

No lo puedo depositar judicialmente porque es algo que no está en conflicto.

En Villa María no se puede hacer el trámite y el viernes yo, realmente, no podía venir a Córdoba, entonces, me pareció razonable hacerlo a posteriori.

Les voy a dejar el comprobante, señor Secretario, del movimiento de la cuenta bancaria de EPEC, donde se informa que el día lunes 9 de mayo retiré el dinero para traerlo a Córdoba. Es el único movimiento que tiene esa cuenta.

Le agradezco lo que dijo; voy a ir ampliando la información así no tiene que pedir tanto el legislador Passerini y todo queda todo esclarecido.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Seculini.

**Sr. Seculini.**- Gracias, señor presidente.

Tomando como propia la documentación del legislador Roganti, creo que ha quedado claro y al descubierto que la mentira tiene patas cortas.

Este bloque quiere hacer una moción de orden. Considerando, como dije anteriormente, y creyendo absolutamente en la veracidad de los dichos del legislador Roganti, solicito al bloque del oficialismo el retiro o el archivo de los dos proyectos.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Señor legislador, no es una moción de orden solicitar el retiro; en todo caso, después va a ser puesto a votación el proyecto y la Cámara decidirá, con su voto, si aprueba el proyecto o se rechaza.

Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

**Sra. Rivero.**- Gracias, señor presidente.

En esta Legislatura, de 70 miembros, está en tratamiento un pedido de informes sobre uno de nuestros pares, sobre algunos elementos que hacen a su actuación administrativa, en este caso en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Tomé conocimiento de esto hoy, a través de la prensa, leyendo los diarios; me imagino que otros medios también habrán comentado la noticia y que, fuera de los 70 legisladores que estamos aquí, la población de la Provincia de Córdoba, a quien nosotros representamos, también tomó conocimiento de este trascendido.

Señor presidente, precisamente por ese trascendido, esa toma de estado público de esta información, sin discutir o no la validez de la misma en este recinto, lo más saludable que podemos hacer para la democracia, para la credibilidad en las instituciones, es darle lugar a un pedido de informes, que lo único que hace es pedir aclaración sobre un acto administrativo.

Creo que lo mejor que podemos hacer es aprobar este proyecto para que pronto la población entera, sobre todo aquellos que estén interesados en saber sobre este tema –al igual que nosotros, sus representantes, esto es, cada uno de los 70 miembros que integramos este Cuerpo, uno de los cuales hoy es cuestionado y en cualquier momento puede ser cualquier otro– conozcan la verdad de los hechos a través de la documentación respectiva.

Entonces, me parece que lo mejor que podemos hacer es tener la información oficial de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y del Banco de Córdoba, que creo es aludido en otro de los pedidos de informes. Porque si no, de lo contrario –permítame decirle a través suyo, señor presidente, al legislador Roganti, que es el aludido en estos pedidos de informes–, por más que aquí pudiéramos reunirnos en una sala, pasar a cuarto intermedio y analizar la documentación, la población de la provincia de Córdoba se quedaría con la sensación de que acá lavamos los trapitos sucios adentro. Es preferible a llegar a esta instancia, aprobar el pedido de informes y que se aclare como es debido, porque hasta ahora –es bueno decirlo– nadie aquí está señalado por ninguna irregularidad, nadie aquí ha sido señalado como un delincuente, y ninguno de nosotros estamos pensando que así lo sea. Por lo menos, este es el pensamiento del bloque de Concertación Plural; además, de paso expresamos nuestro voto positivo a los proyectos en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Antes de someter a votación, como estamos en comisión, si bien no es una moción de orden pero sí de conformidad a lo dispuesto en el artículo 115, se pone en consideración la moción de retiro de los proyectos en tratamiento formulada por el legislador Seculini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Campana).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Si bien es una situación difícil, quiero que muchos entiendan la posición del bloque de la Unión Cívica Radical: nosotros vamos a acompañar estos pedidos de informes a los efectos de que se esclarezca; lo digo con total y absoluta sinceridad porque creo que es el paso que se necesita para la total transparencia de las cosas, tal cual lo dijo la legisladora que me precedió en el uso de la palabra.

A la documentación que dice tener –y que me alegro de ello– el legislador Roganti, nosotros no tenemos la posibilidad de verla, no tenemos la posibilidad de analizarla.

Por eso, creo que es un tema que debe ir a comisión para analizar la documentación acompañada y tomar la decisión definitiva.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el contador Maiocco.

**Sr. Maiocco.-** En igual sentido, la verdad es que a lo que el legislador Roganti mostraba – como decía el legislador Nicolás– todavía no lo hemos podido ver, pero no tengo duda de que, como él dice, es una documentación auténtica. Me parece que –como manifestaba la legisladora Rivero– debemos analizar este tema para que no quede ninguna duda y porque a este Poder, que está tan vapuleado, estas cosas le hacen mucho daño.

Considero que tenemos que aprobar estos proyectos para salvaguardar el buen nombre y el honor del legislador Roganti, y para que, en definitiva, salvemos el honor de este Cuerpo, al que tanto golpean con las dudas que se generan.

Por eso, para que no quede ninguna duda, señor presidente, considero que tenemos que aprobar los dos proyectos en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**– Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

**Sr. Ruiz.**– Señor presidente: para agregar una reflexión a este tema, quiero remarcar que, si bien el oficialismo tiene celeridad e inmediatez para aprobar estos proyectos, son cientos los pedidos de informes que cada semana aguardan en las comisiones de esta Legislatura; sin ir más lejos, hoy presenté uno y lo giraron a comisión.

Está bien que nos ocupemos de lo que hace cada legislador, pero pareciera ser que a la rápida preocupación por el honor de esta Legislatura no la tenemos por los problemas que a diario sufren los cordobeses. Así, seguimos esperando que se respondan los pedidos de informes relativos al tema de la vivienda y a la situación de salud de muchísimos ciudadanos, y hay situaciones por las que atraviesan varios legisladores de Unión por Córdoba y frente a las cuales no se actúa con la misma celeridad. Como dije alguna vez, “para un miembro del bloque de Unión por Córdoba no hay nada mejor que otro miembro del bloque de Unión por Córdoba”, y cuando se trata de la oposición actúan de esta manera.

Por eso, señor presidente, en estos temas debe emplearse la misma vara, por respeto a los cordobeses que están esperando soluciones del Gobierno provincial y para aquellos que están decepcionados y quieren que se investigue la corrupción en nuestra Provincia. No se hace nada al respecto; eso sí, cuando se trata de un miembro de la oposición, hay absoluta celeridad.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**– Les pido por favor, para evitar interrumpirlos, que cuando hagan uso de la palabra se refieran al tema en discusión, contenido en los dos pedidos de informes.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**– Señor presidente: la verdad, con la aclaración que usted hizo, creo que “la embarró” un poquito más...

**Sr. Presidente (Campana).**– Perdón, señora legisladora; no “la embarré”, simplemente estoy aclarando cuál es el tema en debate. Le pido por favor que se dirija a mí con respeto.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Olivero.**– Señor presidente: con respeto, vuelvo a decir que “la embarró” un poquito más porque, en realidad, estamos hablando de dos pedidos de informes que tienen más olor a chicana de política electoral que a necesidad de verdad para resolver el problema de falta de credibilidad que tiene esta Casa.

No he visto –tal como lo dijo el legislador Ruiz– que se haya actuado con la misma celeridad y preocupación cuando el legislador Faló cayó en desgracia; es más, algunos salieron a justificarlo diciendo que tenía un problema personal –tan personal, que hoy el tema está en la Justicia–, y tampoco he visto –no olvidemos que soy vieja en esta Cámara– que se haya procedido como corresponde cuando otra legisladora del bloque de Unión por Córdoba también cobró dos salarios porque cumplía dos funciones.

Por eso, señor presidente, llamo a la reflexión: ¿por qué, para medir a los integrantes de este Cuerpo, se utiliza una vara y luego otra diferente? Eso es hipocresía. Por eso –sí, señor!–, hay que contestar efectivamente los pedidos de informes. ¿Por qué en este caso, sobre el que salió publicada una nota en los medios, se aprueba el tratamiento sobre tablas, mientras cientos de pedidos de informes que presentamos los distintos bloques duermen en los cajones de esta Legislatura?

Entonces, ¿por qué no acordamos que, de ahora en adelante, contaremos con la aprobación del Pleno a todos los pedidos de informes que están “planchados”? No voy a enumerar cuáles para obedecer a lo expresado por el Presidente de esta Cámara, en el sentido de que nos acotemos al tema en discusión. No quiero acordarme del referido a la crisis hídrica, del año 2009, que está en el temario. Es una vergüenza.

Hay que “sacarse la careta”, y si hay que buscar cómo denostar al candidato de un partido político hay que hacerlo con otros métodos; y, si se usa un parámetro, que sirva para todos, para Faló, Carbonetti, Roganti, Varas, Norma Ceballos, para todos y no para algunos. Efectivamente, tiene tufillo y si no, ¿por qué hoy está la prensa y cuando discutimos problemas de los cordobeses no está?, porque vienen a hacerse el picnic.

A través suyo, señor presidente, le digo al legislador Maiocco que esto no salva la falta de credibilidad que tiene el pueblo respecto de esta Cámara, sigue siendo muchas veces un “nido de serpientes”, y por lo menos algunos intentamos que deje de serlo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señor presidente: no entiendo por qué dice esto la legisladora Olivero, lo que quise decir es que si bien creo que lo que mostró el legislador Roganti es cierto -no tengo por qué no creer en el legislador y, además, viene con copia certificada-, me parece bárbaro que además – como dijo la legisladora Rivero- se cumplan todos los pasos para que no quede ninguna duda.

Lo que dije también -y sostengo- es que me parece bien que en este Poder, tantas veces puesto en duda, se aclaren todas las cuestiones. Sólo eso quise decir, por eso no entiendo qué quiso decirme la legisladora Olivero y por eso solicité la palabra nuevamente.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: sinceramente quiero dejar aclarada la cuestión, porque pareciera que para los que me precedieron en el uso de la palabra el hecho de que uno acompañe este pedido de informes fuera como si estuviéramos perjudicándolo al legislador que menciona, capaz que mezquinamente, el legislador presidente del bloque de Unión por Córdoba. Lo que hemos hecho como bloque de la Unión Cívica Radical fue acompañarlo y ojalá tenga la celeridad que dicen; me alegré cuando le dieron preferencia de siete días porque sé lo que puede estar pasando el legislador por este tema.

¡Qué tenemos que ver nosotros con Unión por Córdoba!, vamos a trabajar para que se vayan del poder, eso es lo que estamos haciendo, pero pareciera que el bloque de la Unión Cívica Radical por acompañar este pedido está jugando en concubinato; ¡para nada queremos compartir el tema con Unión por Córdoba!, sí queremos que a esa bandera que muchas veces dicen tener algunos partidos políticos la muestren.

Por eso le digo al legislador Roganti, a través suyo, señor presidente, que me alegro mucho de que tenga los papeles en la mano, porque muchas veces mezquinamente Unión por Córdoba hace este tipo de cosas. Con siete días y los papeles en la mano, ¿qué problema puede tener?

Por otro lado, pareciera que el legislador Ruiz, que hoy sale en defensa, estuviera cuidando su propia banca en el juecismo y no cuidando un criterio (aplausos). ¡Menos mal que el pedido de informes sale en siete días, señor presidente! ¡Menos mal!, por Roganti, por su familia, y no por aquellos que mezquinamente quieren acompañar una cuestión para ver si ganan una banca.

Discúlpeme, señor presidente, lo digo con la fuerza propia de la dignidad que está defendiendo el legislador Roganti, que yo se la acompaño hasta la muerte, porque esa es la manera, Roganti, de que vos y tu familia estén tranquilos, no como aquellos que aplican políticas mezquinas para destruir en nombre de la trayectoria que muchas veces dicen tener.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

**Sr. Ruiz.**- Señor presidente: a través suyo, quiero decirle al legislador Nicolás que el que se esconde...

-El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

Señor presidente: lamento que el legislador Nicolás haya dicho lo que dijo, le pido que por favor me escuche, creo que el que se excusa se acusa. Inició su intervención explicando que no le hacía el juego a Unión por Córdoba, y lo hace siempre para justificar posiciones políticas. Entonces, el que se excusa se acusa, señor presidente, y eso es lo que le pasa al legislador Nicolás. Si tiene memoria sabe que en su momento voté en contra del legislador Ortiz Pellegrini.

Yo no tengo ninguna necesidad de justificar mis posiciones políticas a través de mis opiniones y mis votaciones en esta Cámara, siempre he tenido ideas propias, independientemente de quién esté cerca o lejos en posiciones electorales. El legislador Nicolás conmigo se equivoca, que busque otro ejemplo porque si quiere le recuerdo cómo he votado en estos tres años y creo que eso es suficiente para explicar una conducta, una trayectoria y una coherencia. Si él tiene necesidad de embarrar la cancha para explicar y justificar la posición de la Unión Cívica Radical que lo haga, pero que no me meta a mí y no me use para explicar lo que no saben explicar.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: le digo al legislador Ruiz, a través suyo, que tengo por su tarea legislativa el mayor de los respetos; y no me quiero excusar de nada, pero quiero justificar la posición del bloque de la Unión Cívica Radical porque el discurso que hizo fue como si nosotros estuviéramos acompañando el criterio, la ideología o la forma de hacer política que tiene Unión por Córdoba, cuando lo que nosotros hicimos fue acompañar los pedidos de informes para que se esclarezca el tema.

Yo sé que votó de esa manera, es más, él vino con nosotros, quizás sea porque el transcurso de su vida política lo ha llevado a hacer algunos vaivenes, unos para acá y otros para allá, pero eso

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

yo no se lo imputo porque cada uno es artífice de su destino político. En más de una oportunidad dije en este recinto que todos nacemos y morimos de la misma manera, el problema es el camino que elegimos para llegar al mismo lugar.

Con total y absoluta certeza quiero decir que se equivoca el legislador Ruiz, cuando lo hicimos candidato de la Unión Cívica Radical sabíamos de dónde venía pero hoy –si usted me pregunta- no sé dónde está.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: a partir del rumbo que tomó el debate quiero decir que no hay que perder de vista cuál es el sentido de estos dos pedidos de informes que ponemos a consideración para que sean aprobados, que es nada más ni nada menos que saber la verdad y si es cierta la presunción que existe acerca de la violación de la Constitución, que no nos parece un tema menor. El único objetivo es saber la verdad.

**Sr. Presidente (Campana).**- En primer lugar, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión del proyecto 7469/L/11, con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto 7470/L/11.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Campana).**- Contando con despacho, en consideración el proyecto 7469/L/11, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**-Aprobado.

A continuación, en consideración el proyecto 7470/L/11, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**-Aprobado.

### PROYECTO DE RESOLUCION – 07469/L/11

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.**- Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del Presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba, en un plazo de siete (7) días de recibida la presente, se informe a esta Legislatura, y con relación al Sr. Alejandro Roganti D.N.I. 14.511.493, actual Legislador Provincial, los siguientes aspectos:

1) Si el Sr. Alejandro Roganti, es titular de cuentas bancarias, cajas de ahorros, para el cobro de remuneración o sueldo de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).

2) En caso de ser titular el Sr. Alejandro Roganti de una caja de ahorro en el Banco de la Provincia de Córdoba, informe si la Empresa Provincial de Energía de Córdoba efectuó depósitos dinerarios en los meses de abril y mayo del año 2011 en la referida cuenta bancaria.

**ARTICULO 2º.**- De forma.

**Daniel Passerini.**

#### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución, tiene por finalidad recabar información del Banco de la Provincia de Córdoba, sobre la existencia de cuentas bancarias, en especial cajas de ahorros a nombre del hoy Legislador Alejandro Roganti, derivados de sueldos o remuneraciones por funciones prestadas en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC). En especial depósitos correspondiente a los meses de abril y mayo de 2011, a los efectos de determinar si el Sr. Roganti mientras juraba como legislador provincial, cobraba simultáneamente sueldo o remuneración de la EPEC.

De verificarse esa circunstancia, el hoy Legislador Alejandro Roganti, habría estado cobrando doble sueldo del Estado Provincial, durante el mes de abril del año 2011, incurriendo en una grave violación de las prohibiciones previstas en la Constitución de la Provincia de Córdoba, cuando en su artículo 177 señala que "No pueden acumularse en la misma persona dos o más empleos de las reparticiones provinciales, con excepción de la docencia y las profesiones del arte de curar, cuyas incompatibilidades establece la ley. Cuando se trate de cargos políticos puede retenerse el empleo sin percepción de haberes."

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

El presente pedido de informe se efectúa en uso de las potestades constitucionales que se reconoce a los legisladores de la provincia de Córdoba, como por lo establecido en el Reglamento Interno de la Legislatura Unicameral, atento a que el Sr. Alejandro Roganti, con fecha 30 de marzo de 2011 asumió el cargo de Legislador en reemplazo del renunciante Sr. Augusto Varas.

El estricto respeto a los principios republicanos, como así también, el cumplimiento acabado de las cláusulas de la Constitución de la Provincia de Córdoba, exige que la dirigencia política y en especial los legisladores, genuinos representantes del pueblo, tengan signos de transparencia en su actuar, y respeto por la Constitución Provincial, a la cual juramos respetar al asumir como legislador.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares le presten la aprobación debida al presente proyecto de resolución.

**Daniel Passerini.**

### TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del Presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba, en el plazo de siete (7) días de recibida la presente en virtud del artículo 102 de la Constitución Provincial, informe a esta Legislatura con relación al Sr. Alejandro Roganti, DNI Nº 14.511.493, actual Legislador Provincial, los siguientes aspectos:

- 1) Si el Sr. Alejandro Roganti es titular de cuentas bancarias y/o cajas de ahorros para el cobro de remuneración o sueldo de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), y
- 2) En caso de ser titular el Sr. Alejandro Roganti de una caja de ahorro en el Banco de la Provincia de Córdoba, informe si la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) efectuó depósitos dinerarios en los meses de abril y mayo del año 2011 en la referida cuenta bancaria.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

### PROYECTO DE RESOLUCION – 07470/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), en un plazo de siete (7) días de recibida la presente, informe a esta Legislatura, y con relación al Sr. Alejandro Roganti D.N.I. 14.511.493, actual legislador provincial, los siguientes aspectos:

- 1) Si al día 30 de marzo de 2011 el Sr. Alejandro Roganti, revestía calidad de empleado de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC). En caso afirmativo, qué funciones realizaba y en qué situación se encontraba a esa fecha.
- 2) Si al día 30 de marzo de 2011 el Sr. Alejandro Roganti, percibía sueldo o remuneración alguna en su calidad de empleado de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).
- 3) Informe cuál es el mecanismo de pago de los sueldos y remuneraciones de los empleados de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC)
- 4) Si al día 11 de mayo de 2011 se le ha abonado al Sr. Alejandro Roganti sueldo o remuneración alguna en su calidad de empleado de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), correspondiente al mes de abril del presente año.
- 5) Si al día 30 de marzo de 2011 el Sr. Alejandro Roganti presentó formal pedido de licencia sin goce de sueldo de su cargo por ante la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

**ARTICULO 2º.-** De forma.

**Daniel Passerini.**

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución, tiene por finalidad recabar información de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), sobre la situación de revista del legislador Alejandro Roganti, en la referida empresa del Estado Provincial, a la fecha que asumió como legislador provincial, el día 30 de marzo de 2011. En especial, si el Sr. Roganti mientras juraba como legislador provincial, cobraba simultáneamente sueldo o remuneración de la EPEC.

De verificarse esa circunstancia, el hoy Legislador Alejandro Roganti, habría estado cobrando doble sueldo del Estado Provincial, durante el mes de abril del año 2011, incurriendo en una grave violación de las prohibiciones previstas en la Constitución de la Provincia de Córdoba, cuando en su artículo 177 señala que "No pueden acumularse en la misma persona dos o más empleos de las reparticiones provinciales, con excepción de la docencia y las profesiones del arte de curar, cuyas incompatibilidades establece la ley. Cuando se trate de cargos políticos puede retenerse el empleo sin percepción de haberes."

El presente pedido de informe se efectúa en uso de las potestades constitucionales que se reconoce a los legisladores de la provincia de Córdoba, como por lo establecido en el Reglamento Interno de la Legislatura Unicameral, atento a que el Sr. Alejandro Roganti, con fecha 30 de marzo de 2011 asumió el cargo de Legislador en reemplazo del renunciante Sr. Augusto Varas.

El estricto respeto a los principios republicanos, como así también, el cumplimiento acabado de las cláusulas de la Constitución de la Provincia de Córdoba, exige que la dirigencia política y en especial los

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

legisladores, genuinos representantes del pueblo, tengan signos de transparencia en su actuar, y respeto por la Constitución Provincial, a la cual juramos respetar al asumir como legislador.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares le presten la aprobación debida al presente proyecto de resolución.

**Daniel Passerini.**

### TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Directorio de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), en el plazo de siete (7) días de recibida la presente en virtud del artículo 102 de la Constitución de la Provincia, informe a esta Legislatura sobre la situación de revista del Sr. Alejandro Roganti, DNI N° 14.511.493, actual Legislador Provincial, los siguientes aspectos:

Si al día 30 de marzo de 2011 el Sr. Alejandro Roganti revestía calidad de empleado de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC). En caso afirmativo, qué funciones realizaba y en qué situación se encontraba a esa fecha;

Si al día 30 de marzo de 2011 el Sr. Alejandro Roganti percibía sueldo o remuneración alguna en su calidad de empleado de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC);

Informe cuál es el mecanismo de pago de los sueldos y remuneraciones de los empleados de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC);

Si al día 11 de mayo de 2011 se le ha abonado al Sr. Alejandro Roganti sueldo o remuneración alguna en su calidad de empleado de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) correspondiente al mes de abril del presente año, y

Si al día 30 de marzo de 2011 el Sr. Alejandro Roganti presentó formal pedido de licencia sin goce de sueldo de su cargo por ante la Empresa Provincial de Energía de Córdoba

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-17-

**A) FUNDACIÓN EDUCO DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO. PROYECTO "PUENTE". INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) LOCALIDAD DE LA POBLACIÓN, DPTO. SAN JAVIER. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y RECONOCIMIENTO.**

**C) DÍA DE LA FAMILIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) PROGRAMA "SOS MUJER, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y VIOLENCIA". INTERÉS LEGISLATIVO.**

**E) VII CONGRESO INTERNACIONAL "CULTURA DEL TRABAJO: NUEVOS ESCENARIOS EDUCATIVOS Y LABORALES", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**F) 2º CONGRESO DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS "CONSOLIDAR NUESTRO ROL DOCENTE", EN VILLA NUEVA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**G) CLÚSTER AGRÍCOLA GANADERO INDUSTRIAL "ENCADENA", DEL DPTO. MARCOS JUÁREZ. INTERÉS LEGISLATIVO**

**H) CONSORCIO CAMINERO SAN BASILIO, EN SAN BASILIO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**I) CÁMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS Y COMPONENTES DE CÓRDOBA. 64º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

**J) 3º ENCUENTRO NACIONAL Y 7º PROVINCIAL DE DOCENTES AMBIENTALISTAS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**K) CICLO DE CONFERENCIAS-DEBATE "15 AÑOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE RÍO CUARTO" - DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno.

**Sr. Presidente (Campana).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicar el artículo 157 del Reglamento Interno, se va a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 7299, 7386, 7430, 7438, 7439, 7440, 7441, 7461, 7464, 7465, 7467, 7468/L/11, sometiéndolos todos a votación conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07299/L/11**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo el Proyecto "Puente", iniciativa de la Fundación Educo de la ciudad de Río Tercero, por la cual se pretende ofrecer una salida laboral a alumnos con discapacidad.

**Nancy Lizzul.**

**FUNDAMENTOS**

La Fundación Educo, de la ciudad de Río Tercero, presentó el proyecto "Puente", iniciativa que pretende ofrecer una salida laboral a los alumnos con discapacidad a partir de una pequeña imprenta.

El debut fue con la Escuela Arte Nuevo, a la que le realizaron una edición-reedición de material pedagógico. En Educo pretenden receptor trabajos de folletos, impresiones y armados de apuntes, entre otros, para brindarle una salida laboral a sus casi 20 alumnos especiales.

Valeria, una de ellas, contó que le había tocado el trabajo de usar la impresora: "Lo hice sola, busqué la forma", describió. Matías dijo que armó dibujos en la computadora.

La psicopedagoga Lorena Demaría puntualizó que el trabajo potencia la autoestima de cada alumno, en un trabajo en equipo. "Hay que dignificar la diferencia", concluyó.

Constitución Provincial: Artículo Nº 27.- "Los discapacitados tienen derecho a obtener la protección integral del Estado que abarque la prevención, asistencia, rehabilitación, educación, capacitación, inserción en la vida social, y a la promoción de políticas tendientes a la toma de conciencia de la sociedad respecto de los deberes de solidaridad".

Nuestra realidad indica que existe un porcentaje importante de personas para las cuales la inserción en la sociedad es muy dificultosa, razón por la cual es nuestra función crear las condiciones necesarias para que puedan desenvolverse en ella con la mayor soltura y comodidad posible. Así mismo, en épocas como las actuales donde las posibilidades laborales son cada vez más limitadas, ello se acentúa respecto de las personas con capacidades diferentes.

Desde esta perspectiva es que pretendemos aportar nuestro granito de arena brindando nuestro apoyo a la iniciativa, con la intención de que ello se repita en cada ciudad cordobesa.

"En el mundo hay más de 650 millones de discapacitados con minusvalías que a menudo les impiden participar en la vida social. Con frecuencia esas personas albergan pocas ilusiones de poder ir a la escuela, desempeñar un trabajo, poseer casa propia, crear una familia y educar a sus hijos, disfrutar de la vida social o ejercer el derecho al voto. La gran mayoría de ellas carece de acceso a las tiendas, las instalaciones públicas y los medios de transporte.

Los niños discapacitados tienen que luchar contra una marginación educativa flagrante. La tercera parte de los 75 millones de niños en edad de cursar estudios primarios que no están escolarizados padecen alguna minusvalía. Por consiguiente, los niños discapacitados constituyen la minoría más numerosa y desfavorecida del mundo.

Se calcula que el 20 por ciento de la población más pobre del mundo está formada por discapacitados, que en los países en desarrollo más del 90 por ciento de los niños minusválidos no asisten a la escuela, que el 30 por ciento de los niños de la calle padece alguna discapacidad y que el índice de alfabetización es de apenas el tres por ciento"

Es necesario que como sociedad tomemos conciencia de la situación que viven día a día estos niños y sus familias.

La discriminación la ignorancia, el descuido son problemas diarios que deben enfrentar.

Creemos esencial trabajar mancomunadamente con vistas a la creación de una sociedad igualitaria. Un modo de lograrlo es perseguir la equiparación de oportunidades de aquellas personas afectadas por alteraciones funcionales permanentes o prolongadas, físicas o mentales, que impliquen desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral, tal como lo contempla la ley Nº 22.431 que instituye un sistema de protección integral para las personas con discapacidad, así como también brindar nuestro acompañamiento a iniciativas como esta, que propenden a la integración, el trabajo y la dignidad de las personas discapacitadas.

**Nancy Lizzul.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la puesta en marcha del denominado "**Proyecto Puente**" que, creado por la **Fundación Educo** de la ciudad de Río Tercero, tiene como objetivo ofrecer una salida laboral a alumnos con capacidades especiales con la concreción de una pequeña imprenta.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07386/L/11**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión a la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de La Población del Departamento San Javier, que se celebran en honor a la Virgen de Fátima, y cuyos actos centrales se desarrollarán el día 13 de Mayo de 2010.

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

**Ítalo Gudiño, Alfredo Cugat, Alicia Cargnelutti, Hugo Pozzi, Norma Poncio, Carlos Giaveno, María Matar, Dante Rossi, Miguel Nicolás.**

### FUNDAMENTOS

En la localidad de La Población, perteneciente a la Parroquia de San Javier y a la Diócesis de Cruz del Eje, se llevará a cabo en los días previos al 13 de Mayo de 2010 la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de Fátima, Patrona de la localidad.

Dicha celebración se realizará entre los días señalados con un Programa de misas diarias y la participación de los distintos sectores de la localidad, finalizando la misma con la solemne procesión por las calles del pueblo.

La Población, como otras localidades ubicadas en los faldeos de las Sierras Grandes, vive el permanente arribo de nuevos vecinos, lo que deviene en un crecimiento demográfico constante y provoca grandes cambios paisajísticos y urbanísticos. No obstante ello, la comunidad sostiene esta fiesta tradicional, en el esfuerzo por mantener su identidad cristiana y religiosa y como medio de reafirmar las raíces y costumbres de este pueblo.

El bloque de la UCR quiere mediante esta iniciativa participar del júbilo y gozo que tan importante celebración representa para la Comunidad de La Población.

Por estas razones y las que daré al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto en los términos en que ha sido formulado.

**Ítalo Gudiño, Alfredo Cugat, Alicia Cargnelutti, Hugo Pozzi, Norma Poncio, Carlos Giaveno, María Matar, Dante Rossi, Miguel Nicolás.**

### PROYECTO DE DECLARACION – 07440/L/11

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión y reconocimiento, por la evocación que el día 13 de mayo de cada año, se le concede a la Advocación Mariana de la Virgen de Fátima, en la celebración de la "Fiesta Patronal de la localidad de La Población", del Departamento San Javier.

**Mabel Genta.**

### FUNDAMENTOS

Información acerca de la Primera Aparición de la Virgen en Fátima el día 13 de mayo de 1917, es fácil de encontrar abundantemente, en materiales bibliográficos y en el ciberespacio o Internet.

En esta oportunidad deseo realizar un conexión con la reciente beatificación del Papa Juan Pablo II; porque si recorremos el periodo de su papado observaremos que existe una incuestionable intimidad de su amor filial para con "Nuestra Señora de Fátima" en su peregrinación personal.

Recordemos que el día 13 de mayo de 1981, salvó providencialmente su vida, a causa del atentado efectuado por Alí Agca en la Plaza San Pedro. Luego de la intervención quirúrgica para la extracción del proyectil, recopiló todos los informes sobre las apariciones en Fátima para estudiarlos pormenorizadamente ya que no tenía duda alguna, que fue la amorosa intervención de la Virgen la que salvó su vida.

El mismo Alí Agca dijo: Yo sé que apunté el arma correctamente y el proyectil era devastador y mortal ¿Por qué no murió?

Hoy, en la aureola de la corona de la imagen de la Virgen en Fátima, yace engarzada la bala extraída de su cuerpo, proporcionada por el mismo Papa.

Juan Pablo II, siguiendo el pedido realizado por la Virgen de Fátima a los pastorcitos en los dos mensajes conocidos, consagró al mundo entero, en su visita de 1982 "al Corazón Inmaculado de María"; reiterándolo dos años más tarde, tras su encuentro con Lucía, la única sobreviviente de aquellos acontecimientos de 1917.

El hoy, Beato Juan Pablo II, escribió al conocer el tercer secreto de Fátima: "Cristo triunfará a través de Ella, porque quiere que las victoria de la Iglesia en el mundo contemporáneo y futuro, estén unido a Ella".

Para la comunidad de La Población, quiero expresarles, que si La Virgen de Fátima protegió a Juan Pablo II en 1981 y al mundo entero 1917, también con Uds. lo hará, solo hay que pedirle con humildad verdadera.

Por lo ante expuesto, más lo que pueda aportar desde mi banca, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del éste proyecto.

**Mabel Genta.**

#### TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "Fiestas Patronales de la localidad de La Población" del Departamento San Javier, las que se celebran en honor de la **Virgen de Fátima**, Patrona de la mencionada localidad, y cuyo acto central se desarrollará el día 13 de mayo de 2011.

### PROYECTO DE DECLARACION – 07430/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al "Día de la Familia", el 15 de mayo próximo, instituido por la Legislatura de la Provincia de Córdoba al sancionarse la Ley N° 9049, en concordancia con lo resuelto por la Asamblea de las Naciones Unidas para todo el mundo en el año 1993.

**Alicia Narducci.**

**FUNDAMENTOS**

Con fecha del día 23 de octubre de 2002, la Legislatura de la Provincia de Córdoba, convirtió en Ley, la cual lleva en N° 9047, por la que se fijó que el día 15 de mayo de cada año se conmemore el "Día de la Familia", en concordancia con lo resuelto por la Asamblea de las Naciones Unidas para todo el mundo en el año 1993.

En el año 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas, decidió que, desde 1994, el día 15 de mayo fuera el Día Internacional de las Familias (Resolución 47/237 del 20 de septiembre) En 1989, por resolución 44/82, la Asamblea proclamó 1994 como Año Internacional de la Familia, para aumentar el grado de concientización acerca de los temas relacionados con la familia y para favorecer la capacidad institucional de las naciones para abordar problemas relativos a la familia mediante políticas globales.

En este día debemos recordar que por estos días del mismo modo que la sociedad experimenta constantes cambios culturales, políticos y sociales, también las familias se han vuelto cada vez más diversas. La obligación de proteger a la familia, requiere que las sociedades y los Estados reconozcan y respeten esa diversidad. Requiere que ayuden a cada familia a asegurar el bienestar y la dignidad de todos sus miembros, independientemente de sus opciones en la vida.

También se debe prestar particular atención a aquellas familias que padecen pobreza, que han sido desplazadas por la guerra o que han quedado destrozadas por distintos tipos de enfermedades. Estas familias, que luchan para poder sobrevivir, incluso de las formas más elementales, necesitan y deben recibir nuestra ayuda.

**Alicia Narducci.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día de la Familia**", que fuera instituido a celebrarse cada 15 de mayo por la Legislatura de la Provincia de Córdoba mediante la sanción de la Ley N° 9049, en concordancia con lo resuelto por la Asamblea de las Naciones Unidas para todo el mundo en el año 1993.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07438/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Programa "SOS Mujer, Medios de Comunicación y Violencia" que implementará la Fundación Mujer, Paz y Desarrollo en la ciudad de Córdoba entre los meses de mayo y octubre.

**Dante Heredia.**

**FUNDAMENTOS**

El programa "SOS Mujer, Medios de Comunicación y Violencia" tiene como destinatarios a las personas vinculadas con los medios de comunicación de la comunidad española y argentina, con el objetivo de abordar la temática de la violencia intrafamiliar y la equidad de género. El mismo, será subvencionado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España a través de la Consejería en la Embajada.

Los mensajes que difunden los diarios, televisión, radio y la publicidad influyen sobre la manera de pensar, percibir y vivir de las personas. Los medios, principalmente la televisión y el cine, ofrecen modelos de comportamiento que reducen las inhibiciones y animan a la gente a repetir lo que ven, sobre todo lo que respecta a los niños y a los jóvenes. La presentación de historias televisivas en las que la violencia es premiada, ha concluido con un incremento de la agresividad en los jóvenes y niños que se nutren a diario de esos programas.

La responsabilidad de los medios audiovisuales, escritos y radiales es lograr que nuestra sociedad, en cualquier parte del país, se adhiera a procesos de avance a través de la tolerancia, del encuentro de ideas, de la corresponsabilidad social y la acción positiva para bien de la comunidad.

Hacer una apuesta a los mensajes no sexistas y no violentos en los medios de comunicación implica, aparte de calidad técnica y estética, difundir la imagen de personas reales y diversas en sus roles, aspectos, intereses, y estilos de vida, que sean respetuosas de los derechos e integridad y mejor aun nos propongan una convivencia más democrática y solidaria.

Esta es la cuarta etapa de un proyecto que contó con tres programas anteriores, los cuales estuvieron destinados a dirigentes sociales, profesionales de la salud y de la educación de la provincia de Córdoba y de la ciudad de Avellaneda, Buenos Aires.

En esta ocasión se realizará un curso sobre prevención de la violencia intrafamiliar destinado a los medios de comunicación con carácter de diplomatura, la cual será otorgada por la Universidad Siglo 21. La modalidad de la misma será presencial, mediante talleres vivenciales y disertaciones a cargo de especialistas argentinos y españoles vinculados a la temática.

**Dante Heredia.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la puesta en marcha del Programa "S.O.S. MUJER, Medios de Comunicación y Violencia" que, implementado por la "Fundación Mujer, Paz y Desarrollo", se realizará en la ciudad de Córdoba entre los meses de mayo y octubre.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07439/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el VII Congreso Internacional "Cultura del Trabajo: nuevos escenarios educativos y laborales", organizado por la Fundación Inclusión Social Sustentable; que se llevará a cabo los días 11 y 12 de mayo de 2011 en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Raúl Jiménez.**

**FUNDAMENTOS**

Los días 11 y 12 de mayo del corriente año se llevará a cabo el VII Congreso Internacional "Cultura del Trabajo: nuevos escenarios educativos y laborales", en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

Este evento es organizado por la Fundación Inclusión Social Sustentable.

En las seis ediciones anteriores del Congreso, la fundación contó con la adhesión y el apoyo de distintas organizaciones e instituciones públicas, privadas y del tercer sector.

Cada nueva edición del Congreso Internacional supera los objetivos planteados por los organizadores en cuanto a convocatoria, nivel académico y participación del público.

La convocatoria está dirigida a jóvenes, educadores, investigadores y miembros de organizaciones sin fines de lucro, funcionarios del sector público, empresarios, docentes, estudiantes universitarios, periodistas de medios de comunicación, dirigentes de cámaras y sindicatos.

El objetivo del congreso, es de generar un espacio de encuentro intersectorial para compartir propuestas, tendencias y expectativas vinculadas a la problemática que enfrentan los jóvenes en el plano educativo y sociolaboral.

En congresos anteriores, organizados por Inclusión Social Sustentables, se han presentado experiencias concretas vinculadas a la cultura del trabajo, los valores, la inclusión social y los jóvenes, generando espacios para el diagnóstico y la construcción colectiva.

En este VII Congreso Educación y Trabajo será la temática principal del evento en la comprensión de que los cambios de los últimos años en los paradigmas de la educación y la cultura del trabajo nos obligan a revisar viejos conceptos y nos plantean interrogantes.

La institución organizadora ha trabajado desde sus inicios guiada por la premisa de que el mundo es uno solo, nuestro país es uno solo, cada lugar o región es una sola.

Desde "el contribuir" para lograr una sociedad en la que pudiéramos transitar la senda del desarrollo sostenido y que nos incluya a todos, lo que sin lugar a dudas implica un gran desafío que involucra a la sociedad en su conjunto.

El trabajo de esta organización se lleva a cabo de la mano de muchas personas e instituciones que creyeron en la posibilidad de crear algo diferente. El 15 de octubre del 2003 esta institución obtuvo su personería jurídica, que la habilita para poder transitar este difícil pero gratificante camino de soñar con que la inclusión social sustentable es posible.

La misión institucional es ser conectores entre los diferentes sectores de la sociedad, interviniendo en proyectos que promuevan la educación en valores, en niños, jóvenes y su entorno.

Los objetivos de la fundación son trabajar desde la educación para lograr:

- La sociedad más inclusiva.
- Mayor compromiso social.
- Condiciones de acceso a la igualdad de oportunidades.
- Respeto por el bien común.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto de declaración.

**Raúl Jiménez.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

De **Interés Legislativo** la realización del **VII Congreso Internacional “Cultura del Trabajo: nuevos escenarios educativos y laborales”** que, organizado por la Fundación Inclusión Social Sustentable, se desarrolla los días 11 y 12 de mayo de 2011 en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07441/L/11**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CORDOBA**  
**DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del 2º Congreso de Educación de Jóvenes y Adultos “Consolidar nuestro rol docente” que se desarrollara los días 13 y 14 de mayo del 2011 en la ciudad de Villa Nueva organizado por la Unidad Educativa de Jóvenes Adultos de Villa Nueva.

**Horacio Frossasco.**

**FUNDAMENTOS**

Con el 2º Congreso de Jóvenes y Adultos 2011 “Consolidar nuestro rol de docente” la Unidad Educativa de Jóvenes y Adultos de Villa Nueva, avizorando el nuevo milenio, se plantean comenzar a reverse internamente como docentes dentro de la modalidad de adultos. Considerando que para un cambio profundo deben desprenderse de viejos modelos de enseñanza, para que en la práctica diaria la realidad no los aisle de sus alumnos.

A través de objetivos generales como generar un espacio de reflexión y análisis para abordar la temática del rol docente, plantear interrogantes y eventuales respuestas sobre el por qué, para qué, para quiénes y cómo educamos en el contexto educativo actual y objetivos específicos tales como profundizar el conocimiento sobre la identidad y normativa de la Dirección de Jóvenes y Adultos, concensuar con otros docentes e instituciones horizontes conceptuales y procedimentales sobre las prácticas educativas en escuelas de Jóvenes y Adultos y potenciar el trabajo en equipo entre docentes para hacer una utilización positiva y significativa en la práctica docente.

En primer lugar, sabemos que esta realidad en un contexto de crisis de la educación no es privativa de los países subdesarrollados. En segundo lugar, no es propia del ámbito educativo sino de la sociedad en su conjunto. En otras palabras, es la crisis del sistema socioeconómico en el que estamos insertos y que necesariamente se refleja en las aulas. Por lo tanto, la confrontación no es pedagógica, sino política.

Esta situación deja en manos de la sociedad, el diseño de la propia cultura, y como respuesta a ese desafío surgen iniciativas orientadas a la defensa, incentivación y protección de la cultura y una educación para todos.

Por todo esto, renovar esta práctica es una prioridad que se les demanda, como docentes, dar al educando una mejor calidad de educación y reconocer que las vinculaciones interpersonales con los educandos es fundamental dentro de esta modalidad. En razón de esto, este Congreso tiene la firme tarea de poder ayudar a los docentes a encontrar el equilibrio en dicha labor y optimizar los vínculos con los estudiantes.

**Horacio Frossasco.**

**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CORDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **2º Congreso de Educación de Jóvenes y Adultos “Consolidar nuestro rol docente”** que, organizado por la Unidad Educativa de Jóvenes Adultos de Villa Nueva, se desarrollará durante los días 13 y 14 de mayo de 2011 en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín

**PROYECTO DE DECLARACION – 07461/L/11**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CORDOBA**  
**DECLARA:**

De Interés Legislativo el “Clúster Agrícola Ganadero Industrial Encadena”, que impulsa la Comunidad Regional del Departamento Marcos Juárez, como Política Pública de Desarrollo Regional, propiciando el agregado de valor en Origen de las materias primas que genera el campo de nuestra región pampeana.

**Daniel Passerini.**

**FUNDAMENTOS**

La Comunidad Regional del Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, se ha creado a partir de la sanción de la Ley Provincial Nº 9.206, que dispuso la regionalización de la Provincia de Córdoba en tanta regiones como Departamentos existen en el territorio provincial, siendo un Ente Intermunicipal que se asienta en los principios de descentralización, regionalización y asociativismo, buscando la creación de espacios de participación, eficacia, control y libertad. El gobierno esta a cargo de la Comisión Regional, integrada por los Intendentes y Presidentes Comunes de cada una de las Municipalidades y Comunas que forman parte de la misma, los legisladores del departamento y la sociedad civil (a través de Foros de los diferentes sectores que la componen).

La Comunidad Regional del Departamento Marcos Juárez, actualmente tiene su sede en la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Reglamento Interno, que establece que el domicilio coincidirá con el del Municipio cuyo Intendente ejerza la Presidencia de la Comisión Regional, ocupando actualmente dicho cargo el Intendente de citada ciudad.

Entre los objetivos de la Comunidad Regional, se encuentran:

- Consolidar programas de asistencia técnica con el sector académico y de investigación tecnológica, y la formulación del plan estratégico regional;

- Promover acciones de desarrollo regional, asumidas en conjunto, por la misma Comunidad como persona jurídica de derecho público y las distintas Municipalidades y Comunas que la conforman.

Objetivos Específicos, Propuestos en el Proyecto de Desarrollo Regional:

- Aprovechar las fortalezas de la región, a partir de la existencia de la materia prima, abundante en cantidad y calidad, producto del desarrollo tecnológico del sector primario, potenciando el proceso de industrialización de las mismas, articulando bajo el concepto de cluster público – privado a los actores de la cadena de valor y el sector público, Comunidad Regional, Municipios y, Comunas, lo que posibilitará alcanzar niveles competitivos de carácter internacional en lo que hace a la oferta de alimentos industrializados en Origen, creando una marca que distinga los productos industriales que derivan de la producción agrícola ganadera de las región "Marcos Juárez".-

- Afianzar el desarrollo de dos líneas estratégicas interrelacionadas entre sí, como la industrialización de los granos que se producen en la región del departamento Marcos Juárez, con el desarrollo de nuevas tecnologías, como TVP (proteína vegetal texturizada), Aceite Refinado, Biodiesel, Biogás, etc., la conversión de la proteína vegetal en proteína animal y la industrialización de esta última, para arribar a las góndolas de los distintos puntos de comercialización, con los productos de nuestra región, elaborados en origen.-

- Aplicar los conocimientos desarrollados por los Institutos Tecnológicos con presencia en la Provincia de Córdoba (INTA, INTI, CONICET, etc.), Universidades Pública y Privadas y las Instituciones Educativas de nivel medio y superior, de carácter técnico, agrotécnico y alimentación, respectivamente, del Departamento Marcos Juárez, para la conformación de la cadena de valor propiamente dicha, el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos y productos particularmente considerados.-

- Fomentar el asociativismo público-privado, con el objeto de potenciar las actividades de empresas e instituciones de los sectores agrícola, ganadero e industrial, junto con otros sectores relacionados y vinculados, con el fin de innovar tecnológicamente, cooperar y ser más competitivos.

Por todo lo expuesto, y dada la importancia, trascendencia e interés que implica la citada iniciativa, que hace al desarrollo territorial de una región de nuestra provincia de Córdoba, como el Departamento Marcos Juárez, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Daniel Passerini.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De **Interés Legislativo** por la puesta en funcionamiento del "**Ciúster Agrícola Ganadero Industrial ENCADENA**" que, impulsado por la Comunidad Regional del Departamento Marcos Juárez como Política Pública de Desarrollo Regional, propicia el agregado de valor en "origen" de las materias primas que genera el campo de nuestra región pampeana.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07464/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 50º aniversario del Consorcio Caminero San Basilio, a realizarse el 14 de mayo próximo en la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba.

**Horacio Vega.**

**FUNDAMENTOS**

En el año 1961, cuando ante la necesidad de organizar y controlar el funcionamiento de los caminos rurales un grupo de productores, decide formar un Consorcio Caminero, tras un arduo trabajo y numerosas reuniones y tramites burocráticos, se pudo construir finalmente el 5 de mayo de ese mismo año el Consorcio Caminero N° 231 de San Basilio.

Han transcurrido los años como así también las comisiones, siempre conformadas con gente con ganas de trabajar por y para el Consorcio, realizando obras que permitieron y permiten un cómodo y ágil transitar.

Entre las numerosas obras llevadas a cabo, se pueden mencionar:

La construcción del puente los Álamos, que llevaba postergado un largo tiempo.

La reparación y reapertura del camino Almirante Brown, lo cual fue posible gracias a la desinteresada colaboración de los vecinos que donaron parte de sus propiedades para la reconstrucción del mismo.

El reestablecimiento del camino a Villa Marcelina, el cual se encontraba prácticamente perdido y por lo tanto intransitable, al igual que el puente San Ernesto, el que se hallaba cerrado al tránsito.

La construcción del camino del norte, el cual une nuestra localidad con la ciudad de Río Cuarto, también llevado a cabo gracias a la donación de terrenos por parte de los vecinos de la mencionada vía.

---

## PODER LEGISLATIVO – 17ª REUNION - 11-V-2011

---

Con respecto a las herramientas, cuentan con todas las necesarias para llevar a cabo su labor.  
Otro logro importante es la construcción de la Sede Social, en el predio del Consorcio. La inauguración de la misma será el día 14 de mayo, junto a la conmemoración de los 50 años.  
Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

**Horacio Vega.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **50º aniversario del Consorcio Caminero San Basilio**, a celebrarse el día 14 de mayo de 2011 en la localidad de San Basilio, Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07465/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración, el día 9 de mayo del 2011, del 64º aniversario de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba, entidad que día a día reivindica a la pequeña y mediana industria como principal motor de la economía provincial y generadora de trabajo genuino.

**Nancy Lizzul.**

**FUNDAMENTOS**

A fines de la década de los 40 la Provincia de Córdoba se consolidó como el polo industrial y de desarrollo más importante del centro del país, enmarcado en un proceso de industrialización que generó el desarrollo de grandes complejos fabriles y automotrices en Argentina.

Córdoba fue desde ese entonces, protagonista principal en el crecimiento de ese sector símbolo de la pujanza y el espíritu de trabajo de un país capaz de posicionarse y competir en el mundo. Así, frente al incesante crecimiento de la actividad industrial vinculada al sector metalúrgico, un grupo de pequeños y medianos empresarios constituyeron el 9 de mayo de 1947, la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Córdoba.

Hoy, con cerca de 350 socios, sus directivos mantienen y refuerzan aquel compromiso, trabajando día a día para satisfacer las necesidades y requerimientos de las pequeñas y medianas empresas que conforman este importante sector de la economía cordobesa.

La Cámara de industriales metalúrgicos y componentes de Córdoba, tal cual su nombre lo expresa representa a un vasto sector de la industria de la provincia, es esencialmente defensora de las PYMES y en función de ello tiene una activa participación social.

Actualmente, en un momento en que los problemas de falta de competitividad pueden poner en peligro al sector, la CIMCC fortalece sus actividades de capacitación, asesoramiento, innovación y desarrollo para la industria cordobesa.

Así mismo, la entidad procura su crecimiento en el interior provincial, consolidando su presencia en el sur de la provincia a través de una delegación en Marcos Juárez y mediante un pronto desembarco en la ciudad de Río Tercero. Paralelamente trabaja junto a las entidades empresariales e industriales de Río cuarto y San Francisco.

Esta entidad, símbolo de trabajo y crecimiento, el día 9 de mayo cumple un aniversario más, y es nuestra intención, como representantes de los cordobeses, homenajearla y expresar el orgullo que representa la pertenencia de tal institución a la sociedad cordobesa.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Nancy Lizzul.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del **64º aniversario de la creación de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba**, entidad que día a día reivindica a la pequeña y mediana industria como principal motor de la economía provincial y generadora de trabajo genuino, celebrado el 9 de mayo de 2011.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07467/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Tercer Encuentro Nacional y Séptimo Provincial de Docentes Ambientalistas", que tendrá lugar los días 13 y 14 de mayo de 2011 en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Enrique Sella.**

**FUNDAMENTOS**

El presente Encuentro Nacional y Provincial de Docentes Ambientalistas es organizado por la Fundación Acude, desde la cual ya se realizaron seis Encuentros Provinciales y dos Nacionales, desde el año 1995.

La organización lleva adelante el Programa Educar Forestando, el cual ya cumplió 21 años de existencia desde 1990; transformándose en el programa de educación ambiental y forestal más grande de la Argentina por el número de niños, docentes, familiares, vecinos, escuelas, comunidades y provincias involucradas.

Dicho Encuentro está orientado a abordar el tema "Cambio Climático: participación y educación ambiental" y contará entre sus disertantes, con la presencia de la Dra. Sandra Díaz y del Dr. Marcelo Cabido, ambos premios Nobel de la Paz 2007 como miembros del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.

El evento trabajará sobre el desafío de promover la adaptación y mitigación del cambio climático global desde el sistema educativo, informando y analizando la problemática y proponiendo acciones simples que se puedan llevar a cabo en la escuela, a nivel doméstico y en cada localidad, que puedan aportar a brindar soluciones.

Desde los responsables del Encuentro se hizo hincapié en que las actividades están dirigidas a docentes de todos los niveles y público en general.

Dada la importancia del Encuentro Nacional y Provincial de Docentes Ambientalistas para nuestra provincia, es la razón por la cual solicito a los Señores Legisladores, presten acuerdo para la aprobación del presente Proyecto.

**Enrique Sella.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3º Encuentro Nacional y 7º Provincial de Docentes Ambientalistas", a desarrollarse los días 13 y 14 de mayo de 2011 en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07468/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito Ciclo de Conferencias – Debate: "15 Años de la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto"- Derechos de los Consumidores y Usuarios y Servicios Públicos Domiciliarios.

Organizado por el Colegio de abogados de Río Cuarto y la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto.

A realizarse el próximo jueves 12/05 en el Colegio de Abogados de Río Cuarto. Calle Alvear 926, Río Cuarto, Córdoba.

**María Amelia Chiofalo.**

**FUNDAMENTOS**

Estas conferencias, resultan de "interés" a nivel local y provincial, debido a que posibilita debatir "problemas actuales" relativos a derechos de los consumidores y usuarios garantizados por la Constitución Nacional (Art. 42) y por la ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 ref. p. ley 26.361.

Al tratarse de cuestiones que hacen a la vida diaria y a las necesidades básicas de las personas, representan una gran proyección "práctica". De allí que esta iniciativa tendiente a difundir y a desarrollar los temas antes mencionados, "trascienda" cualquier interés meramente "privado", involucrando inquietudes que alcanzan a toda la comunidad.

La dinámica de estas conferencias, se realizará en diferentes Paneles, el PRIMERO referido a los: Derechos de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, como derechos de "incidencia colectiva referentes a intereses individuales homogéneos". El caso de los usuarios de gas natural del año 2009. Otros supuestos equiparables y su problemática actual.

Y el Segundo referido a la: Legitimación procesal de los Defensores del Pueblo municipales y provinciales, frente a los servicios públicos domiciliarios prestados por empresas con sede en otra jurisdicción. Acciones que pueden interponer (Arts 43, 86 CN).

Siendo los participantes:

Dr. Juan José Minguez (Defensor del Pueblo adjunto de la Nación)

Dr. Jorge Orgaz (UNC)

Dr. Enrique Novo (h) (UNRC)

Dr. Martín Zemba (Juzgado Federal de Río Cuarto)

Moderador: Dr. Andrés F. Varizat.

Dr. Anselmo Sella (Defensor del Pueblo de la Nación)

Dr. Ricardo Muñoz (UNRC)

Dr. Marcelo Bressan (Defensoría del Pueblo de Río Cuarto)

Dr. María José Fauda (Juzgado Federal de Río Cuarto)

Moderador: Dr. Andrés F. Varizat.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**María Amelia Chiofalo.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Ciclo de Conferencias - Debate "15 años de la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto" - Derechos de los Consumidores, Usuarios y Servicios Públicos Domiciliarios** que, organizado por el Colegio de Abogados y la Defensoría del Pueblo locales, se desarrollará el día 12 de mayo de 2011 en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto.

**Sr. Presidente (Campana).**- Antes de finalizar la sesión, conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones –que, de hecho, no las hay porque fue acordado- vamos a autorizar al legislador Enrique Asbert a concurrir en nombre de la Legislatura de la Provincia de Córdoba a los actos conmemorativos de la Gesta Independentista de la hermana República de Bolivia, a realizarse en ese país entre los días 18 y 24 de mayo.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Marisa Gamaggio Sosa a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Campana).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 57.

**Sra. Graciela Maretto  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

**Dra. Silvana Sabatini  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Héctor Oscar Campana**  
Vicegobernador

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo